

IICA
E10
1191

IICA-UNDA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA - MAC
OFICINA SECTORIAL DE PLANIFICACION AGROPECUARIA - OSPA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA -IICA
PROYECTO IICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA OSPA



VENEZUELA: SISTEMA AGROALIMENTARIO
INFORMACION RECIENTE

MIGUEL SAVIROFF

JORGE CARO C.

Caracas, junio de 1992

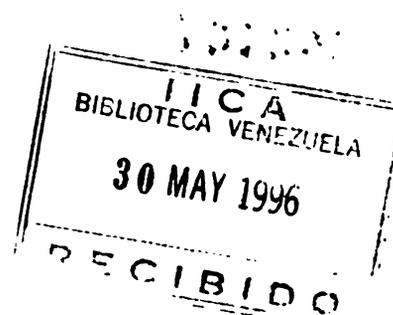
00003464

11CA
E10
1191



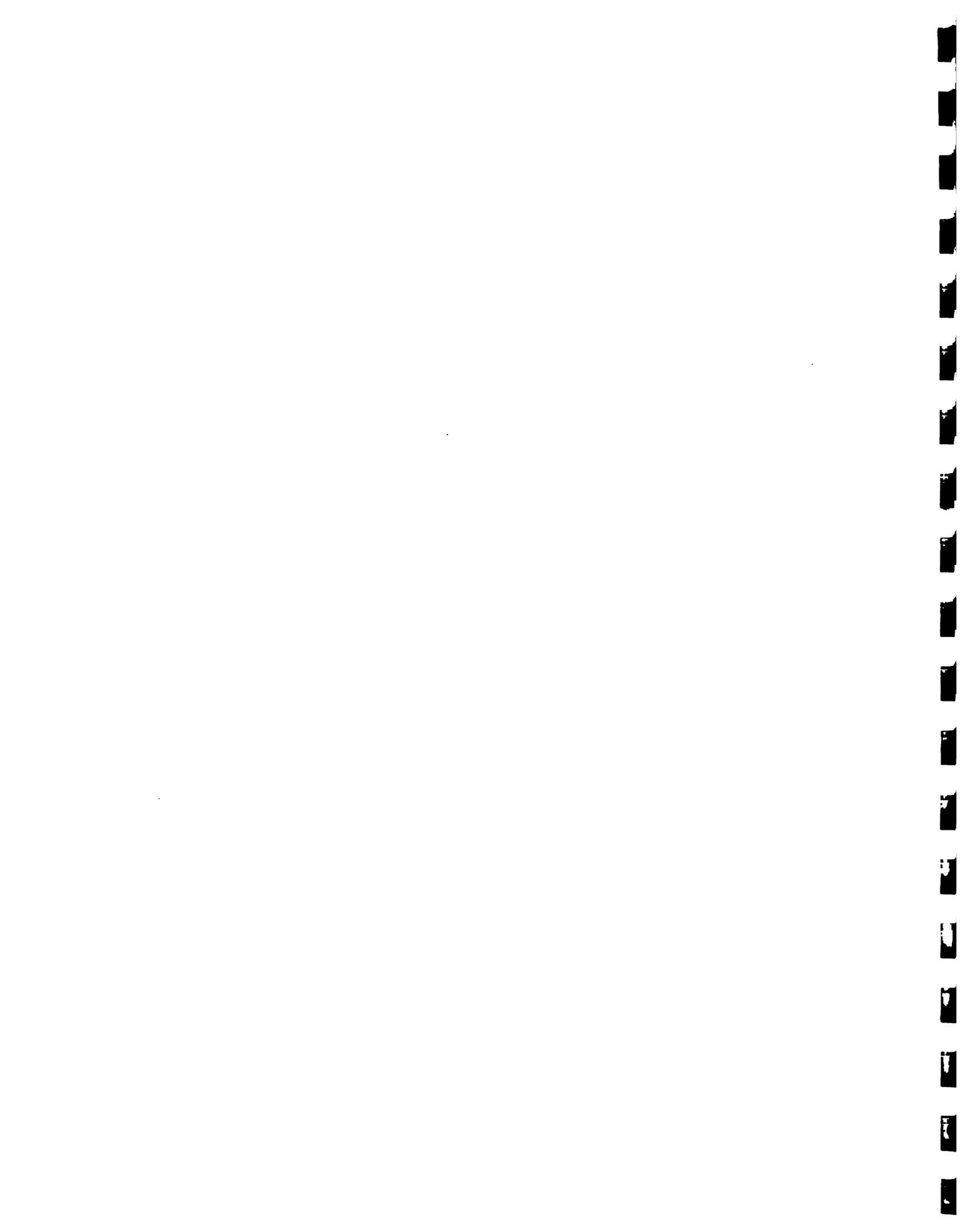
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA
OFICINA GENERAL SECTORIAL DE PLANIFICACION
DIRECCION DE ECONOMIA AGRICOLA**

CONVENIO MAC-OSPA-IICA



**VENEZUELA: SISTEMA AGROALIMENTARIO
INFORMACION RECIENTE**

**Versión No Oficial para Discusión y Análisis a Ser Presentada en el
Taller "El Sistema Agroalimentario: Definición e Indicadores
Estadísticos de su Estructura y Evolución" a celebrarse en Quito,
Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 1992**



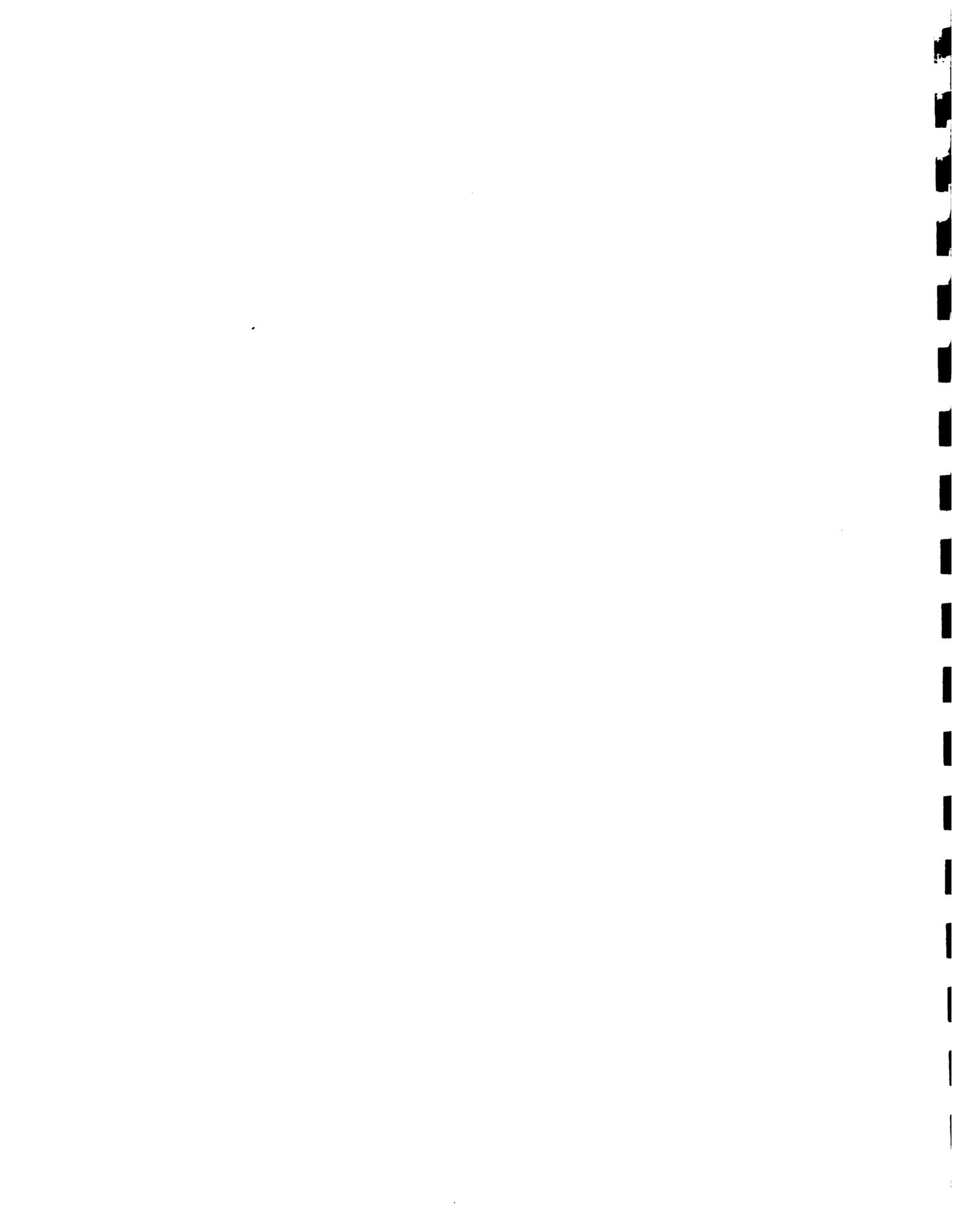
El presente trabajo fue realizado por Miguel Saviroff, Director de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura y Cría (OSPA-MAC) y Jorge Caro, Especialista en Análisis y Planificación de Política Agraria del IICA; y contó con la colaboración del Ing. Agr. Oscar Barré y del Econ. Agr. Adalberto Valera de la Dirección de Economía Agrícola del MAC. La edición estuvo a cargo de la Srta. Laura Ramsay.

Las ideas y planteamientos contenidos en este documento no representan necesariamente el criterio del Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela (MAC) ni del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

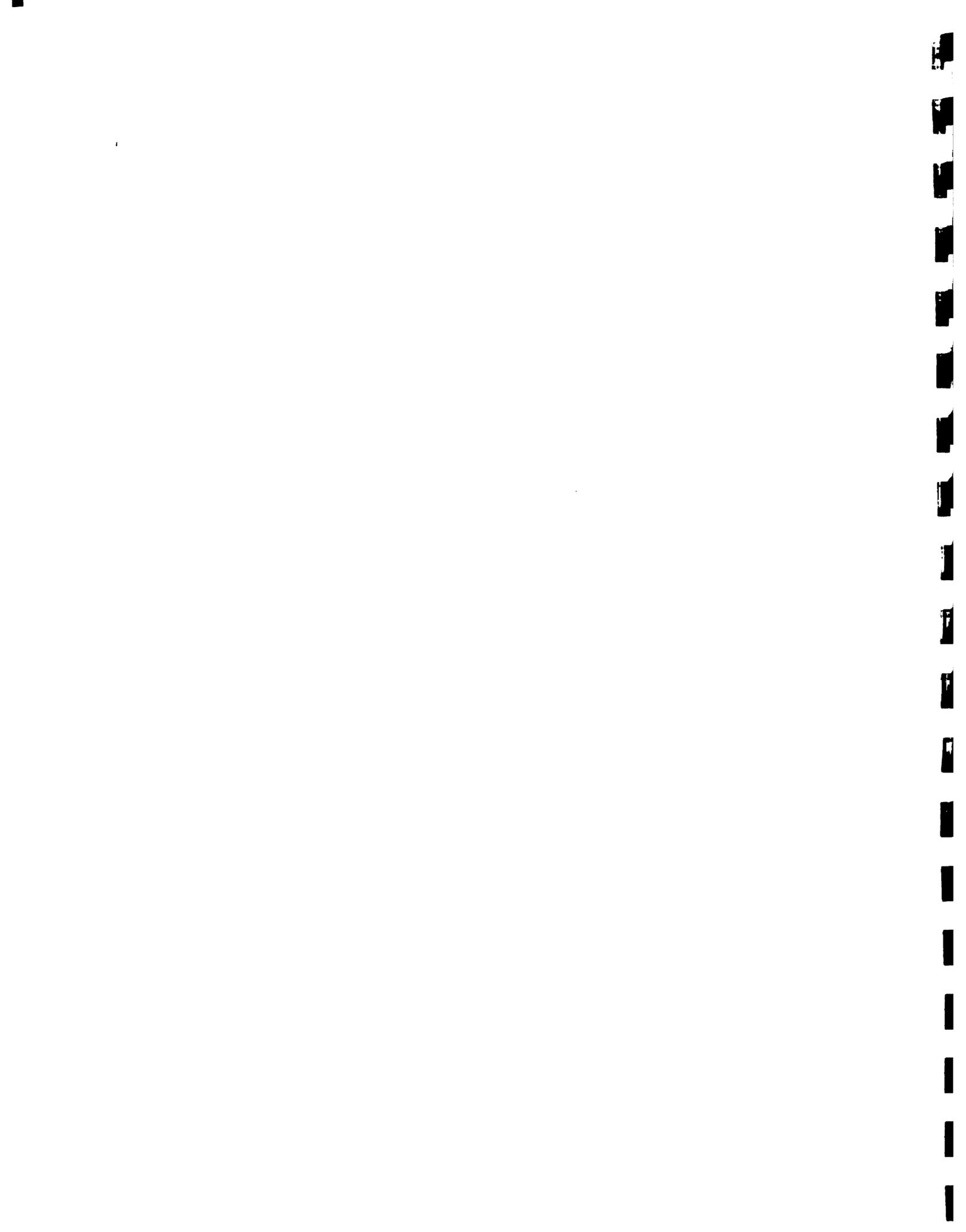


TABLA DE CONTENIDO

		Página
	INTRODUCCION	
I	ANTECEDENTES, DIMENSION Y EVOLUCION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	1
	1.1 Importancia del Sector Agropecuario y su Comportamiento Reciente	1
	1.2 Potencial de Producción y Estructura Productiva	7
	1.2.1 Potencial de Producción	7
	1.2.2 Uso y Aptitud de Suelos	7
	1.3 Objetivos de la Política Económica	10
	1.3.1 Reforma Comercial	12
	1.3.2 Reconversión Agrícola y Agroindustrial	12
	1.3.3 Incremento de la Producción	12
	1.3.4 Inversión e Infraestructura de Apoyo	12
	1.3.5 Nuevo Rol de la Oficina Sectorial de Planificación Agrícola	13
	1.4 Caracterización del Sector Agropecuario	15
	1.4.1 Subsector Agrícola Vegetal	15
	1.4.2 Subsector Agrícola Animal	20
II	INDICADORES AGROALIMENTARIOS	28
	2.1 Indicadores Recientes del Sector Agropecuario	28
	2.2 Indicadores de la Fuerza de Trabajo Agrícola	31
	2.3 Seguridad Social y Legislación Laboral para los Trabajadores del Campo	38
	2.3.1 Indicadores de Población, Consumo y Nutrición	38
	2.3.2 Indicadores de Calidad de Vida	42
III	CIRCUITOS AGROALIMENTARIOS	48
	3.1 Estructura Agroalimentaria	48
	3.1.1 Subsector Agrícola Vegetal	
	- Cereales	48
	- Alimentos Balanceados para Animales	50
	- Leguminosas	51
	- Textiles y Oleaginosas	52
	- Raíces y Tubérculos	53
	- Frutas	53
	- Hortalizas y Vegetales	54
	- Cultivos Tropicales	54
	3.1.2 Subsector Agrícola Animal	55
	3.1.3 Subsector Agrícola Pesquero	57



	Página
IV MODERNIZACION INSTITUCIONAL	67
4.1 Reformas Institucionales en las Formas de Acción	67
4.2 Organismos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría	68
4.2.1 Instituto Agrario Nacional	68
4.2.2 Fondo Nacional del Café	68
4.2.3 Fondo Nacional del Cacao	68
4.2.4 Fondo de Desarrollo Frutícola	70
4.2.5 INDULAC	71
4.3 Papel de los Institutos de Investigación y Tecnología	71
4.3.1 FONAIAP	72
4.3.2 CIEPE	73
4.4 Reforma Financiera	73
4.4.1 Financiamiento para el Desarrollo del Sector Agrícola	75
a. Fondo de Crédito Agropecuario	75
b. Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario	76
c. Banco de Desarrollo Agropecuario	70
4.5 Aspectos Institucionales Recientes	77
BIBLIOGRAFIA	79



INTRODUCCION

El presente trabajo contiene los aspectos principales del Sistema Agroalimentario de Venezuela. El Capítulo I presenta la información relativa al sector agropecuario en cuanto a su evolución, importancia, estructura productiva y las principales medidas de política sectorial para él definidas. Presenta además una caracterización de los principales problemas que afectan a los subsectores agrícola vegetal y animal, así como sus niveles tecnológicos de producción y productividad.

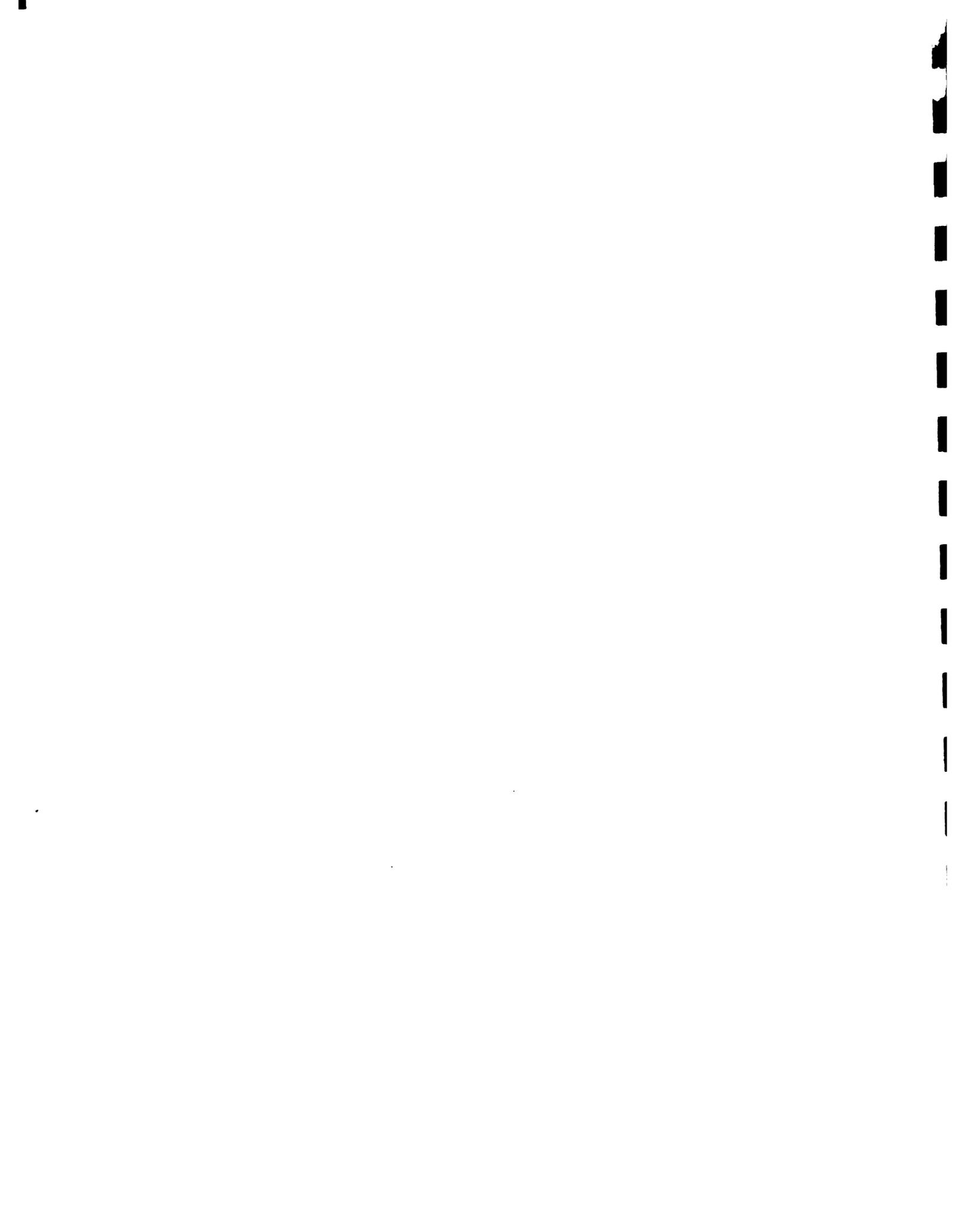
El Capítulo II presenta información sobre indicadores agroalimentarios agrupados en cuatro grandes categorías: i) información reciente del sector agropecuario (año 1991 y estimaciones para 1992); ii) información sobre fuerza de trabajo, empleo, ingresos, y las comparaciones entre la economía en general y el sector agropecuario; iii) información sobre población, consumo y nutrición; y iv) indicadores de calidad de vida, en lo relativo a demografía, fecundidad, salud y medio ambiente.

El Capítulo III presenta los circuitos agroalimentarios cuantificando: i) la disponibilidad y abastecimiento; ii) producción bruta y producción neta y la demanda aparente para los diferentes rubros; iii) porcentaje de estos que van a la industria y al mercado fresco; y iv) excedente o déficit en su producción.

El Capítulo IV presenta el aspecto de la evolución de la modernización institucional del sector agropecuario. En el mismo están expresadas: i) algunas de las limitantes para enfrentar los cambios exigidos por las nuevas políticas; ii) las funciones y los lineamientos para producir cambios en las instituciones del sector; iii) los aspectos recientes de la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Cría y algunos de sus Institutos adscritos.

Si bien el documento no presenta conclusiones y recomendaciones puede anticiparse que a nivel institucional existen traslapes en las actividades del sector público, así como con el sector privado, las cuales han sido identificadas en el marco de la modernización institucional, y están siendo corregidas en la actualidad.

Existen además algunas dificultades en los procesos de recolección de información a nivel de campo, y algunas inconsistencias en las contrastaciones de información proveniente de las diferentes instituciones públicas y privadas. Para ello el Ministerio de Agricultura y Cría ha reestructurado la Dirección de Estadísticas y está a punto de firmar un acuerdo con instituciones del sector público y privado para la suscripción a bases de datos para que estas provean la información directa para el proceso de toma de decisiones del Despacho ministerial.

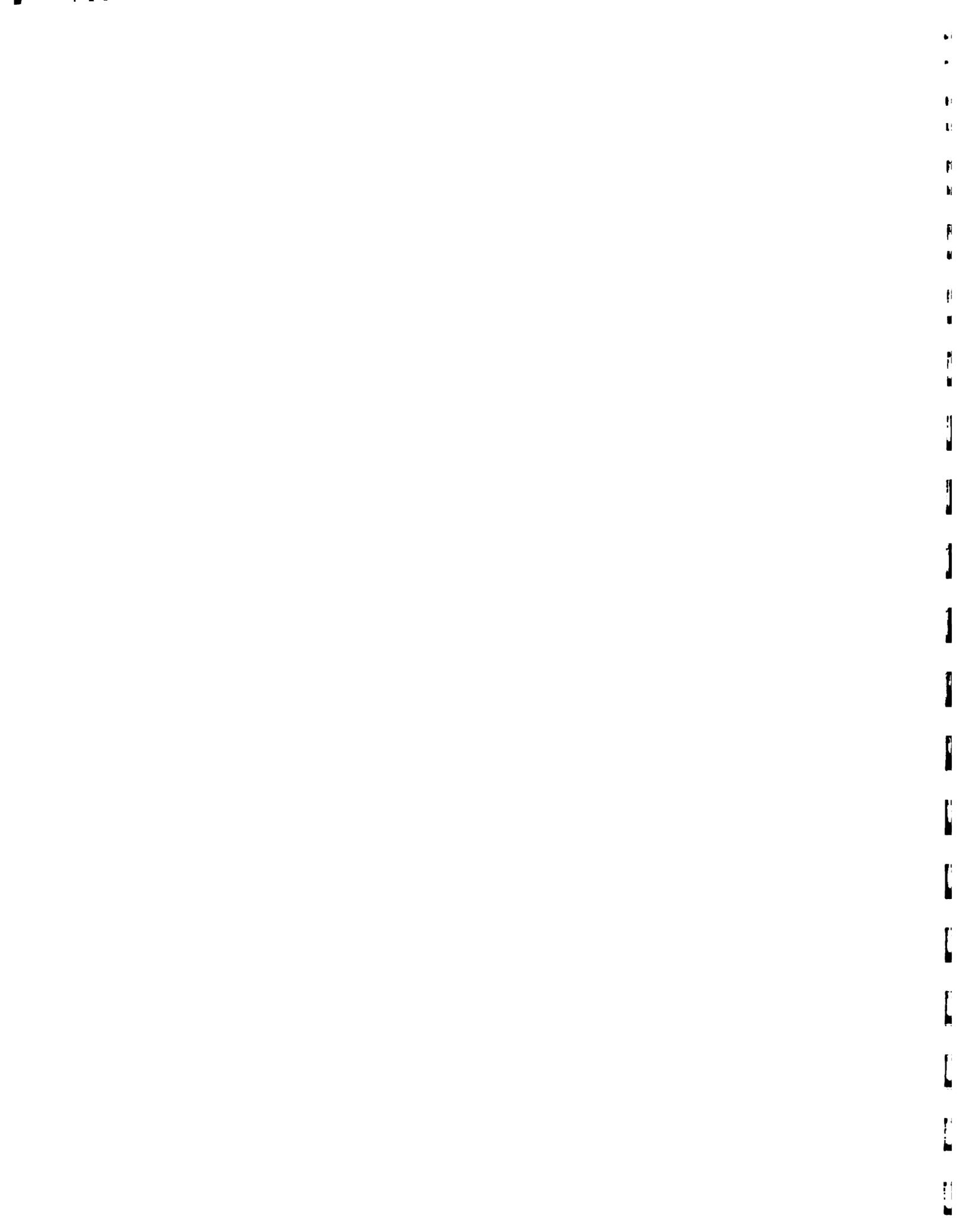


CAPITULO I ANTECEDENTES, DIMENSION Y EVOLUCION DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

1.1 Importancia del Sector Agropecuario y su Comportamiento Reciente

El sector agrícola ha registrado un aporte al PIB real total cercano al 5,5% promedio en la década de los ochenta. (Ver Cuadros siguientes).

CUADRO I-1: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SEGUN SECTORES DE ORIGEN							
SECTOR DE ORIGEN	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990*
PIB TOTAL	430072,0	430884,0	448295,0	484241,0	481372,0	480435,0	478857,0
PIB PETROLERO	84835,0	79748,0	88150,0	88845,0	83824,0	85040,0	103126,0
PIB NO PETROLERO	345237,0	341136,0	360145,0	377396,0	397548,0	395395,0	365731,0
SECTOR PRIMARIO	8887,0	8450,0	8172,0	8870,0	10148,0	10083,0	10245,0
AGRICULTURA	21502,0	22250,0	25127,0	28128,0	27228,0	25827,0	25508,0
PETROLEO Y GAS	63333,0	69898,0	84023,0	87458,0	76218,0	71161,0	78818,0
MINERIA Y OTROS	1822,0	2138,0	2482,0	3118,0	2898,0	2795,0	3799,0
SECTOR SECUNDARIO	121825,0	128188,0	134850,0	138552,0	148288,0	127827,0	133807,0
MANUFACTURA	78452,0	72818,0	78180,0	84158,0	87847,0	74428,0	78171,0
REFINACION DE PETROLEO	18475,0	28787,0	22047,0	18488,0	22788,0	22888,0	24152,0
CONSTRUCCION	28812,0	28400,0	28877,0	27822,0	28818,0	21884,0	22857,0
AGUA Y ELECTRICIDAD	8888,0	8384,0	8728,0	7888,0	7812,0	7728,0	7827,0
SECTOR TERCARIO	288380,0	218385,0	221723,0	22887,0	241483,0	221885,0	227885,0
RESTAURANTES Y HOTELES	12880,0	14381,0	15425,0	15214,0	18822,0	14857,0	14871,0
GOBIERNO GENERAL	25228,0	28842,0	28887,0	87285,0	28885,0	48882,0	42878,0
OTROS	188224,0	188222,0	188227,0	178888,0	188228,0	188225,0	178825,0
FUENTE: BCV. (1989 Y 1991)							
* CIFRAS PROVISIONALES							



CUADRO I-2: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PIB SEGUN SECTORES DE ORIGEN

SECTOR DE ORIGEN	1985	1986	1987	1988	1989	1990*
PIB TOTAL	0,2	0,5	0,0	0,0	-0,2	4,1
PIB PETROLERO	-0,1	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0
PIB NO PETROLERO	1,0	0,2	4,2	0,0	-10,0	2,2
SECTOR PRIMARIO	-0,1	0,7	0,4	0,0	-0,0	7,4
AGRICULTURA	0,1	0,1	4,0	4,0	-0,1	-1,0
PETROLEO Y GAS	-0,0	0,7	0,2	4,1	1,0	11,0
MINERIA Y OTROS	11,0	10,0	20,0	20,4	-0,0	-0,0
SECTOR SECUNDARIO	0,0	0,0	2,7	7,1	-10,0	4,0
MANUFACTURA	4,0	7,4	0,4	2,4	-14,0	0,0
REFINACION DE PETROLEO	0,7	0,1	-11,0	21,7	0,0	1,1
CONSTRUCCION	-1,0	0,2	2,1	7,0	-07,1	7,0
AGUA Y ELECTRICIDAD	4,0	0,7	0,4	7,4	1,0	2,0
SECTOR TERCARIO	0,0	0,4	0,0	0,4	-0,2	2,0
RESTAURANTES Y HOTELES	0,0	7,0	-1,4	0,4	-7,0	0,1
GOBIERNO GENERAL	-0,0	4,1	2,0	4,0	4,0	0,1
OTROS	0,4	0,0	0,0	0,0	-11,0	2,0

FUENTE: CUADRO I-1. CALCULOS PROPIOS
* CIFRAS PROVISIONALES

CUADRO I-3: ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PIB SEGUN SECTORES DE ORIGEN

SECTORES DE ORIGEN	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
PIB TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
PIB PETROLERO	20,2	18,9	19,2	18,7	18,1	21,1	21,9
PIB NO PETROLERO	79,8	81,1	80,8	81,3	80,9	78,9	78,1
SECTOR PRIMARIO	21,2	20,0	20,5	20,9	20,7	22,4	23,0
AGRICULTURA	5,1	5,5	5,6	5,6	5,6	5,8	5,4
PETROLEO Y GAS	15,6	14,0	14,3	14,5	14,3	15,9	16,8
MINERIA Y OTROS	0,5	0,5	0,6	0,7	0,3	0,9	0,8
SECTOR SECUNDARIO	29,0	30,0	30,1	29,8	30,2	28,4	28,5
MANUFACTURA	16,9	17,5	17,7	18,1	17,7	16,5	16,6
REFINACION DE PETROLEO	4,6	4,9	4,9	4,2	4,8	6,8	5,2
CONSTRUCCION	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	4,9	0,0
AGUA Y ELECTRICIDAD	1,5	1,5	1,5	1,5	1,6	1,7	1,7
SECTOR TERCARIO	49,8	50,0	49,4	49,4	49,1	49,2	49,5
RESTAURANTES Y HOTELES	3,2	3,4	3,4	3,3	3,2	3,8	3,2
GOBIERNO GENERAL	0,4	0,3	0,1	0,1	0,0	0,1	4,1
OTROS	30,2	30,3	37,9	38,0	37,8	30,8	30,2

FUENTE: CUADRO I-1. CALCULOS PROPIOS



La actividad económica agropecuaria ha mostrado tradicionalmente un crecimiento más o menos sostenido en las últimas décadas. En el período 1984 - 1990, el PIB real agrícola creció a tasas similares al PIB real no petrolero y manufacturero. Durante el período 1982-89, el PIB real agropecuario creció a tasas reales similares y en oportunidades, mayores al PIB real no petrolero.

Por otra parte, se observa que la participación del sector agropecuario en el período se mantuvo en torno al 5,7% del PIB total. Es interesante destacar que el PIB real presentó en 1989 una drástica disminución del 8,3% por efecto de la contracción de la demanda sobre el aparato productivo y las importaciones; y el sector agrícola registró su mayor participación en el PIB total en términos porcentuales, desde 1984.

El sector agrícola, en términos de participación en la generación del producto, se ha mantenido sin mayor peso en la economía del país debido a la magnitud de la actividad petrolera.

En los Cuadros I-4 y I-5 se observa que la estructura porcentual se ha mantenido relativamente estable a nivel de los cinco subsectores básicos: vegetal, animal, forestal, pesquero y otros, con cambios mayores al interior de esos subsectores, producto de las políticas e incentivos vigentes. Esto se refleja en la alta dispersión existente en las tasas de crecimiento anual a esos niveles.

**CUADRO I-4: EMPLEO SEGUN SECTORES DE ORIGEN
(MILES DE PERSONAS)**

SECTORES DE ORIGEN	1983		1989	
	1er SEM	2do SEM	1er SEM	2do SEM
SECTOR PRIMARIO	809	851	876	881
Agricultura	735	779	812	820
Petróleo y Minería	74	72	64	61
SECTOR SECUNDARIO	1191	1187	1599	1528
Manufactura	726	729	1052	1015
Construcción	395	391	482	453
Agua, Electri. Serv.	70	67	65	60
SECTOR TERCIARIO	2905	3020	3638	3824
Comercio y Finanzas	1154	1176	1555	1661
Transporte, Comunic.	380	467	390	390
Servicios	1371	1377	1693	1773
NO ESPECIFICADOS	6	6	2	9
EMPLEO TOTAL	9816	101222	12228	12475
% DEL EMPLEO TOTAL				
AGRICULTURA	14,97	15,38	13,28	13,18
SECTOR PRIMARIO	16,47	16,00	14,33	14,12
SECTOR SECUNDARIO	24,25	23,44	26,15	24,49
SECTOR TERCIARIO	59,15	59,64	59,49	61,29
NO ESPECIFICADO	0,12	0,12	0,03	0,10

FUENTE: OCEI



CUADRO I-5 : POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL. PROPORCION Y TASA DE CRECIMIENTO

AÑO	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
POBLACION											
TOTAL	15.822,9	15.484,8	15.926,7	16.283,7	16.851,1	17.216,7	17.841,4	18.272,2	18.757,4	19.245,5	19.578,9
TASA DE CRECIMIENTO (%)		2,06	2,83	2,24	2,79	2,78	2,74	2,79	2,65	2,60	2,54
URBANA	11.286,7	12.241,9	12.784,4	13.247,5	13.784,7	14.188,3	14.842,2	15.120,7	15.803,7	16.088,2	16.575,9
PROPORCION %	78,12	78,70	80,27	80,81	81,28	81,82	82,30	82,75	83,19	83,60	84,29
TASA DE CRECIMIENTO (%)		2,83	2,88	2,54	2,45	2,38	2,33	2,28	2,19	2,11	2,02
RURAL	2.127,2	2.142,7	2.145,2	2.146,2	2.146,5	2.147,4	2.149,2	2.151,4	2.153,6	2.156,2	2.159,0
PROPORCION (%)	20,88	20,30	19,73	19,19	18,67	18,18	17,70	17,25	16,81	16,40	16,01
TASA DE CRECIMIENTO %		0,17	0,08	0,08	0,01	0,03	0,05	0,06	0,07	0,08	0,08
FUENTES: OCB ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACION 1980-2025 Y CALCULOS PROPIOS											

Al considerar el comportamiento del valor bruto de la producción -VBP- y su evolución desde 1960 se observa que se registró un crecimiento del valor bruto de la producción - VBP - agropecuaria entre 1973 y 1979 con relación al período 1960 - 1973 lo cual estimuló el crecimiento relativo del sector. Esta tendencia se atenuó sensiblemente entre 1979 y 1983, para recuperarse entre 1983 y 1989, cuando la tasa de crecimiento real del VBP se ubicó en 19,54% para el período.

La participación del sector agropecuario en la generación de empleo ha venido disminuyendo paulatinamente desde 1950. Sin embargo, entre las causas principales se encuentra la migración de la mano de obra hacia los campos petroleros y la baja inversión estatal en el desarrollo adecuado del campo.

Las exportaciones agrícolas representaron en promedio un 38% del total no tradicional en el período 1974-79. Para 1980-88 ese porcentaje descendió 6% en promedio, debido al deterioro relativo del sector agrícola con relación al sector externo. (Ver Cuadros I-6 y I-7).



CUADRO 1-8: EXPORTACIONES DEL SUB SECTOR VEGETAL

(T.M.)

PRODUCTOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CEREALES										
ARROZ	27.134	319	29.319	17.573	10	44	4.283	1.126	0	0
MAIZ	488	387	674	898	0	0	2.841	6.717	1.918	182
SUB-TOTAL	27.622	706	40.004	18.471	24	44	7.124	7.843	1.918	182
RAICES Y TUBERCULOS										
PAPA	484	229	74	458	4.738	8.380	4.281	1.477	186	1.128
YUCA	0	0	847	882	288	163	287	19	21	163
SUB-TOTAL	484	229	921	1.340	5.026	8.543	4.568	1.496	207	1.291
FRUTAS										
AGUACATE	318	335	539	780	1.480	1.838	1.844	201	388	1.224
CAMBUR	8.488	6.270	7.474	14.187	25.371	28.285	28.881	16.425	18.381	24.222
MANO	0	0	0	2.807	4.288	6.840	6.073	4.822	3.857	6.848
NARANJA	2.921	4.860	6.382	7.748	3.248	3.874	7.983	2.988	2.853	4.848
PATILLA	4.810	3.187	8.218	10.751	18.285	18.833	18.487	1.880	1.888	0
PÑA	632	1.811	1.284	888	728	882	838	132	188	882
UVA	4	0	0	6	188	38	38	12	14	84
SUB-TOTAL	13.879	21.258	25.167	38.047	52.011	58.211	68.934	34.528	24.482	48.888
HORTALIZAS										
CEBOLLAS	883	288	1.453	837	2.842	3.884	834	477	333	1.512
PIMENTON	0	3	288	488	883	714	817	888	218	818
TOMATE	829	844	1.441	1.888	2.870	3.888	3.833	1.158	1.818	2.838
ZANAHORIA	0	25	185	478	882	488	488	88	77	282
SUB-TOTAL	1.482	281	3.455	3.884	6.887	7.285	6.742	2.282	1.848	6.288
PLANTACIONES										
CACAO	12.847	18.218	6.888	11.357	6.825	8.348	18.311	11.828	8.843	6.515
CAFE	2.383	1.451	870	3.827	8.788	3.827	18.881	12.738	8.873	18.841
AZUCAR	18	2	3	3	25	0	88	0	0	0
SUB-TOTAL	15.248	19.671	18.872	14.887	15.258	12.175	38.248	24.568	18.818	17.488
TOTAL	68.512	25.883	78.888	78.531	78.884	85.418	183.838	85.883	48.148	71.828

FUENTE: MAC. PRODUCCION Y DISPONIBILIDAD AGRICOLA 1980 - 1989
FUNDESOL, ICE
CALCULOS PROPIOS

(*) NOTA: PARA EL PERIODO 1985-89, NO SE LOCALIZARON DATOS PRECISOS SOBRE LA IMPORTACION DE LOS RUBROS AJONJOLI Y ALGODON; SIN EMBARGO, SE PRESENTAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A ESTE RENGLON ADQUIRIDOS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS ACETERAS DEL PAIS



CUADRO I-7

EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y NO TRADICIONALES

RUBROS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
CAFE	8	8	3	4	22	27	58	24	24	29
CACAO	29	18	15	13	15	17	17	17	14	11
PLATANOS	1	1	2	3	7	9	8	3	3	10
FRUTAS	10	21	30	13	27	24	21	6	3	10
CARNES DE AVES	0	0	0	0	1	4	10	0	0	6
HUEVOS	0	0	0	0	1	2	2	0	0	2
PESCADO	0	0	7	23	29	40	29	10	7	35
OTROS	17	30	24	17	24	43	62	35	22	97
SUBTOTAL AGRICOLA	65	63	81	73	136	166	207	95	73	200
TOTAL EXPORTACIONES NO TRADICIONALES	754	874	747	568	1045	1329	1297	1357	1829	2925
PARTICIPACION EXPORT. AGRICOLAS	8.6%	7.2%	12.2%	12.9%	13.0%	13.2%	16.0%	7.0%	4.0%	6.8%

Fuente: FINEXPO 1990-1989

El comportamiento en la década de los ochenta varió significativamente a través de los años considerados. Particularmente, durante la existencia del sistema de cambio múltiple (1983-86) cuando la participación del sector fue de 12%. Es decir, el doble del promedio para la década.

La razón de ese hecho debe buscarse en el incentivo cambiario que estimuló el crecimiento de las exportaciones de frutas, carnes de aves, pescados y el rubro "otros". Por otra parte, hubo un repunte de las exportaciones de café. Estas últimas obedecen al desempeño de dicho mercado externo donde Venezuela es un participante poco relevante.

En Venezuela, en los últimos 30 años, la demanda de los productos agrícolas de origen vegetal fue siempre superior a la oferta nacional, propiciando el desarrollo de un amplio mercado interno fundamentado en las importaciones, que condujo inclusive a determinar el patrón de consumo de los venezolanos.

En la última década la población humana presenta una tasa de crecimiento interanual de 2,9% y la oferta total de productos agrícolas mantuvo un crecimiento interanual de 3,5% provocando cierto aumento en el consumo aparente per cápita.

El desarrollo de la economía venezolana está basado en un modelo urbano industrial. La agricultura aporta sólo cerca del 6% del PIB y emplea 13% de la mano de obra del país. No obstante esas pequeñas participaciones en la producción y empleo, el sector agropecuario tiene un rol crítico en el abastecimiento de alimentos y materias primas industriales, que se refleja sobre el comportamiento de importantes variables macroeconómicas tales como inflación, balanza de pagos y distribución de ingresos. A pesar de lo anteriormente expuesto, su participación en la fuerza total de trabajo, sus efectos en la inflación, en la demanda de bienes y servicios que genera, en la amplia ocupación del territorio nacional y su importancia en la alimentación y nutrición de la



población, hacen que la agricultura deba ser colocada en una posición destacada y estratégica en la economía venezolana.

Considerando el comportamiento reciente del Sector, se identifica un significativo potencial para que éste contribuya a eliminar las restricciones generadas por la crisis actual. En efecto, este Sector, está en condiciones de contribuir en el mejoramiento de la distribución del ingreso y reducción de la inflación, a través de la expansión de la producción, así como de hacer aportes al equilibrio de la balanza de pagos mediante el incremento de las exportaciones y reducciones en las importaciones. Este reto es de gran magnitud y su desempeño dependerá de la capacidad de adaptación del Sector, a los cambios de políticas propuestos por el Gobierno. El fortalecimiento y modernización de las instituciones públicas agropecuarias, particularmente de aquellas vinculadas a la promoción del comercio, tanto por la vía de protección sanitaria como por la tecnológica, jugarán un papel crítico en este proceso de adaptación, toda vez que se debe realizar un gran esfuerzo para asegurar un crecimiento más acelerado de la producción y productividad agrícola.

1.2 Potencial de Producción y Estructura Productiva

1.2.1 Potencial de Producción

Las características climáticas y físicas de Venezuela, determinan el potencial productivo definido por la dotación de factores: tierras, clima, mano de obra, capital, capacidad gerencial y otros - . El país está ubicado en una zona tropical pero tiene grandes variaciones en altitudes, temperaturas y precipitaciones pluviales, complementadas por un extenso litoral.

El clima que predomina en la mitad norte de Venezuela, es decir, en la margen izquierda del Río Orinoco, es el de sabanas, con períodos alternos de lluvia y sequía lo que permite una sola cosecha de cultivos anuales. En esta zona se encuentran ubicadas las mejores tierras agrícolas del país. En Venezuela, hay 1,9 millones de hectáreas de tierras de primera calidad y 44,6 millones de hectáreas de calidad mediana, aptas principalmente para la ganadería. Por lo tanto, más de la mitad de la superficie del país tiene potencial para ser usado en la producción agropecuaria.

1.2.2 Uso y Aptitud de los Suelos

En lo que respecta a las limitaciones del recurso tierra, se destaca principalmente la baja fertilidad natural de los suelos debido a que cerca de un 33% de la superficie nacional está ocupada por Oxisoles y Ultisoles y al inadecuado drenaje de aproximadamente de 5 millones de ha. De acuerdo a la disponibilidad de suelos, se cuenta con 7,3 millones de hectáreas con potencial agrícola para cultivos.



Para el período 1950 a 1985, en que se realizó el último censo agropecuario, se observa un incremento vertiginoso de "otros usos" (52,5%) y las tierras inactivas (6,0%) (Ver Cuadro I-8).

**CUADRO I-8: SUPERFICIE SEGUN EL USO DE LA TIERRA.
AÑOS 1950, 1961, 1971 Y 1985
(MILES DE HECTAREAS)**

USOS	1950	%	1961	%	1971	%	1985	%
AGRICOLA	3324	15,0	4009	15,4	3073	11,6	2067	6,6
PECUARIO	12517	56,6	13241	51,0	17690	66,7	5841	18,7
AGROPECUARIO	5892	26,6	8723	33,6	5670	21,3	6025	16,1
OTROS	394	1,8	32	0,1	93	0,4	16448	52,6
INACTIVOS	0	0	0	0	0	0	1897	6,0
TOTAL	22127	100	26005	100	26526	100	31278	100

FUENTE: CENDES. 1960-1975
MAC-OCEI. 1987

La superficie total ocupada por explotaciones agrícolas según el V Censo Agrícola (1985) fue de 31.278.155 hectáreas, lo cual representa un incremento de la frontera agrícola del 18% respecto a 1971 (Ver Cuadro I-9). Por otra parte, al número de unidades de producción aumentó a 381.276 que representa un 34% en relación a 1971.

CUADRO I - 9A

MODALIDADES DE USO DE LA TIERRA EN VENEZUELA (1985)

USO	NUMERO DE EXPLOTACIONES	SUPERFICIE (HA)
CULTIVOS	105.084	2.067.032,82
GANADERIA	20.430	5.646.864,93
CULTIVOS Y BOVINOS	13.312	3.611.105,77
AVES DE CORRAL	13.859	194.280,41
CULTIVOS Y AVES	60.549	803.596,91
CULTIVOS, AVES Y CERDOS	33.954	610.042,46
INACTIVOS	31.833	1.896.636,69
OTROS	102.255	16.448.595,13
TOTAL	381.276	31.278.155,12

FUENTE: MAC - OCEI (1987). V CENSO AGRICOLA



CUADRO I-88

DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES POR NUMERO SUPERFICIE TOTAL Y TIPO DE ADMINISTRACION EN 1985

TAMARO (HA)	NUMERO DE EXPLOTACIONES	%	SUPERFICIE TOTAL (HA)	%	TIPO ADM. UNICA	TIPO ADM. COLEC.
0-50	318786	63.6	2432768.05	7.8	314833	3953
51-100	20919	5.5	1347535.83	4.3	20488	451
101-1000	27755	7.3	5673959.19	18.1	26949	808
501-1000	5734	1.5	8724850.10	11.8	5542	242
1000-MAS	5808	1.5	18099042.15	57.8	5268	342
EXPLOTACIONES SIN TIERRAS AGRICOLAS	2424	0.6			2412	12
TOTAL	391276	100	31278155.12	100	375470	5806

FUENTE: MAC - OCEI (1987). V CENSO AGRICOLA

CUADRO I-9C

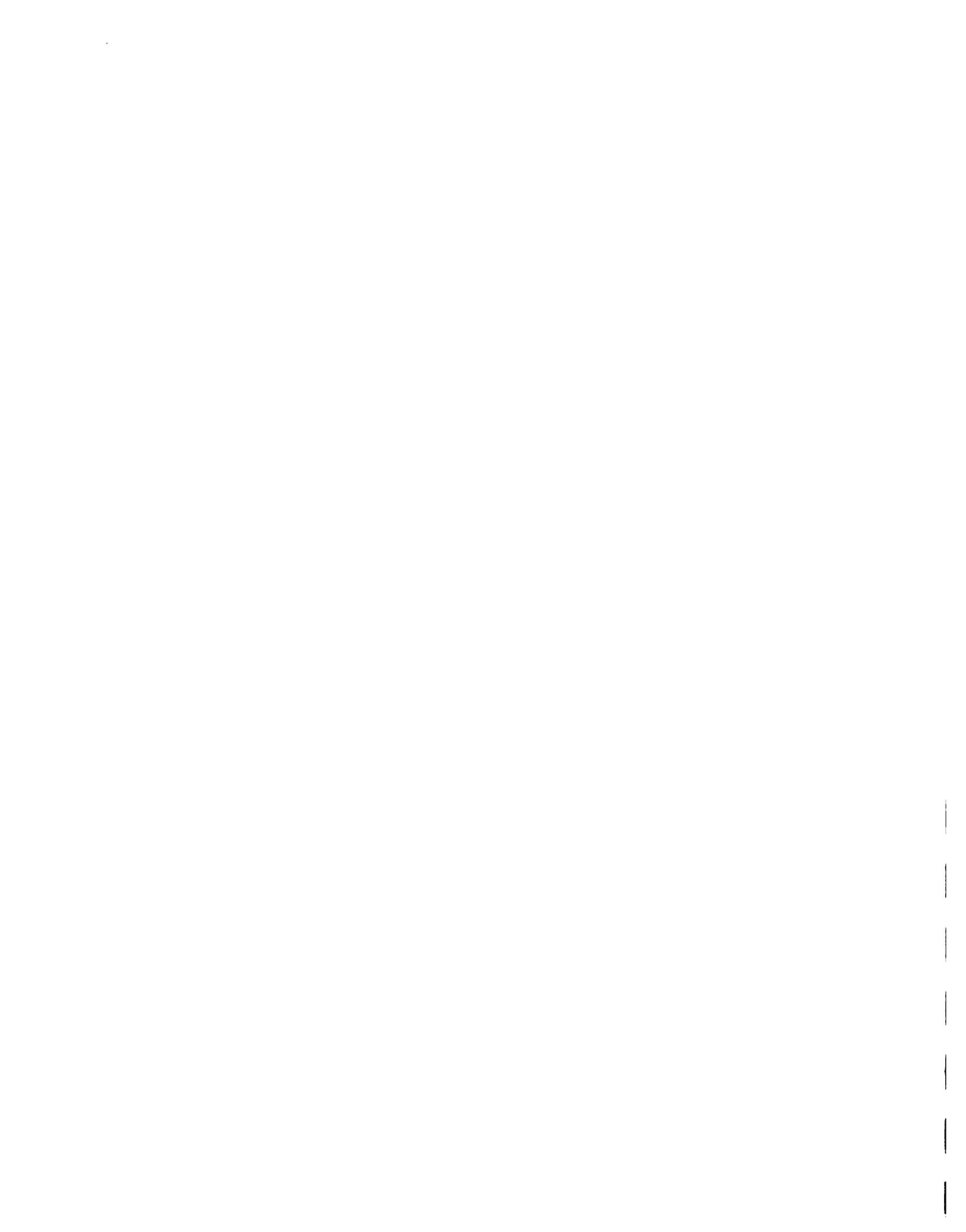
DISTRIBUCION DE LAS EXPLOTACIONES BOVINAS Y NUMERO DE CABEZAS EN 1985

TAMAÑO (HA)	NUMERO DE EXPLOTAC.	(%)	Nº. DE CABEZAS	(%)
0.5 - 5	20.513	18.9	282.471	2.6
5 - 20	26.390	24.3	485.711	4.3
20 - 100	31.047	28.6	1.266.691	11.7
100 - 200	20.609	19.0	2.905.122	25.9
500 o MAS	9.643	8.9	5.999.611	55.4
EXPLOTACIONES SIN TIERRAS AGRICOLAS	813	0.3	12.298	0.1
TOTAL	108.515	100	10.931.904	100

FUENTE: MAC - OCEI (1987). V CENSO AGRICOLA

Las estimaciones del Ministerio de Agricultura indican una evolución irregular de la superficie cultivada para los principales grupos de rubros, observándose que aumentó en un 46% en el período 1983 - 1988, mientras que durante el período 1988 - 1990 disminuyó en un 16% de 2.333.000 ha a 1.968.000 ha.

Las diferentes modelidades del uso de la tierra, indican que cerca de 2 millones de ha (6,6%) están dedicadas a cultivos permanentes o anuales. Sin embargo, se destaca la utilización de 5 millones



de hectáreas de cultivos asociados a la producción de bovinos, aves y cerdos, indicador de una marcada diversificación productiva.

El sistema agrícola de cultivos anuales mecanizados es el de mayor importancia relativa y comprende maíz, arroz, sorgo, ajonjolí, soya, girasol y algodón. La disponibilidad de tierras para estos cultivos es de alrededor de 3 millones de hectáreas, subdividida en tres grupos: Tipo 1, de mejor calidad edáfica con 1 millón de hectáreas. Se localiza en los Llanos Occidentales, con potencial para la producción de maíz, algodón y soya. Tipo 2, suelos pesados, con claras ventajas comparativas en la producción de arroz, con una disponibilidad de tierras en el orden de 1,2 millones de hectáreas, distribuidas en las siguientes regiones: Centro Occidental (Portuguesa), Los Llanos (Apure y Guárico) y Región Central (Cojedes). Tipo 3, suelos de baja calidad edáfica y régimen hídrico seco, con potencial para sorgo, frijol y uso mixto (sorgo y ganadería). Estas tierras se encuentran en las regiones Nor Oriental (Anzoátegui y Monagas) y Los Llanos (Guárico).

Otro sistema de la agricultura vegetal, es el de cultivos permanentes, ubicado en dos pisos climáticos y con abundante disponibilidad de tierras:

- Piso alto, con 1 millón de hectáreas, para el cultivo de café, ubicado en las regiones de Los Andes (Táchira, Mérida y Trujillo) y Nor Oriental (Sucre y Monagas).
- Piso bajo, con 1,4 millones de hectáreas para cultivo de caña de azúcar, palma aceitera, coco y cacao, ubicado en las regiones Centro Occidental (Lara, Portuguesa, Yaracuy), Central (Aragua), Los Andes (Táchira), Zuliana (Zulia), Nor Oriental (Monagas, Sucre) y Capital (Miranda).

La disponibilidad de tierras para la horticultura y la fruticultura, que poseen amplias ventajas comparativas, es de 2,5 millones de hectáreas, lo que implica que no habrá déficit de tierras en los próximos 10 años, si se resuelve el problema de suministro de agua con fines de riego.

Las tierras de vocación ganadera están en el orden de 28 millones de ha. las cuales presentan las siguientes tipologías: Tipo 1, aprobadas para la ganadería intensiva de ceba y leche, con 1 millón de hectáreas ubicadas en las regiones: Los Andes (Barinas, Táchira), Zuliana (Zulia, Centro Occidental (Lara, Falcón), Los Llanos (Guárico); este tipo se presenta como deficitario. Tipo 2, apropiadas para ganadería extensiva y semintensiva con 27 millones de ha., a dedicar a la función de producción de lavante y de cría, y ubicados en los Llanos (Guárico y Apure); Nor Oriental (Anzoátegui y Monagas) y Guayana (Bolívar).

1.3 Objetivos de la Política Económica

Más equidad social, mayor eficacia económica y profundización del desarrollo cultural, esto constituyen los rasgos de la nueva estrategia de desarrollo. En enero de 1990 el Gobierno presentó el VIII Plan de la Nación denominado El Gran Viraje, cuyos lineamientos generales constituyen la esencia de la política económica que se implementa actualmente.

En este Plan se reconoce que tanto por la permanencia excesiva del modelo de sustitución de importaciones, por la agudización de la crisis ante la caída de los ingresos petroleros, y la presión de la deuda externa y como por otros aspectos de naturaleza económica internacional donde se afirma que Venezuela no está al nivel de competitividad exigido por la realidad económica mundial, se imponía la necesidad de un programa de ajuste estructural de la economía, dirigido a la conformación de un entorno económico competitivo. Programa que contiene un paquete de políticas cuyos fundamentos básicos están constituidos por los siguientes aspectos:

i) **Un modelo competitivo inspirado en políticas que promueven la exportación, con ello se busca:**

- **la ruptura del sesgo antiexportador que caracterizaba nuestra economía, y**
- **la transformación estructural del aparato productivo para adaptarlo a las nuevas condiciones de competitividad internacional.**

Esto conlleva a una apertura comercial que favorecerá a las empresas porque ofrecerá la posibilidad de comprar insumos y maquinaria a precios competitivos. Esto exige mantener una tasa de cambio competitiva, lo que contribuirá a que se considere la exportación como negocio y la economía se oriente al exterior.

ii) **El Estado y su nuevo rol como empresario, debe reducir su ámbito de acción, concentrándose en asegurar recursos públicos solamente a actividades verdaderamente estratégicas. Como promotor, dará mayor congruencia, simplicidad y estabilidad a las políticas destinadas a orientar las decisiones del sector privado. El Estado debe ser un ente activo en la promoción de programas de reconversión industrial y agrícola, que permitan reducir costos y faciliten alcanzar economías de escala, necesarias para una mayor productividad.**

Como consecuencia de las reformas políticas y administrativas en marcha, el Estado instrumentará la desconcentración y descentralización económica, tanto en lo territorial como en la toma de decisiones del gobierno central.

iii) **Una estrategia social orientada a mejorar la calidad de vida de la población, erradicar la pobreza extrema y dinamizar nuevos valores sociales y culturales. El logro de dichos objetivos exige una estrategia basada en el enfrentamiento de la pobreza, más empleo, mejoramiento de los servicios sociales y culturales; conjuntamente con una mayor eficiencia institucional y participación de la sociedad.**

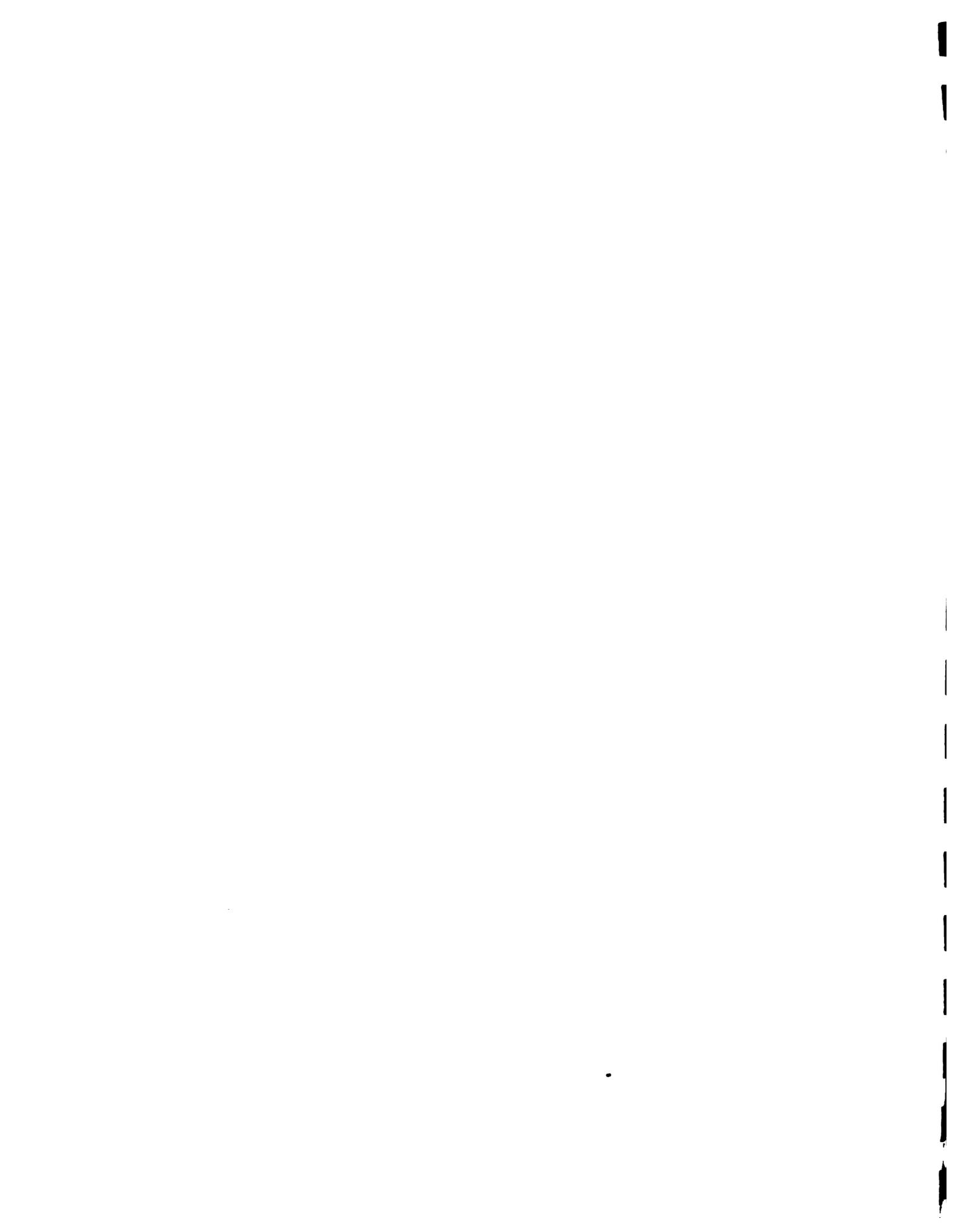
iv) **La inserción de Venezuela en el mundo con:**

- **un nuevo enfoque de la integración latinoamericana, que fortalecerá las instituciones de integración y cooperación; la concertación de acuerdos de apertura comercial; la coordinación de políticas macroeconómicas y el establecimiento de alianzas estratégicas con países de la región,**
- **el fortalecimiento de la diplomacia comercial; estableciendo una red diplomática de apoyo a las exportaciones y la entrada al GATT,**
- **la cooperación Sur-Sur a través del fortalecimiento de la OPEP, la cooperación cultural, tecnológica y financiera, y la participación en favor de la solidaridad internacional,**
- **el diálogo Norte-Sur, necesario para el restablecimiento de mecanismos efectivos de negociación y consulta, y la defensa de un nuevo orden económico internacional.**

Esta nueva política tiene elementos claves, la apertura comercial, la flexibilidad de las tasas de interés, la unificación y liberación de la tasa de cambio, la apertura y promoción de inversiones extranjeras, la privatización, la eliminación de los subsidios y la liberación de los precios.

Dentro de este contexto se plantea la necesidad de implantar un conjunto de políticas que establezcan un nuevo rumbo al sector agrícola que permita su progreso y modernización.

En el VIII Plan de la Nación, la agricultura y la actividad agrícola no tienen un tratamiento específico, el enfoque agrícola está implícito en lo que se denomina Estrategia Agroalimentaria



donde se afirma la necesidad de superar la falsa creencia de la importación estratégica del total abastecimiento porque la seguridad alimentaria requiere de una sana y económica importación de ciertos rubros agrícolas, además y lo indispensable que es un cambio de los patrones de consumo de la población para orientarlos en función de una mayor racionalidad económica y nutricional.

Para alcanzar esos objetivos se exige la concertación de esfuerzo en cuatro instrumentos:

1.3.1 Reforma Comercial

Se busca establecer y mantener reglas de comercio claras y estables, reduciendo el papel del estado en la comercialización. A través de la reforma comercial agrícola, se plantea la apertura a los mercados externos, con lo cual se estimula al sector a ser más eficiente y competitivo, lo que requiere de fomentar y proteger la producción competitiva nacional de condiciones artificiales en el mercado internacional, a través de mecanismos específicos como el de las "bandas de precios". Estos contribuyen a estabilizar los precios de frontera ante fluctuaciones bruscas en el mercado internacional. Adicionalmente se estimulan las exportaciones agrícolas, y se fomenta la diversificación de la producción con rubros competitivos.

Asimismo se concentran esfuerzos para mejorar la comercialización interna, entre ellos se tiene que:

- Lograr el mejoramiento de las relaciones y la agroindustria
- Fortalecer a la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (CASA)
- Privatización de los silos
- Establecer infraestructura y sistemas de información de mercados
- Abaratamiento de insumos
- Asistencia en la comercialización al productor

1.3.2 Reconversión Agrícola y Agroindustrial

Se busca mejorar la tecnología agrícola y agroindustrial con las acciones siguientes:

- Fortalecer las relaciones internacionales
- Restablecer centros regionales de servicio al productor y extensión
- Rescatar y organizar el plantel de los investigadores y vincularlos a los problemas y oportunidades
- Relacionar el financiamiento al productor con la asistencia técnica

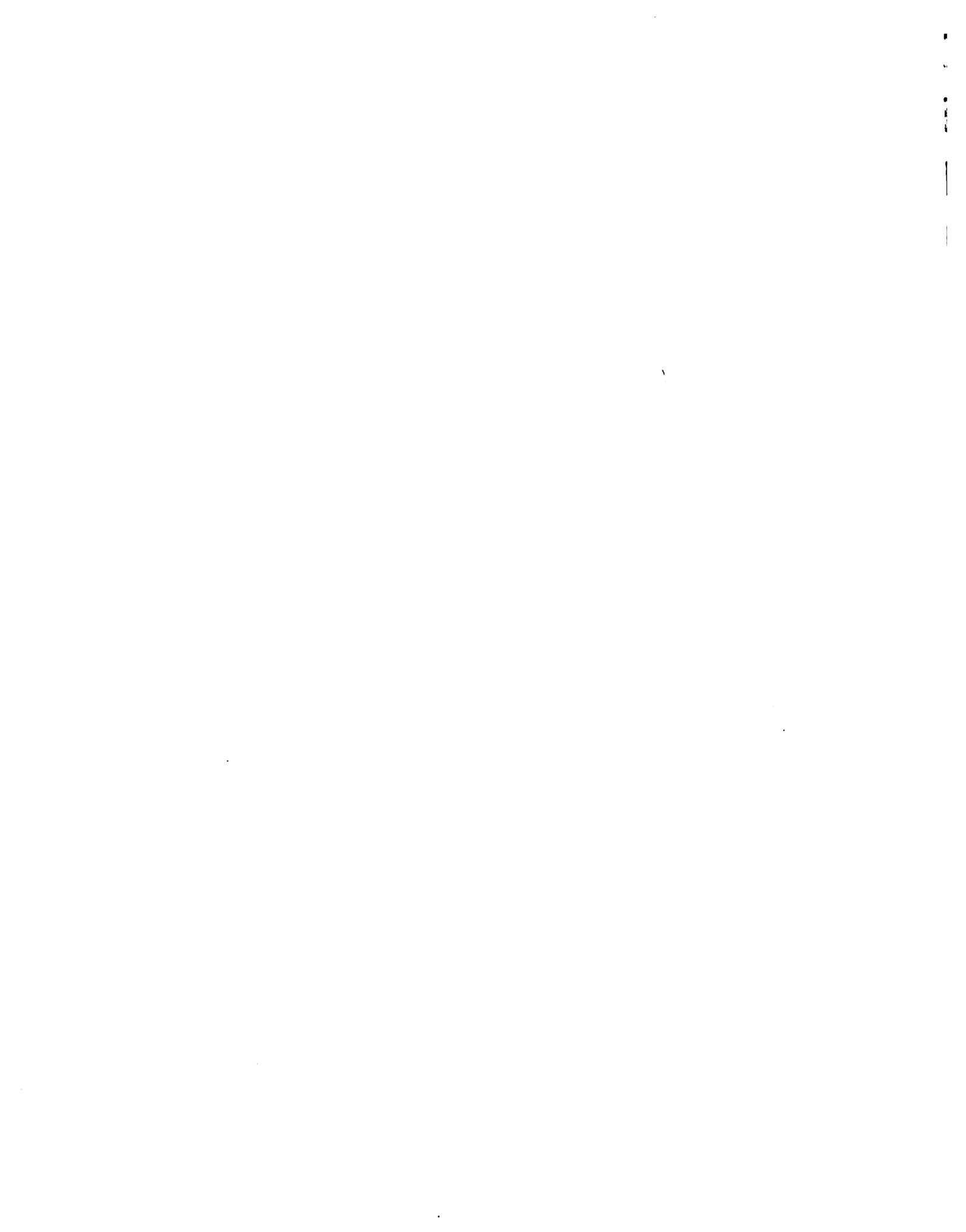
1.3.3 Financiamiento a la Producción

- Reducción de subsidios a las tasas de interés
- Crear las condiciones para que la Banca Privada incremente su participación en el financiamiento agrícola y mantener el rol de la agroindustria.
- Reestructuración de la Banca Oficial: Fondo de Crédito Agrícola (FCA), Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario (ICAP) y concluir el proceso de liquidación del Banco de Desarrollo Agropecuario (BANDAGRO).

1.3.4 Inversión en Infraestructura de Apoyo

El objetivo es la construcción y mejoramiento de la infraestructura existente de apoyo al productor.

- Vialidad Agrícola. Se busca la ampliación de la red nacional de vialidad agrícola y garantizar la atención continua al mantenimiento de la misma con la participación de los usuarios. Para tal



En se crea el Servicio Autónomo de Viabilidad Agrícola mediante el Decreto No. 1157 del 10-10-90 y el Consejo Nacional de Viabilidad Agrícola, cuyo objetivo es el de compartir las decisiones en materia de políticas y lineamientos, entre los representantes del gobierno y los gremios.

- Sistema de Riego. Las acciones se centran en rescatar los sistemas de riego y ponerlos en plena producción, a través de inversión pública y privada, participación de los usuarios y regularización de la tenencia de la tierra.
- Catastro y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Realización del Proyecto Mercados.

Es indispensable para implementar la organización gubernamental, entre otros:

- Simplificar la estructura gubernamental relacionándola con las estrategias centrales.
- Incrementar la capacidad de generar políticas estables y menos propensas a la discrecionalidad.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión de las regiones y mejorar las Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola (UEDA's) y Autoridades Únicas de Áreas (AUA's).
- Elevar la calidad del personal, a través de sistemas meritocráticos de selección y entrenamiento.

1.3.5 Nuevo Rol de la Oficina Sectorial de Planificación Agrícola

El proceso de planificación del Sector Agrícola implica reflejar el Plan de la Nación sobre programas que definan los medios para llegar a las metas fijadas en los planes operativos de mediano y largo plazo. Se hace necesario establecer que las Direcciones Generales de Producción, Infraestructura y Pesca, y los organismos adscritos y vinculados, formulen Planes Operativos que se articulen con planes de mediano y largo plazo. Dichos Planes Operativos deben supervisarse y controlarse a nivel central para establecer un proceso de planificación cohesionado.

En este caso le corresponde a la Oficina Sectorial de Planificación Agrícola garantizar que dicho proceso se cumpla y optimice para la cual requiere fortalecimiento institucional en las áreas que involucran todo el proceso, desde la detección de realidades sociales y económicas que se intentan solucionar a través de medidas políticas, pasando por el acoplamiento del plan operativo y el presupuesto, por la formulación de planes de inversión, evaluación y seguimiento de proyectos, hasta la determinación de los impactos, dentro de los objetivos y metas planteadas.

Las políticas orientadas al subsector agrícola vegetal, tienen como objetivo central la realización de los cambios necesarios en la estructura de producción, aplicando las tecnologías requeridas para obtener mejoras en la productividad y calidad, con miras a lograr una producción tal, que nos permita abastecer el mercado interno e incursionar en los mercados internacionales.

Ante la importancia que este sector reviste en la economía nacional, se impone la necesidad de proteger esta actividad dentro de la cual el problema de plagas y enfermedades, constituye un factor de significativa relevancia.

Por ello, siendo el objetivo fundamental de la sanidad vegetal el de prevenir, diagnosticar, controlar y erradicar las plagas y enfermedades que afectan el subsector, sus estrategias estarán enmarcadas en:

- Establecer métodos aplicables de utilizar los nuevos conceptos del manejo integrado de plagas, así como diseñar campañas divulgativas que conduzcan a su adaptación por parte de los productores.



- **Desarrollar una red de laboratorios toxicológicos y de diagnóstico fitosanitario, tanto a nivel regional como portuario.**
- **Revisar y actualizar la legislación fitosanitaria vigente.**
- **Incrementar el establecimiento de Convenios Internacionales que contribuyan al logro de los propósitos de Sanidad Vegetal.**
- **Enfatizar el programa para el diagnóstico, control, erradicación y determinación de la plaga Mosca de las Frutas, que afectan la calidad de las cosechas e impiden su exportación a importantes mercados internacionales.**
- **Profundizar la campaña sobre Sigatoka Negra en plátanos, cambures y topochos, para continuar impidiendo la entrada al país de esta enfermedad.**
- **Proseguir las actividades de control y prevención fitosanitaria de la Polilla Guatemalteca y Gusano Blanco en la papa ; Agalla o Escoba de Bruja en mango; Candelilla en caña de azúcar; Tristeza en cítricos; Anillo rojo en cocoteros; control de plagas en granos almacenados y destrucción de socas y algodón pajarito.**
- **Consolidar y mejorar las actuales Inspectorías de Sanidad Vegetal existentes en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos.**

Para llevar a cabo estas acciones, existe una clara definición del Ministerio de Agricultura y Cría sobre la reorganización y restructuración del Sistema de Sanidad Vegetal y Salud Animal, con el fin de adecuarlo a las exigencias de apertura económica y liberación del comercio internacional para convertirlo en un mecanismo de facilitación y agilización mediante la modernización de procedimientos y armonización de normas de carácter legal. Para ello, se ha creado el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA).

El SASA, integra en una sola dependencia los Servicios de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, para unificar políticas en procedimientos cuarentenarios, hacer más eficiente la gestión presupuestaria y propiciar la capacidad de autofinanciamiento para garantizar la continuidad de los servicios, buscando la participación del sector privado, sin que el Estado pierda su función de propiciar normas, crear incentivos y supervisar y garantizar el cumplimiento del marco legal, a nivel internacional y nacional.

Al mismo tiempo debe señalarse que ante la reorganización y restructuración del FONAIAP, mediante regionalización y concentración de la investigación a un reducido número de rubros declarados prioritarios por el Gobierno, y la eliminación paulatina de los servicios que ha venido realizando la institución, quedaría un espacio que deberá ser ocupado en gran parte por la Sanidad Vegetal, para prestar servicios en materia de protección, prevención y control de plagas y enfermedades, a nivel nacional, y como mecanismo para la transferencia de tecnología y servicios al agricultor, la Sanidad Vegetal se deberá convertir en un instrumento efectivo para ampliar la cobertura a numerosas áreas agrícolas en rubros y cultivos de importancia económica y social, atendiendo a un numeroso grupo de usuarios y beneficiarios.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1.4 Caracterización del Sector Agropecuario

1.4.1 Subsector Agrícola Vegetal

En el subsector agrícola vegetal, durante el período de 1982-1990, la mayoría de los cultivos registraron incrementos positivos en los rendimientos. Los rubros que presentaron mejores incrementos de productividad son: maíz (32%), arroz (31%), sorgo (18%) cañote (16%) y café (16%). Se registró un descenso en la productividad del ajonjolí, cacao y algodón (Ver Anexo II-11).

La situación tecnológica de los principales rubros del país se señala a continuación:

i) Maíz

Se siembra sólo o asociado con cañote, frijol, algodón, yuca y quinchoncho. Mayormente es un cultivo de secano, que se realiza bajo riego para producir semilla. Es sembrado en suelos sueltos, bien drenados y en suelos pesados en bancales y camellones. El combate de malezas y plagas se realizan con productos químicos. En 1989 existían 130.534 explotaciones con una superficie total de 441.821 ha. de las cuales cerca del 60% tenían menos de 10 hectáreas y ocupan el 15% de la superficie cosechada; el 38% de las unidades de producción poseen un área entre 10 y 499 ha. en donde se cosecha el 59% del maíz producido. El país cuenta con variedades e híbridos producidos localmente que permiten cubrir la mayor parte del área sembrada. La siembra en mayoría está mecanizada, igualmente la cosecha, aunque esta última en menor escala. En 1989 se produjeron 1.281 millones de kilogramos con un rendimiento promedio de 2 t/ha. Con tecnología y condiciones agroecológicas se pueden obtener 5-6 t/ha. Los principales Estados productores son: Portuguesa, Guárico, Barinas, Monagas y Yaracuy con 28.8, 25.4, 13.3, 7.6 y 5.6%, respectivamente.

Entre los principales problemas que confronta el rubro destacan:

- La amplia dispersión geográfica del cultivo y la disparidad en el tamaño de las unidades de producción, dificultan la formulación y adopción de paquetes tecnológicos apropiados; esto trae como consecuencia, rendimientos bajos, particularmente debido a la ubicación del cultivo en áreas inapropiadas, aplicación inadecuada de las prácticas agronómicas conocidas y bajo nivel gerencial.
- En lo que respecta a factores biológicos los problemas más relevantes son: El complejo insectil de importancia en Venezuela, siendo las principales plagas: el gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), el falso medidor (*Mocis sp*) el coco juijua (*Eutheola bidentata*) y los taladradores del tallo (*Diatraea sp*).
- Las malezas más importantes en el cultivo del maíz son: La paja Johnson (*sorgum halepense*), el falso Johnson (*Sorgum arandinaceum*) y la Paja (*Rotboefia exaltata*).
- Dentro de las enfermedades de mayor relevancia podemos citar: la punta loca del maíz, causada por el hongo *Peronosclerospora sorghi*, el achaparramiento del maíz, transmitido por insectos del género *Dalbulus* y las enfermedades virales en general que están cobrando cada vez más importancia.

ii) Arroz

Se cultiva en suelos pasados, particularmente en zonas con inundación natural y/o en zonas con sistemas de riego. El suelo se prepara con un pase de arado, tres de rastra y uno de niveladora. Se hacen pocetas, limitadas por bordas o camellones construidas según curvas del nivel. Cuando el campo está infestado con arroz rojo (maleza nociva), se hace un batido para enlodar el campo



y se siembra semilla pregerminada. En 1989, de las 7.960 explotaciones, el 60% posee una superficie de 10-50 ha. La producción total fue 313.155 toneladas en 93.423 hectáreas, con un rendimiento de 3.352 kg/ha. Todo el proceso productivo es mecanizado, con uso de técnicas aéreas para la siembra, fertilización y control de malezas y enfermedades, observándose la utilización de tecnologías, como el láser, para la nivelación del terreno. Es un cultivo altamente ventajoso dada las condiciones agroecológicas y climáticas del país. Se dispone de seis variedades, procedentes del Instituto Internacional de Arroz, del ICA de Colombia y de las obtenidas en Venezuela. Los Estados con mayor participación en la producción son: Portuguesa (54.1%), Guárico (38.6%), Cojedes (5.9%) y Barinas (0.9%), con Delta Amacuro con un gran potencial de producción.

Los principales problemas presentados son:

- Baja frecuencia de liberación de nuevas variedades.
- Uso indiscriminado de plaguicidas y otros insumos agrícolas, tales como fertilizantes.
- Alta incidencia de daños causados por hongos los cuales atacan a la semilla, disminuyendo la producción y la calidad de la misma.
- En la zona arrocera del Guárico se observa un incremento de la incidencia de roedores en arroz de riego.
- Alta incidencia de daños causados por el gallito azul (*Porphyrola martinica*) en las áreas arroceras de Portuguesa.
- Se observa reducción drástica en la producción de semilla de arroz.

III) Sorgo

Los sistemas productivos más comunes en este cereal son: en rotación con maíz y asociado con ganadería. Es cultivado por medianos y grandes productores, en 6.526 explotaciones, el 70% dispone de 10-500 hectáreas. Todas las operaciones están mecanizadas, desde la preparación del terreno hasta la cosecha. Se utiliza mayormente semilla de híbridos producidos localmente. En 1989 se sembraron 288.514 hectáreas con un rendimiento promedio de 2 t/ha. La producción local no satisface la demanda nacional. En el Centro y Oriente del país (Guárico y Anzoátegui) se siembra en el período lluvioso, mientras que en Portuguesa y Cojedes se cultiva a finales del período lluvioso. Se usa exclusivamente en la industria de alimentos balanceados para animales.

Los problemas principales que afectan al rubro son:

- Las variedades utilizadas en siembras comerciales, provienen en un 85% del exterior, principalmente de USA, creadas para un clima diferente, exhibiendo una mediana adaptación a condiciones tropicales y una alta susceptibilidad a plagas y enfermedades.
- Se ha comprobado que las variedades nacionales dan mejores rendimientos que las importadas, pero es necesario solucionar el problema de la producción de semillas locales de calidad.
- En vista de ser un cultivo relativamente reciente, aún no existen las prácticas agronómicas adecuadas para un óptimo manejo en las diferentes áreas agroecológicas de nuestro país.
- En la zona de Producción de los Llanos Centrales, el control de malezas es deficiente. En los Llanos Centro Occidentales existe alta contaminación de paja pelúa (*Trachypogon spp*) y Falso Johnson (*Sorghum arandinaceum*).



- En los Llanos Centrales se registran diferentes tipos de malezas y un uso indiscriminado de plaguicidas. Las plagas de insectos más importantes son Diatraea y la Mosquita del Ovario.
- En los Llanos Centro Occidentales, en la época tardía del cultivo, se generan y acumulan altas poblaciones de plagas comunes, tales como cortadores, mosquita y gusano de panoja, llegando un momento que los controles químicos resultan antieconómicos.

Durante la segunda época de siembra, la enfermedad más importante es la pudrición carbonosa del tallo producida por *Macrophomina phaseoli*.

iv) Caraota y Fríjol

Son sembrados principalmente por pequeños productores como cultivo de subsistencia. Apenas el 20% del área se siembra con semilla certificada, siendo común el uso de semilla que reserva el agricultor de siembras anteriores. La caraota se siembra sola o asociada con maíz, el fríjol se siembra solo. Los rendimientos de ambas leguminosas varían de 500-700 kg/ha. En 1989 se cosecharon 62.846 ha. de caraota y 19.138 de fríjol. Los principales Estados productores son: Lara (15%), Guárico (12%), Miranda (8%), Barinas (7%), Bolívar (7%) y Portuguesa (7%), y los mayores productores de fríjol son: Guárico (36%), Apure (20%) y Anzoátegui (10%).

Entre los factores limitantes para la producción se pueden señalar los siguientes:

- Carencia de la tecnología necesaria para garantizar la cosecha mecanizada como una vía para facilitar e incrementar las áreas de siembra.
- Alta incidencia de enfermedades y plagas en caraota y arveja que disminuyen los rendimientos, aumentan los costos de producción y los riesgos del productor.
- Uso inadecuado de prácticas agronómicas, lo cual se traduce en un manejo irracional de insumos tales como biocidas, fertilizantes, riego, etc.
- Control deficiente de las malezas que se presentan durante el cultivo, disminuyendo considerablemente los rendimientos.

v) Café

Es explotado básicamente por pequeños productores. La superficie sembrada está alrededor de 275.000 hectáreas, con una productividad muy baja de 5.8 quintales/ha. (260 kg/ha), debido primordialmente a la existencia de plantaciones viejas, densamente sombreadas, amplia cobertura con la variedad "Typica" de la especie Arábica, la cual tiene bajo potencial de rendimiento y alta susceptibilidad a enfermedades. Más del 60% de los productores no fertilizan, 80% no realizan controles fitosanitarios y cerca del 30% de las plantaciones están fuera de los límites de altitud normativa (800-1400 m.s.n.m.). La enfermedad más importante es la Roya. La renovación de las plantaciones viejas se realiza a muy baja escala. Se cosecha manualmente. Los principales Estados productores son: Táchira (19%), Lara, Portuguesa y Trujillo con 14% cada uno, Mérida (12%) y Monagas (10%).

vi) Cacao

Este rubro atraviesa una etapa productiva difícil, con una marcada reducción del área sembrada y baja productividad. Las limitantes tecnológicas de importancia en este cultivo son: deterioro de la calidad, como consecuencia de la siembra de híbridos de origen amazónicos que a pesar de ser más productivos, son de calidad inferior respecto a la variedad "Porcelana"; prácticas de cultivo deficientes, exceso de sombra, fuerte incidencia de plagas y enfermedades e inadecuado proceso

de beneficiamiento. La mayoría de los productores operan pequeñas explotaciones. La superficie total se ubicó durante 1989 en 58.979 hectáreas con una producción total de 13.978 toneladas. Los Estados Miranda (49%) y Sucre (42%) producen la casi totalidad de este rubro.

vii) Hortalizas

Para 1990, se producen importantes volúmenes de tomate, cebolla, ajo, pimentón y zanahoria con 218.121, 62.006, 7.376, 29.925 y 39.573 toneladas respectivamente, además la remolacha, pepino, vainitas y otros se producen en menor escala. El grueso de la producción, se dirige al mercado interno, como producto fresco y procesado. El tomate, cebolla, ajo, pimentón y repollo son las hortalizas con mayores volúmenes de industrialización.

Básicamente las hortalizas se cultivan en las regiones de los Andes, Centro Occidental y Central, siendo en las dos últimas donde se realiza la actividad hortícola en forma más intensiva. Entre las técnicas intensivas utilizadas podemos mencionar: uso de semilla certificada, mecanización en la preparación del suelo, fertilización (química y/u orgánica), rotación de cultivos, riego, control de plagas. Entre los principales problemas están: ataque de plagas y enfermedades, así como la falta de variedades adaptadas, dependencia absoluta de semilla importada y la ausencia de paquetes tecnológicos adecuados.

viii) Raíces y Tubérculos

Este grupo incluye rubros de gran importancia como la papa y la yuca, aunque también son importantes el ocumo, ñame y auyame; rubros de amplio consumo popular, el de mayor interés es el ocumo, debido a su potencialidad como sustituto de algunos cereales usados en la alimentación animal.

En 1989, se cosecharon 15.875 hectáreas de papa con rendimiento de 14.080 kg/ha. siendo un cultivo muy susceptible a plagas y enfermedades, ocasionando grandes gastos para su control. Los principales productores de papa son los Estados Lara, Mérida, Carabobo y Aragua.

Los problemas principales a resolver son:

- Falta de variedades de papa adaptadas a las diferentes zonas de producción y resistentes a enfermedades y plagas de importancia económica.
- Las principales enfermedades son: la Candelilla Tardía, Marchitez Bacteriana e infecciones por virus.
- La presencia de áfidos vectores de virus adquiere cada vez más importancia en zonas donde la semilla se utiliza por varias generaciones.
- Las principales plagas son: las polillas, el gusano blanco, el nemátodo dorado y la mosca minadora; para su control se utilizan biocidas cada vez más costosos e ineficientes.

La yuca tiene gran adaptabilidad a varios tipos de suelos, excepto a los muy pesados. En suelos livianos se dan tres o cuatro pases de rastra y se coloca la semilla en plano; en los suelos pesados se da un pase de arado y tres rastra, se hace camellones con surcadora y se planta arriba. Como semilla se usan estacas de la parte central del tallo de 12 meses de edad, la siembra es manual principalmente en conucos como cultivo asociados. Existe una gran cantidad de cultivares nacionales. En 1989 se cosecharon 39.081 hectáreas, con un rendimiento promedio de 9 t/ha. manteniéndose durante los últimos 20 años la productividad alrededor de las 8 t/ha. Anzoátegui, Monagas, Miranda y Portuguesa, son los principales Estados productores.



Los principales limitaciones son:

- **A pesar de haberse generado suficientes técnicas mejoradas y de adaptabilidad al trópico, se utiliza poca tecnología en la producción de este cultivo.**
- **Estacas de baja calidad provenientes de cultivares pocos productivos, generalmente infectados por ataques de plagas y enfermedades.**
- **Las plagas más importantes son el taladrador, el gusano cachudo y los ácaros. Las enfermedades de mayor incidencia son el superalargamiento y las virales, de los cuales es desconocen los efectos.**

La batata se siembra como cultivos de secano, coincidiendo la época de siembra con el inicio de las lluvias. Sin embargo, para el suministro constante de producto a la industria se requiere su explotación durante el período de verano, bajo riego.

En 1990, se cosecharon 1.536 hectáreas con rendimientos promedio de 4.510 kg/ha. Los principales factores limitantes son:

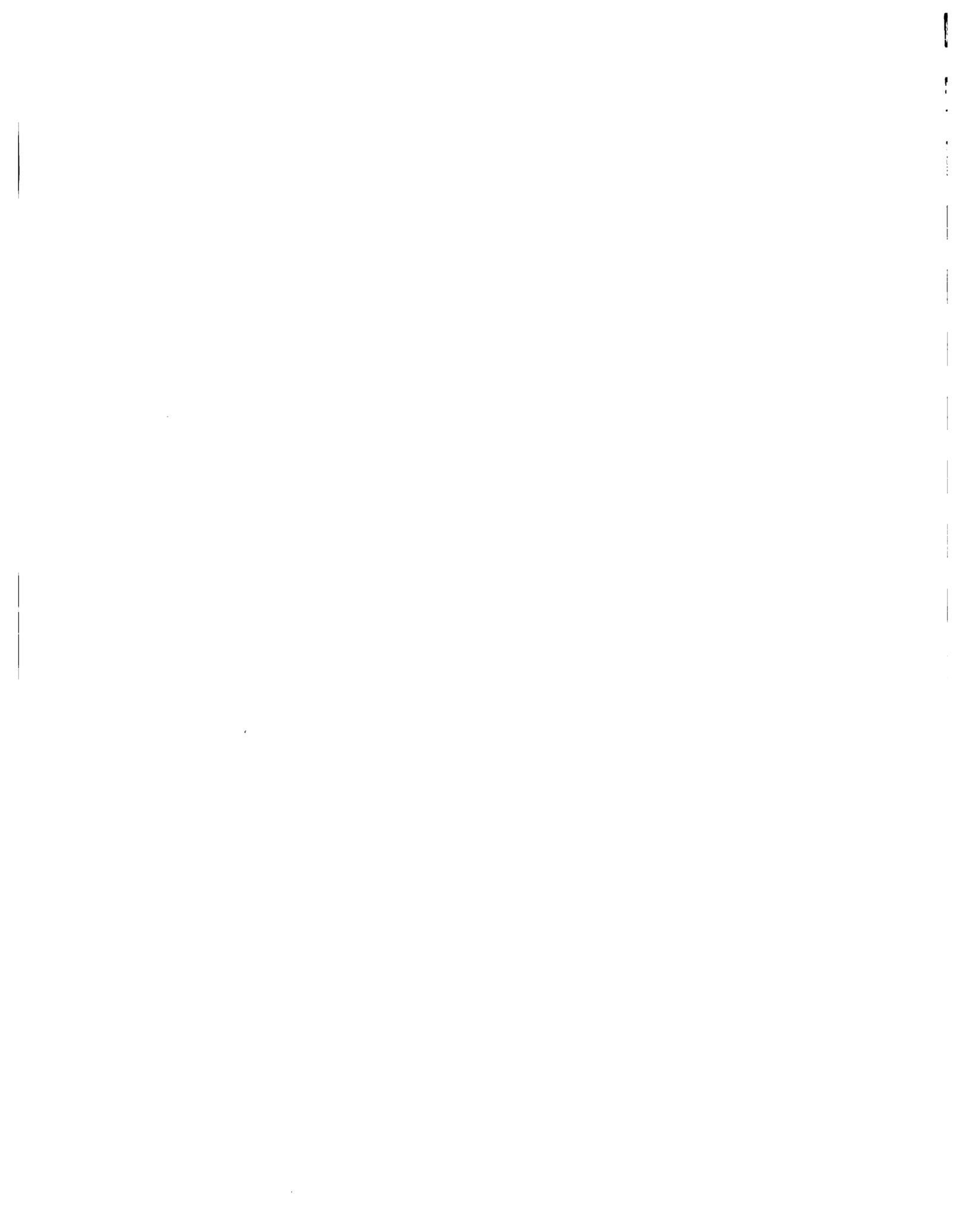
- **Las variedades utilizadas son inapropiadas e improductivas y de hábito de crecimiento rastro, lo cual impide la realización de las prácticas agronómicas con maquinarias.**
- **Por otra parte se utiliza como material de propagación esquejes provenientes generalmente de plantas con enfermedades virales, lo cual contribuye a una drástica reducción de los rendimientos.**
- **Se ha informado sobre 11 plagas que ocasionan daños a la raíz, a tallos y hojas; las más importantes son los curculiónidos, los formicarios y Eucepes post-faciatus que causan galerías en las raíces.**
- **Seis hongos y un virus se han identificado como causantes de manchas en el follaje, quemazón foliar, podredumbre de las raíces en campo y almacenamiento, de éstos, el virus del moteado plumoso, representa el mayor peligro, dada la carencia de variedades resistentes y a su característica de multiplicarse en el material de siembra.**

En ocumo y flame se utiliza muy poca tecnología, considerándose cultivos de secano. Ambos rubros se cultivan en regiones de elevada precipitación: Estados Miranda, Monagas y Sucre. En las regiones donde no existe un régimen de precipitación abundante el uso de riego no ha sido factible por la baja rentabilidad.

En 1990 el rendimiento promedio en ocumo y flame fue de 5.713 y 5.905 kg/ha, respectivamente, en una superficie de 9.737 ha. de ocumo y 6.926 ha. de flame.

Los siguientes problemas afectan principalmente estos rubros:

- **Pocos avances en mejoramiento genético, realizándose algunas evaluaciones de materiales criollos e introducidos de otros países; se cultivan dos especies de ocumos y se han identificados seis especies de flame, cuya descripción es reciente.**
- **El combate de las malezas se realiza en forma manual, en la época del aporque con medios mecánicos (escardillas); se han identificado cinco plagas importantes en ocumo y una en flame, cuyos daños se consideran de poca importancia económica.**
- **En ocumo se han reportado pudriciones causadas por hongos (Fusarium y Phytophthora) con especial importancia de aquellas causadas por bacterias (Xanthomonas). El flame es atacado**



por hongos causantes de manchas foliares, especialmente del género cercospora, no realizándose ningún tipo de control químico.

ix) Caña de Azúcar

En 1989 ocupó una superficie de 115.461 hectáreas con rendimientos de 67.631 kg/ha. y bajo contenido de azúcar, debido a la existencia de plantaciones viejas, alta incidencia de enfermedades y variedades poco adaptadas. En las plantaciones nuevas se obtienen hasta 120 t/ha. con casi 10% de contenido de azúcar. Los principales Estados productores son: Lara, Portuguesa, Yaracuy, Aragua y Carabobo, con 23,20,20,9 y 8% respectivamente. La productividad del cultivo es baja, tanto en términos de rendimiento por hectárea como de porcentaje de extracción. Además hay pérdidas por ataque de plagas y enfermedades e inadecuado manejo del cultivo.

2.4.2 Subsector Agrícola Animal

Según datos censales de 1984-85, existen en el país 108.515 explotaciones de ganado bovino, con 10.8 millones de cabezas, 97.689 explotaciones porcinas con 2.6 millones de cabezas, y unas 27.000 donde se ubican 1.3 millones de caprinos. Además se registran 43.7 millones de pollos, 20.8 millones de gallinas.

B) Bovinos

En el Anexo II-14 se muestra la población animal por especie y por Entidad Federal. En cuanto a bovinos, se pueden considerar tres grandes sistemas: intensivo, semintensivo y extensivo; la producción de leche y/o carne se desarrolla en sistemas cuya intensidad depende de las condiciones agroecológicas, socioeconómicas y tecnológicas.

El sistema semintensivo, se ubica en los valles interiores de las zonas montañosas (Los Andes), donde la altura reduce el efecto negativo del clima tropical sobre las razas especializadas lecheras, Holstein y Pardo Suizo. La contribución de este sistema a la producción de leche es de alrededor del 9%. El uso de alimentos concentrados y altas dosis de fertilizantes, han afectado seriamente este tipo de producción.

El sistema extensivo, tradicional en los llanos venezolanos -Guárico, Apure, Anzoátegui, Monagas y Cojedes- es particularmente extractivo. Las limitaciones agroecológicas generan parámetros productivos pobres, baja eficiencia reproductiva y alta mortalidad, los controles y tratamiento sanitarios son pocos frecuentes y no se controla la monta. contribuye primordialmente con animales de paso intermedio (maute), los cuales son cebados en otras zonas del país. La poca leche que producen es transformada en quesos. La alimentación está basada en pastoreo, principalmente de pastos naturales.

Destacan tres tipos de producción: bovinos de leche, bovinos de carne y de doble propósito (carne-leche). Este último predomina en el país, estando presente prácticamente en todas las explotaciones ganaderas. En cuanto a la producción especializada, puede indicarse que la ganadería de leche se ha incrementado sustantivamente durante los últimos diez años debido a la política de incentivos que se la ha otorgado, a los fines de superar el déficit que tiene el país en tan importante producto. La eliminación del subsidio a la producción de leche, ha causado graves problemas en las explotaciones especializadas, pudiendo esperarse que tiendan hacia sistemas de doble propósito.

El sistema doble propósito (leche y carne) es el más importante en el país, produce más del 80% de la leche y cerca del 40% de la carne. Se desarrolla en unidades de producción no especializadas, con superficie variable de 20 a 100 ha., con rebaños mestizos indefinidos, con

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

mayor tendencia cebuina e de razas europeas dependiendo de la orientación de la unidad: carne e leche. Las vacas son ordeñadas 1 ó 2 veces al día, durante la lactancia; los machos se crían hasta mautas (250 kg) e novillos (450 kg). La alimentación es básicamente en pastoreo de gramíneas naturales.

El grueso de la alimentación, se a base de pastos, observándose sin embargo, cierta frecuencia en la utilización de alimentos balanceados para completar la ración, situación que seguramente ha de cambiar debido a los altos precios que ahora exhiben tales alimentos. La superficie con pastos a nivel nacional es de 24.2 millones de hectáreas, de las cuales el 20% corresponde a pastos cultivados, y al resto a pastos naturales. Cabe destacar que la producción de leche aportó en 1989 el 22% del valor agregado del subsector animal.

En términos generales los niveles promedio de producción y productividad en las fincas ganaderas son bajos, de 3 a 5 lts. de leche/vaca/día; 700 a 1000 lts de leche/ha/año; 1 a 10 ua/ha. El 75% de los pastos de corte y permanentes se encuentran en la Región Zuliana. Los Andes y Centro Occidental, los cuales poseen más del 50% del rebaño, bajo ganadería semintensiva y de doble propósito. En los Llanos Orientales y Centrales y en Guayana se encuentra el 70% de los pastos nativos y 20% de los cultivados, con predominio de ganadería extensiva.

ii) Carne

El peso promedio por canal es de 233 kilogramos, correspondiendo a la categoría "A" 265, a la "B" 247, a la "C" 127 y a la "I" 122 kilogramos respectivamente.

iii) Leche

La producción de leche aporta el 22% del valor agregado del subsector animal, situándose en 1.639 millones de litros para 1989. Ocupa el primer lugar el Estado Zulia con 905 millones de litros, con el 55.2%, seguido a gran distancia por Táchira y Falcón con 7.5% cada uno; Mérida, Barinas y Guárico con 4.0% cada uno; Trujillo 3.6% y Lara 3.0%. Diez Estados y los dos Territorios Federales completan el 11.2% que resta.

iv) Aves

La producción de aves se ha transformado notablemente en los últimos 20 años, al pasar a niveles de integración muy elevados, que favorecen la utilización de modernas tecnologías. Los industriales de alimentos balanceados para animales son los "integradores" del sistema, controlan más del 80% de la producción y se integran vertical y horizontalmente el tener la propiedad de las plantas beneficiadoras, todos los insumos y prácticamente la totalidad de las facilidades de distribución. Hoy día la situación está cambiando; los elevados costos que reviste la tecnificación avícola, estaría alterando el panorama hacia un perfil de adaptación tecnológica cónsono con las condiciones económicas actuales.

La actividad avícola es muy importante en el país. Aporta el 27% del valor del subsector, superior a la leche, con una producción de 319.4 millones de kilogramos. Se agrega el valor de la producción de huevos, la participación se eleva al 33%; esta producción se sitúa en 2.490 millones de unidades. La producción de pollos se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, con relevancia de los Estados Zulia, Aragua y Miranda que aportan alrededor de 18% cada uno, seguidos por Carabobo con 12% y en menor escala 17 Estados y los Territorios Federales con el 35% que resta. El rendimiento en canal promedio es de 1.7 kilogramos con oscilaciones entre 1,6 y 1,8 kilogramos.

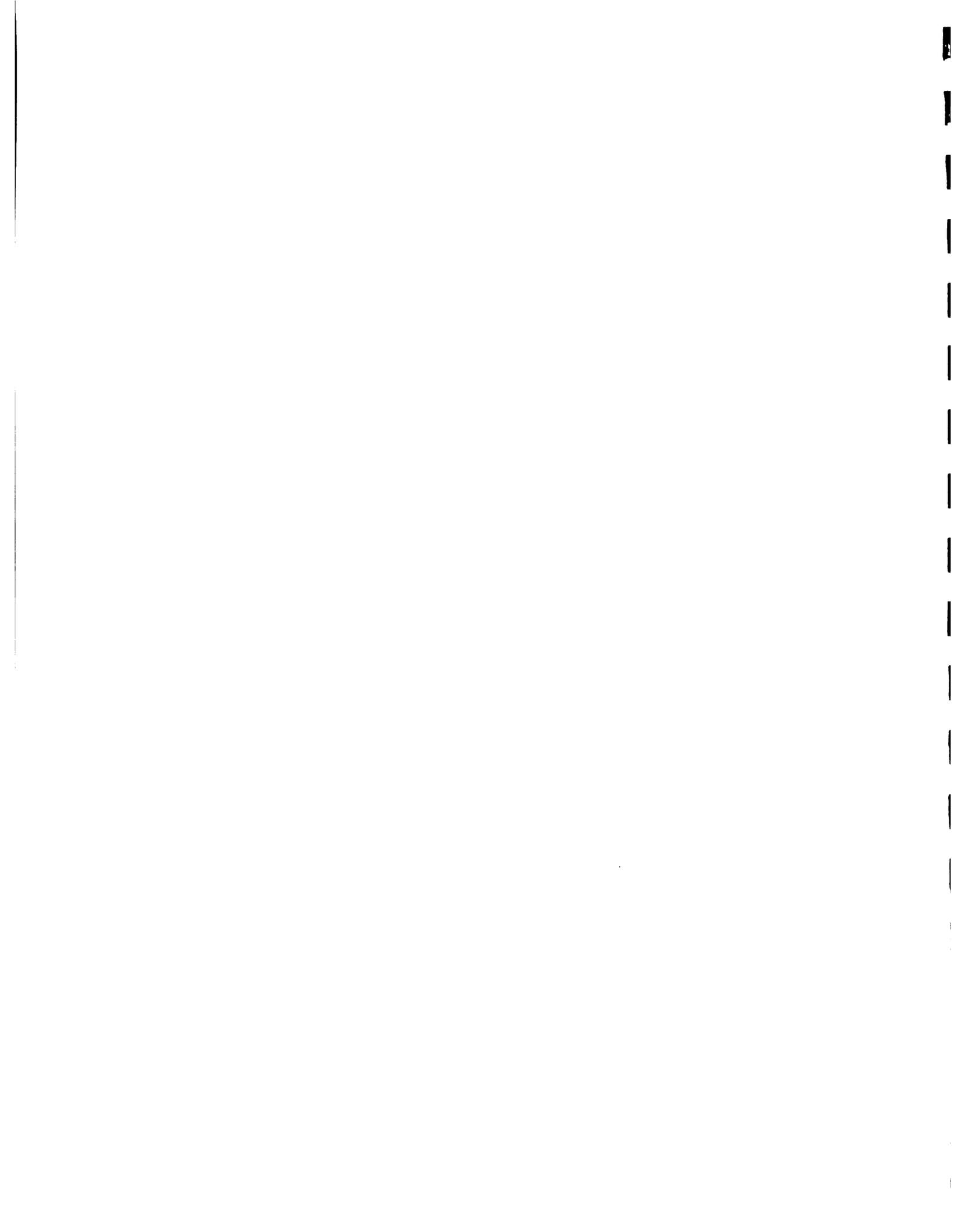


v) Porcinos

La producción de porcinos es relativamente pequeña en el país, aporta apenas el 7,6% del valor del subsector. La producción de carne de cerdos se estima en 132.426 toneladas, de las cuales el 48% se destina al consumo directo y al restante 52% es de uso industrial. El rendimiento promedio en canal es de 57 kilogramos. Datos reportados por los criadores en la encuesta aplicada para el Estudio de Ventajas Comparativas, indican una grave situación para las granjas de menor tamaño al tener que cerrar muchas de ellas por no poder soportar la escalada de costos, principalmente en lo que a los alimentos balanceados respecta.

1
1
1
1

ANEXO 1



**ANEXO 1
VENTAJAS COMPARATIVAS
POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERAL
CUADRO RESUMEN**

RUBRO	ESTADO	RELACION CRI/PCD
ARROZ	BARINAS	0,32
	CARABOBO	0,62
	COJEDES	0,62
		0,77
		0,87
	GUARICO	0,41
		0,42
		0,55
	PORTUGUESA	0,44
		0,56
		0,57
		0,67
		0,87
	MAIZ	ANZOATEGUI
0,72		
BOLIVAR		0,89
PORTUGUESA		0,69
		0,78
		0,95
YARACUY		1,00
		0,43
SORGO	ANZOATEGUI	0,72
		0,55
		0,64
	BOLIVAR	0,83
	0,69	
	GUARICO	0,54
	LARA	0,57
0,79		
MONAGAS	0,98	



**VENTAJAS COMPARATIVAS
POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERAL
CUADRO RESUMEN**

RUBRO	ENTIDAD FEDERAL	RELACION CRI/PCD
AJONJOLI	COJEDES	0,31
	PORTUGUESA	0,32
GIRASOL	BARINAS	0,50
		0,54
		0,69
	MONAGAS	0,61
	PORTUGUESA	0,44
		0,45
		0,50
	PALMA ACEITERA	MONAGAS
0,27		
YARACUY		0,37
PATILLA	ANZOATEGUI	0,06
		0,07
	MONAGAS	0,19
MELON	FALCON	0,13
		0,45
	LARA	0,07
		0,06
		0,11
TOMATE	ANZOATEGUI	0,19
	ARAGUA	0,20
	LARA	0,20
	MONAGAS	0,26



**VENTAJAS COMPARATIVAS
POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERAL
CUADRO RESUMEN**

RUBRO		ENTIDAD FEDERAL	RELACION CRI/PCD
BOVINOS DE DOBLE PROPOSITO	FUNDACION	ZULIA	0,73
			0,93
	CONSOLIDACION	BARINAS	0,97
			FALCON
		ZULIA	0,35
			0,51
			0,53
			0,63
PORCINOS	GRANJA GRANDE	0,39	
	GRANJA PEQUEÑA	0,37	
POLLOS DE ENGORDE	GRANJA INTEGRADA GRANDE	0,54	
HUEVOS DE CONSUMO	GRANJA NO INTEGRADA GRANDE	0,71	



**VENTAJAS COMPARATIVAS
POR RUBRO Y ENTIDAD FEDERAL
CUADRO RESUMEN**

RUBRO	ZONA	RELACION CRI/PCD
PESCA DE ARRASTRE	ORIENTAL	0,47
	OCCIDENTAL	0,73
PESCA PARGO-MERO	ORIENTAL	0,45
		0,49
	OCCIDENTAL	0,64
	CENTRAL	0,59
PESCA ARTESANAL MARITIMA		0,42
		0,66
		0,75
PESCA ARTESANAL FLUVIAL		0,50
		0,51



CAPITULO II INDICADORES AGROALIMENTARIOS

2.1 Indicadores Recientes del Sector Agropecuario

1991 fue un año de implementación de reformas y de avance hacia la consolidación de la producción de alimentos en el país. El sector agrícola cristalizó un crecimiento de 6.5%, luego de dos años consecutivos reportando indicadores negativos. Este crecimiento estuvo basado en una mayor inversión privada como respuesta a la confianza generada en los productores por las políticas implementadas.

Ante la necesidad de modernizar el sector agrícola se continuó con los lineamientos de la política comercial establecidos en el Decreto 988 de fecha 09-07-90. Se inició la apertura comercial de los rubros denominados sensibles, comenzando con los cereales de consumo humano, en el mes de enero, seguidos por las oleaginosas en julio, caña de azúcar y leche a finales del año, y en cuanto al sorgo se prevé su implementación a principios de 1992.

Durante el año se llevaron a cabo las negociaciones internas y externas que culminaron con la aprobación en el Congreso Nacional de la República de la Ley del Plan de Inversiones para la Transformación del Sector Agrícola, la cual fue publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 4.354 de fecha 30-12-91. Este Plan será financiado con recursos provenientes de entes bancarios internacionales (Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial) y el Gobierno Nacional. El monto del Plan alcanza la cifra de 1.100 millones de dólares a ser invertidos durante el período 1992-1995.

CUADRO II-1

PLAN DE INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DEL SECTOR AGROPECUARIO (En millones de dólares)

	1992	1993	1994	1995	TOTAL
PROGRAMA I					
Crédito	97,55	110,40	107,06	107,28	422,83
Catastro Rural	22,35	31,35	27,04		80,74
Electrificación Rural	7,56	14,08	14,75	22,90	59,29
Viabilidad Agrícola	25,53	30,93	31,82	28,18	116,46
Sistema de Riego		19,58	44,71	46,52	110,81
Obras de Drenaje	5,64	8,18	8,09	7,89	30,80
Obras de Pesca	1,51				1,51
Salud Animal y Vegetal	5,92	4,44	2,96	1,48	14,80
Fortalecimiento Institucional (Consultorías y Entrenamientos)	4,09	2,33	2,06	0,13	8,61
Saneamiento de la Cartera Crediticia del FCA	11,67	42,48			54,15
PROGRAMA II					
Obras, Estudios e Inversión Financiera para Desarrollo Agrícola	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
TOTAL	281,82	363,77	240,03	214,38	1.100,00



La primera parte de este crédito externo correspondiente al monto de Bs. 18 mil millones, e una tasa de cambio referencial de Bs. 63 por dólar, estará disponible a partir del año 1992, después de oportunas negociaciones entre la Oficina Sectorial de Planificación del MAC y la Banca Multilateral.

Es importante destacar que de estos recursos financieros el 38% será otorgado en créditos a los agricultores para la producción de rubros que presenten actualmente ventajas comparativas. Estos créditos serán canalizados a través del FCA y la banca privada.

Dentro del marco de apertura a los mercados internacionales, y en vista de la tendencia global hacia la formación de mercados comunes, se ha acentuado la conveniencia de que nuestro país participe en bloques de comercialización. En lo referente al sector agrícola, el Ministerio de Agricultura y Cría ha estado participando activamente en las reuniones tendentes al establecimiento de los mecanismos de estabilización de precios y del Arancel Externo Común Andino, como parte de las acciones que buscan definir una Política Agrícola Común de este grupo.

Durante el año 1991, el valor de la producción del sector agrícola presentó un crecimiento de 6,57% en comparación con el año 1990. Este incremento se debe fundamentalmente a la inversión privada generada por la confianza en las medidas coherentes implementadas por el sector oficial. El Subsector Agrícola Vegetal creció un 8,4% debido al aumento en la producción de los cereales, raíces y tubérculos, frutales y hortalizas. El Subsector Agrícola Animal presentó un crecimiento del 6,4%, observándose un mayor incremento en los rubros de aves, huevos de consumo, huevos fértiles y porcinos. Los demás rubros presentaron un crecimiento moderado a excepción del rubro bovinos de carne. El Subsector Agrícola Pesquero decreció en 1,7% debido básicamente al embargo aplicado a nuestra industria atunera de exportación; a pesar de lo cual se pudo observar un incremento en la captura de algunas especies marítimas y fluviales.

2.1.1 Subsector Agrícola Vegetal

Cereales: Este renglón presenta un incremento del 22,3%. Los rubros arroz, maíz y sorgo, aumentaron su producción en un 52,2%, 2,2% y 63,4% respectivamente, debido a la nueva política cerealera de consumo humano y a los programas sociales que adelanta el Gobierno Nacional.

Leguminosas: Este renglón presenta un decrecimiento del 0,7% en el valor de la producción, no obstante el frijol y el quinchoncho presentaron un crecimiento del 0,7% y del 1,5%. Esta tendencia es producto del alza en los precios a nivel de productor.

Textiles y Oleaginosas: El valor de la producción de este importante renglón decreció en 16,4% a consecuencia de una disminución del área de siembra de algodón y de girasol, a la baja productividad del ajonjolí por efectos de plagas, no obstante se puede observar un incremento en la producción de soya, palma aceitera y sisal en un 139,9%, 36,1% y 47,9% respectivamente.

Raíces y Tubérculos: El valor de la producción de este renglón creció en un 13,5%. Los rubros yuca, papa y apio fueron los que más se desarrollaron con incrementos del 26,3%, 7,4% y 9,1% respectivamente.

Frutales: El valor de la producción de este importante grupo de rubros fue del 6,2%, observándose un alza en la producción de todos los frutales a excepción del melón. Los productores continúan aumentando la superficie de siembra y hay buenas perspectivas de comercialización externa e interna.

Hortalizas: Estos rubros para 1991 presentaron un incremento de 9,5%; el ajo, la zanahoria y la cebolla elevaron su producción en 26,1%, 25,9% y 11% respectivamente.



Café, Cacao, Caña de Azúcar y Tabaco: Para 1991 este grupo de rubros presentó una disminución del 1,3%. El café redujo su producción en 3,9% debido a las condiciones climáticas adversas, los rubros cacao y caña de azúcar presentaron un desarrollo en su producción de un 3,2% y 2,4% respectivamente, y al tabaco disminuyó su producción en un 3,8% con respecto a 1990.

2.1.2 Subsector Agrícola Animal

Para 1991 este subsector creció en un 6,4% con respecto a 1990. Los rubros que presentaron mayor incremento en su producción fueron: aves, huevos de consumo, huevos fértiles y porcinos en un 30,3%, 10,1%, 16,5% y 9,5% respectivamente. Este comportamiento está influenciado por la disminución en el consumo del rubro bovinos de carne por sus elevados precios, generándose una mayor demanda en los otros rubros.

2.1.3 Subsector Agrícola Pesquero

Este sector decreció en 1,7% con respecto al año anterior debido principalmente al embargo atunero impuesto por los Estados Unidos de Norteamérica al atún venezolano, lo cual impidió su exportación a dicho mercado.

2.2 Indicadores de la Fuerza de Trabajo Agrícola

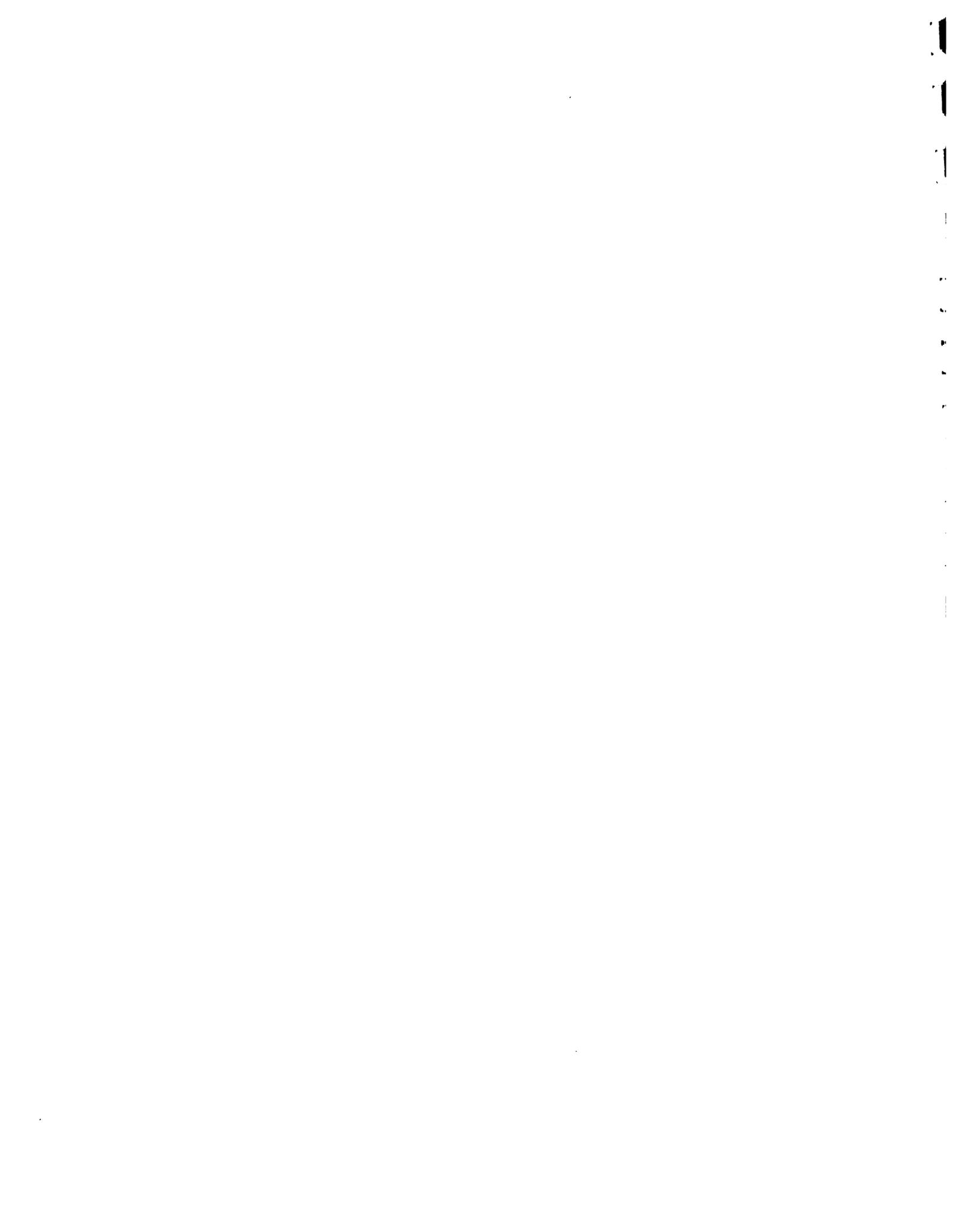
2.2.1 Fuerza de Trabajo Total y Agrícola 1984-1990

En la medida en que se va produciendo la modernización, la agricultura va perdiendo importancia relativa en función del desarrollo de otros sectores económicos. La población económicamente activa disminuye en términos relativos, tal como se observa en el Cuadro siguiente:

CUADRO II-1
VENEZUELA: FUERZA DE TRABAJO TOTAL Y AGRICOLA 1984-1990
(Porcentaje de esta última en relación el total)

AÑO	TOTAL	AGRICOLA	PORCENTAJE
1984	5.628.551	820.809	14.6
1985	5.827.650	845.732	14.5
1986	6.021.006	888.814	14.7
1987	6.213.779	844.775	13.6
1988	6.452.521	846.825	13.1
1989	6.699.683	847.524	12.7
1990	7.042.039	870.154	12.4

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Años respectivos. Primeros Semestres.
Cálculos Propios.



2.2.2 Edad

Usualmente la población que labora en el sector agropecuario está concentrada en edades que están por encima de los 25 años, con una proporción muy importante por sobre los 45, contrariamente a lo que ocurre en los sectores no agrícolas, en los cuales predomina la población joven. El Cuadro siguiente nos muestra la edad de los trabajadores para los años seleccionados:

CUADRO N-2
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD
1984 - 1986 - 1989
(Primeros Semestres)

AÑO	TOTAL	15-24	25-44	45-64	65 Y MAS
1984	100	27,8	37,0	27,3	7,9
1986	100	29,8	36,9	25,2	8,1
1989	100	29,6	37,2	24,6	8,5
1991*	100	28,6	37,2	25,6	8,6

* Segundo Semestre 1991.

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas.

Los cambios que se han operado en el mercado laboral, en relación a la "urbanización" creciente de los activos agrícolas, como veremos más adelante, han producido transformaciones en el sentido de que cada vez más la población activa agrícola se "rejuvenece". Así, en las zonas de mayor desarrollo urbano, industrial y agrícola, donde la proporción de población activa agrícola radicada en zona urbanas es mayor que la que habita en áreas rurales, como por ejemplo en la Región Central del país, la población activa agrícola se asemeja más a la urbana que a la agrícola promedio nacional (Mora, 1990). Cuestión que seguramente se acentuará en el futuro, en la medida en que existan mayores intercambios entre el mercado de trabajo agrícola y el no agrícola y, en consecuencia, la frontera entre lo urbano y lo rural se haga más difusa.



2.2.3 Sexo

La mujer no tiene una gran participación directa en el trabajo agropecuario. En esto también existen diferencias notorias con el mercado no agrícola, en el cual la participación de la mujer alcanza cifras tan elevadas como el 32,1% en 1989. (OCEI. 1989). El cuadro siguiente nos muestra la primera situación planteada.

CUADRO II-3
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA POR SEXO
1984 - 1989

AÑOS	VARONES %	HEMBRAS %
1985	96.7	3.3
1986	95.8	4.2
1987	96.3	4.7
1988	96.2	3.8
1989	96.3	3.7
1991*	95.0	5.0

* Segundo Semestre 1991

Fuente: OCEI. *Ibíd* y Cálculos Propios.

En todas los trabajos directamente agrícolas, las mujeres devengan salarios inferiores a los hombres cuando se contratan por tiempo determinado. Para la cocina, las mujeres usualmente reciben, prestados por el patrono, algunos utensilios o una cocina a gas o kerosene y financiamiento para el primer mercado, y ellas se encargan de vender la comida a los trabajadores a un precio regulado por el patrono.

Es usual encontrar trabajando en las actividades agrícolas de cosecha o selección de semillas o en limpias, a adolescentes y aun a niños de 10 u 11 años, particularmente cuando se deben realizar actividades que implican pasar un largo período agachado, como en cosecha de tomate, por ejemplo. Del trabajo de los menores en la agricultura no conocemos datos estadísticos y menos aún trabajos de investigación.



2.2.4 Nivel de Instrucción

El nivel de instrucción se muestra en el Cuadro siguiente. La mano de obra agrícola como lo muestran los datos siguientes, es determinadamente no calificada, pues cerca del 90% del total no supera el sexto grado de instrucción primaria.

CUADRO II-4
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA SEGUN NIVEL DE INSTRUCCION 1984 Y 1989
(En Porcentaje)

AÑO	TOTAL	ANALF.	SIN NIVEL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TECNICA	SUPERIOR	OTROS
1984(1)	826.777	33.2	4.8	52.8	8.1	0.4	0.6	0.1
1989	937.385	27.8	4.8	55.8	10.0	0.6	1.4	0.0
1991(1)	795.482	26.1	4.4	54.3	12.4	0.8	1.8	0.1

(1) = Segundo semestre.

Fuente: OCEI: *Ibid* y Cálculos Propios.

Los cambios técnicos que se han venido produciendo en la agricultura en los últimos decenios y que pudiésemos resumir en una mecanización creciente y un uso mas o menos importante de riego y de semillas mejoradas e insumos de origen industrial, determinan que la demanda de mano de obra este conformada por una pequeña proporción de técnicos y obreros especializados y una gran masa de trabajadores sin ninguna calificación. Antiguamente se utilizaba mucho el jornalero agrícola, usualmente pequeño propietario, asalariado ocasional, con un importante conocimiento empírico de los cultivos mas comunes. Ese campesino era imprescindible en algunas labores como la siembra o el riego por gravedad.

La mayor parte de las tareas que se deban realizar en las fincas -cosechas, limpias, acarreo, deshoje- no requieren ningún genero de especialización. Por otra parte, estudios realizados en países como Estados Unidos han demostrado que al mejoramiento del nivel de instrucción en los trabajadores agrícolas contribuye a su migración; y los obreros que se quedan en el campo, serían indirectamente beneficiados con un aumento de salarios al disminuir la oferta de brazos para la agricultura. (Gallash y Gardner 1978). En Venezuela se afirma para el medio rural, que un aumento en el nivel de escolarización no ha estado acompañado de "incrementos en los niveles medios de productividad, ni en el rendimiento por persona ocupada" (Valecillos, 1984).



2.2.5 Empleo e Ingresos de los Trabajadores Agrícolas

La Encuesta de Hogares, presenta la información referente al mercado de trabajo discriminada en cuatro categorías: empleados y obreros (E y O); trabajadores por cuenta propia (TPCP); patronos (P) y ayudantes familiares (AF). La distribución de la población activa agrícola según este criterio, se muestra en el Cuadro siguiente:

CUADRO II-5
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA SEGUN TIPO DE OCUPACION
Primeros Semestres
(En Porcentaje)

ACTIVIDAD AGRICOLA	1983		1985		1989		1989		1991*	
	TOTAL	%								
TOTAL	746.294	100.0	845.732	100.0	846.825	100.0	847.524	100.0	731.808	100.0
E y O	259.944	34.8	332.736	39.4	357.965	42.3	368.369	43.5	342.719	46.84
TPCP	319.361	42.8	311.544	36.8	285.733	33.7	291.827	34.4	285.770	39.06
P	51.625	6.9	83.824	8.9	97.952	11.8	95.967	11.3	103.177	14.10
AF	115.344	15.5	117.628	13.9	105.145	12.4	91.341	10.8	**	-

- * - Segundo Semestre 1991
- ** - No incluye Ayudantes Familiares

- E y O - Empleados y Obreros
- TPCP - Trabajadores por Cuenta Propia
- P - Patronos
- AF - Ayudantes Familiares

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas.
Cálculos propios.

Se observa que las tendencias más importantes son: un aumento sostenido tanto en términos absolutos como relativos del número de trabajadores asalariados (los empleados en la agricultura no llegan al 10% de ese total. Ver Censo de Población 1980), lo que implica un crecimiento del mercado de trabajo, *strictu sensu*. Eso se corresponde con un mejoramiento de la actividad agrícola, tal como ocurrió a partir del ciclo 83-84, hasta 1988. En los años anteriores, 1981 y 1982, el porcentaje de obreros y empleados había sido más elevado que el de 1983. Por el contrario las cifras de TPCP y AF disminuyen para el período considerado, salvo un muy ligero aumento en 1989. Para 1991 las categorías E y O, TPCP y P sufren un ligero aumento.

La tasa de desempleo en la agricultura se ha multiplicado por 1,5 en el lapso que va entre 1983 y 1989. A partir del 84 y hasta el año agrícola 87-88 hubo un período de auge en la agricultura, con tasas de crecimiento importantes que, sin embargo, no se reflejaron en una disminución proporcional del desempleo agrícola. Este repunte se dio esencialmente en cereales y en oleaginosas, que se caracterizan, desde el punto de vista del trabajo, por emplear muy poca mano de obra. De modo que el desempleo disminuyó, pero muy poco entre los últimos años mencionados. El Cuadro que sigue nos muestra las Tasas de desempleo para varios años:



CUADRO II-6
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA
TASA DE DESOCUPACION
1984 - 1989
PRIMEROS SEMESTRES

AÑO	TASA DE DESOCUPACION
1983 (1)	2.9
1983 (1)	2.9
1984 (1)	4.4
1985	4.9
1986	4.3
1987	4.4
1988	3.6
1989	4.2
1990	5.8
1991(1)	5.0

(1) = Segundos semestres

Fuente: OCEI. Ibd y Cálculos Propios.

El descenso de la actividad agrícola en 1988 y las medidas acordadas por el Ejecutivo Nacional en 1989, agravaron la situación del desempleo agrícola pues la tasa se elevó hasta 5,8% con un ligero descenso a 5.0 en 1991. Esa tasa tal vez no haya sido mas elevada debido a que se ha producido un proceso de sustitución de capital por mano de obra, en muchas labores agropecuarias. El desempleo agrícola, por sexos, se presenta en el Cuadro siguiente:

CUADRO II-7
VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA
TASA DE DESOCUPACION POR SEXO
1984 - 1989

AÑO	TASA DE DESOCUPACION	
	VARONES	HEMBRAS
1984	4.31	5.48
1989	4.19	3.49
1991*	5.8	2.92

* Segundo Semestre

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

El desempleo en las mujeres se redujo mas drásticamente que en los hombres, lo cual quiere decir que hubo una sustitución de meno de obra masculina por femenina, quizás debido a que las mujeres devengan, por termino medio, salarios inferiores a los de los hombres. Se puede apreciar que para 1991 se mantiene la misma tendencia.



Regionalmente, las cosas se presentan de la manera siguiente:

CUADRO II-8
REGIONES: TASAS DE DESEMPLEO
1985 Y 1989
(En Porcentaje)

AÑO	CAPITAL	CENTRAL	CENTRO OCCIDENTAL	LOS ANDES	NOR ORIENTAL	GUAYAN A	ZULIA
1985	4.4	7.2	7.5	2.0	4.2	4.3	4.6
1989	2.4	6.7	5.2	2.6	3.5	1.8	3.9
1991*	4.9	6.2	6.5	4.6	5.8	2.8	4.6

* - Segundo Semestre

Fuente: OCEI. *Ibid* y Cálculos Propios.

En el período 83-89, el año 1985 presentó la mayor tasa de desempleo. Las regiones que sufrieron la mas altas tasas de desempleo fueron precisamente las que tienen mayor proporción de obreros asalariados, porque allí se ha desarrollado con mayor vigor la actividad empresarial. Nótese que con el repunte agrícola, disminuyó el paro en todas las regiones -a excepción de Los Andes- pero en las regiones cerealeras fue donde bajó menos, seguida por la productora de oleaginosas.

En cuanto a los ingresos, las cosas se presentan para el país en su conjunto como sigue: hasta el 31 de octubre de 1984 (Decreto 328 del Gobierno Nacional) el salario mínimo que regía en la agricultura era de 25 bolívares diarios. Para ese año, una cifra ligeramente superior al 13,4% de los asalariados agrícolas recibía un ingreso mensual que estaba por debajo del equivalente al salario mínimo y 51,6% devengaba un ingreso equivalente a 1,6 salarios mínimos. Las cifras para los TPCP eran respectivamente, 28,6% y 71,4%. El 20 de febrero de 1989 el salario mínimo había aumentado a 2500 bolívares mensuales (Decreto Ejecutivo N° 26), pero ahora un 36,2% ganaba por debajo de ese salario y el 79,0% recibía hasta 1,6 salarios mínimos. Los datos para los TPCP eran, 27,8% y 67,2%, respectivamente. En otras palabras, en 1984 alrededor del 86% de los asalariados y un 84% de los TPCP recibían un ingreso mensual mayor que el mínimo, mientras en 1989, lo percibían el 63,8% de los primeros y el 72,2% de los segundos. Las cosas en esta materia no están mejores para los TPCP. Por contraste, los patronos han mejorado relativamente; en 1984 sólo un 21% percibía más de 5.001 bolívares, mientras que en 1989, esa cifra había subido a un poco más del 64%, tal como se puede observar en el siguiente Cuadro:



CUADRO N° II-9

**VENEZUELA: POBLACION ACTIVA AGRICOLA, OCUPADA; INGRESOS MENSUALES USUALES
SEGUN CATEGORIA DE OCUPACION
SEGUNDOS SEMESTRES
1984 Y 1989**

INGRESO EN BOLIVARES	TOTAL		EMPLEADOS Y OBREROS		TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA		PATRONOS	
	1984	1989	1984	1989	1984	1989	1984	1989
HASTA 1.500	64.3	8.8	74.8	9.0	67.0	10.9	11.8	1.6
1.500 - 1.700	5.6	1.8	8.5	3.2	4.0	0.8	1.9	0.1
1.701 - 2.000	11.4	8.9	6.8	8.3	13.9	11.4	15.0	3.2
2.001 - 2.500	8.7	9.2	3.3	15.9	3.7	4.7	5.5	0.7
2.501 - 3.000	4.4	16.1	2.3	15.7	3.8	19.5	15.3	6.6
3.001 - 4.000	3.3	21.5	1.7	27.1	2.2	19.8	14.2	7.2
4.001 - 5.000	1.8	10.8	0.6	8.6	0.6	13.4	11.2	9.8
5.001 - 9.000	2.6	12.6	0.9	8.7	1.6	12.2	13.5	27.6
MAS DE 9.001	2.5	6.4	1.1	1.4	2.3	2.2	8.2	36.8
NO DECLARADO	0.4	3.8	0.0	2.2	0.8	4.9	0.4	6.3
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: OCEI. Indicadores de la Fuerza de Trabajo. Caracas, 1984 y 1989.

2.3 Seguridad Social y Legislación Laboral para los Trabajadores del Campo

A diferencia de lo que ocurre con los trabajadores urbanos, o con una parte importante de ellos, los del agro no están cubiertos por el Seguro Social, a pesar de que ya una vez se propuso hacerlo en Venezuela, en estudio realizado en 1976. (Sojo.1989). Es mas, la Ley del Seguro Social del año 67, en su Artículo 3°, letra b, excluye expresamente los trabajadores temporeros, "mientras al Ejecutivo Nacional establece las medidas y condiciones bajo las cuales deben estar aseguradas"; por lo cual podemos decir que no incluye a los trabajadores agrícolas, puesto que la mayor parte cae dentro de esta categoría. Lo único que el Estado aporta en ese materia para estos trabajadores son los dispensarios rurales y eventualmente los hospitales de pueblos o ciudades venezolanas. No existen jubilaciones o pensiones para los obreros y trabajadores del campo, como si se conocen en otros países de América Latina, Chile por ejemplo, en donde existe un programa de absorción de cesantía, con un subsidio a esta, pagos de pensiones a niños y adultos inválidos, pensiones de vejez estatales o municipales que, aun siendo exiguas, contribuyen a mejorar el ingreso familiar de los trabajadores del campo. (Cruz 1987).



2.3.1 Población, Consumo y Nutrición

2.3.1.1 Aporte de Energía y Nutrientes a Partir de la Producción Nacional para 1991 y el Plan de Producción y Disponibilidad 1992

Con el aporte de grasas, proteínas e hidratos de carbono del total de productos que se analizan en el Plan de Producción y Disponibilidad 1992, se obtiene el porcentaje correspondiente de acuerdo al total disponible de energía, así mismo se presenta la misma información referida a la producción de 1991.

CUADRO II-10

FORMULA CALORICA. SEGUN PRODUCCION DE 1991 Y PLAN DE PRODUCCION Y DISPONIBILIDAD DE ALGUNOS ALIMENTOS PARA 1992

(En gramos por día)

NUTRIENTES	PLAN		PLAN		PLAN	
	1991	1992	1991	1992	1991	1992
PROTEINAS	54.91	57.95	218.64	231.90	13.22	13.56
GRASAS	38.25	37.05	344.25	333.45	20.73	19.51
CARBOHIDRATOS	296.94	298.66	1097.11	1144.27	66.05	66.94
TOTAL CALORIAS			1661.00	1709.62	100.00	100.00

Fuente: MAC. Cuadros sobre Aportes Nutricionales del Plan de Producción y Disponibilidad para 1992.

2.3.1.2 Origen de las Grasas y Proteínas según Producción 1991 y Plan de Producción 1992

Las grasas y las proteínas pueden ser de naturaleza animal o vegetal. Siguiendo con las recomendaciones emanadas de la Organización Mundial de la Salud, se tiene que las proteínas de origen animal de una dieta balanceada no deben estar por debajo del 33.33%, en el Cuadro 2, tanto la información de la producción para 1991 como la generada según el plan de producción y disponibilidad para 1992, revelan que nuestra ingesta no tiene problemas con el consumo de proteína animal (58,77) y (64) respectivamente, sin embargo, mantener esta situación resulta poco económico para nuestro país, por cuanto se está utilizando energía a base de proteína animal, cuando debiera ser a base de carbohidratos (cereales y azúcar) lo cual resultaría más barato. El elevado consumo de proteínas de origen animal podría influir en la aparición de problemas de salud.

Las grasas vegetales y animales deben ubicarse entre el 60 y 40% respectivamente.



De acuerdo a la disponibilidad que brinda el Plan de Producción y Disponibilidad 1992 y la producción de 1991, se puede apreciar que las proporciones en cuanto a grasas vegetales y animales se ubican en (50,46 - 49,54) y (45,41 - 54,59) respectivamente. Esta situación revela un alto consumo de grasas de origen animal, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO II-11

**ORIGEN DE LAS GRASAS Y PROTEINAS SEGUN PRODUCCION 1991
Y PLAN DE PRODUCCION DE ALGUNOS ALIMENTOS PARA 1992
(En porcentaje)**

ORIGEN	PROTEINAS		GRASAS	
	PLAN 1991	PLAN 1992	PLAN 1991	PLAN 1992
VEGETALES	41.23	40.36	50.46	45.41
ANIMALES	58.77	59.64	49.54	54.59
TOTAL CALORIAS	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente: MAC. Cuadros sobre Aportes Nutricionales del Plan de Producción y Disponibilidad para 1992.

2.3.1.3 Programas Sociales de Componentes Alimentarios

Desde 1989 la estrategia social del Gobierno ha sido la de implementar una Asistencia Alimentaria Directa, a través de los llamados programas sociales con componentes alimentarios.

Los subsidios directos (Beca Alimentaria, Bono de Cereales, Bono Lácteo, PAMI y Vaso de Leche Escolar, entre otros) sustituyen los subsidios generalizados o indirectos que predominaban en los años anteriores.

Estos programas fundamentalmente dirigidos a la población de escasos recursos, han sido implementados con el objeto de compensar los efectos de ajuste económico, y detener en parte la caída del ingreso real. Los mismos se han venido consolidando y ampliando, no obstante haber surgido con el carácter de proyectos estratégicos no permanentes. Están orientados a las áreas de nutrición, salud materno infantil, educación preescolar y básica, a finales de 1991 se incluyó la población no escolarizada.

Durante 1991, las transferencias mensuales de leche y cereales realizadas por el Estado a la población objetivo, a través de los programas sociales estuvo por el orden de las 25.000 toneladas de leche en polvo y cereales y de 3 millones de leche líquida.

Intervienen en la realización de estas transferencias organismos del sector público, privado y la banca nacional. Estos programas se presentan bajo diferentes modalidades: en el caso del Programa Alimentario Materno Infantil (PAMI) se entregan 2 kg de leche en polvo a cada beneficiario mensualmente. Esto se hace a través de la consulta en ambulatorios del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.



Mediante los Programas que coordina el Ministerio de Educación a través de la red escolar se entregan cada dos meses, 4 kg de harina de maíz precocida, 4 kg de arroz y 2 kg de leche en polvo por cada beneficiario.

El INN suministra a estudiantes de preescolar, 1° y 2° grado de educación básica, diariamente un vaso de leche pasteurizada (200 cc). Además a través del programa de cuidado diario, se hace entrega en la modalidad de multihogar, 30 kg de leche el mes a cada multihogar, y en la modalidad de hogares se entrega 1 kg de leche mensual a cada niño beneficiario.

CUADRO B-12

SUBSIDIOS DIRECTOS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 1991		DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PROTECCION NUTRICIONAL	
PROGRAMAS	MILLONES DE BS.	SUBPROGRAMAS 1991	BOLVARES
BECA ALIMENTARIA	13.679	PROTECCION NUTRICIONAL AL PREESCOLAR (1-6 AÑOS) MERIENDA	383.203.700
BONO LACTEO	5.726	PROTECCION NUTRICIONAL AL ESCOLAR (7-14 AÑOS) COMEDORES ESCOLARES	1.834.979.600
BONO CEREALES	2.495	VASO DE LECHE	1.732.192.600
PAMI	5.422	MERIENDA	542.168.100
VASO DE LECHE	1.850	PROTECCION NUTRICIONAL AL ADOLESCENTE (COMEDORES EN INSTITUTOS DE EDUCACION BASICA)	194.996.700
PROGRAMAS INN	5.102	PROTECCION NUTRICIONAL AL ADULTO COMEDORES POPULARES E INDUSTRIALES	415.155.800
TOTAL	34.274	TOTAL	5.102.696.300

Fuente: Instituto Nacional de Nutrición. Presupuesto 1991.
Ministerio de la Familia
Ministerio de Educación



2.3.2 Indicadores de Calidad de Vida

2.3.2.1 Características Demográficas

La población estimada para 1990 es de 19.455.429 habitantes, con un crecimiento de aproximadamente medio millón por año. La distribución geográfica de la población revela una alta concentración en el área centro-norte-costera, integrada por los Estados Miranda, Aragua, Carabobo y el Distrito Federal, con un 39% del total, y en el Estado Zulia, con casi el 12%. La densidad de la población es superior a los 1.000 habitantes por kilómetro cuadrado en el Distrito Federal, sobrepasa los 150 en los Estados Aragua, Carabobo, Miranda y Nueva Esparta y es inferior a 10 en los Territorios Federales y los Estados Apure, Bolívar y Guárico. La población vive básicamente en agrupaciones urbanas, que concentran las tres cuartas partes del total. En las grandes poblaciones urbanas hay áreas marginales de cierta importancia en tamaño y número de habitantes.

CUADRO N-13

VENEZUELA: CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y PROYECCIONES

	1965-80	1980-89	1989-2000
Crecimiento Anual Medio (%)	3.5	2.8	2.2
	1989	2000	2025
Población (millones)	19	24	34
Estructura de la Población (%)			
de 0 a 14 años	38.5		23.3
de 15 a 64 años	57.9		67.5

Fuente: Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial. Años 1990 y 1991. Washington D.C., julio 1990 y junio 1991. Oxford University Press.

El 38,5% de la población es menor de 15 años. La población de 65 años y más representa sólo el 5,5% del total, pero ha venido incrementándose en forma progresiva, especialmente en el sexo femenino. Esto implica que la población económicamente dependiente representa casi un 45% de la población total.

La tasa bruta de mortalidad ha venido disminuyendo significativamente para el período 1965-1989, pasando de 42 por mil en 1965 a 30 por mil en 1988 y 29 por mil en 1989, este descenso lento y progresivo de los últimos años, situación que se supone ha de continuar, con el consiguiente envejecimiento progresivo de la población y el desaceleramiento del crecimiento natural.

La tasa global de fecundidad también ha venido descendiendo de 6.1 por mil en 1965 a 3,7 y 3,6 en 1988 y 1989 respectivamente, estimándose que para el año 2.000 estará en el orden de 2,7 por mil mujeres en edad de procrear, se ha incrementado desde 1965 (44%) hasta 1988 (50%), estimándose constante para 1988-1989.



CUADRO B-14**VENEZUELA: DEMOGRAFIA Y FECUNDIDAD**

	1965	1968	1989	2000
Tasa Bruta de Natalidad (a/1000 hab.)	42	30	29	
Tasa Bruta de Mortalidad (a/1000 hab.)	8	5	5	
Mujeres en Edad de Procrear como Porcentaje de la Población	44	50	50	
Tasa de Fecundidad Total	6.1	3.7	3.8	2.7

Fuente: Banco Mundial. Informe sobre el Desarrollo Mundial. Años 1990 y 1991. Washington D.C., julio 1990 y junio 1991. Oxford University Press.

OCEI. 1988. Anuario Estadístico de Venezuela. Año 1989.

La migración interna no se conoce en cifras, tan solo se estima que hay un importante movimiento de la población hacia las áreas metropolitana y especialmente hacia las zonas industriales. La migración internacional refleja un saldo negativo para el período 1965-1987 situación que se mantenido en casi todos los años de esta década.

2.3.2.2 Análisis de los Principales Problemas de Salud

a) Características Generales de la Mortalidad

El registro de mortalidad es satisfactorio desde el punto de vista de su cobertura; el Centro Venezolano de Clasificación de Enfermedades (CEVECE) estima que el subregistro no supera el 3%. La calidad de la certificación médica es menos satisfactoria: para el período 1984-1986 el total de defunciones no diagnosticadas fue de 17% y aquellas registradas como síntomas y causas mal definidas fue de 30%.

El registro de natalidad tiene un subregistro mauor que el de mortalidad, y algunos nacimientos son registrados an forma bastante tardía. Del total de nacimientos registrados en 1987, solo el 53% correspondieron a los ocurridos en ese año y un 7% había nacido al menos dos años antes.

La tasa bruta de mortalidad para todo el país es relativamente baja; disminuyó de 8 por mil en 1965 a 4,6 por mil y 4,4 por mil en 1985 y 1986 respectivamente. La tendencia a disminuir se mantuvo hasta 1988, llegando a 4,3 por mil y se incrementa en 1989 (4,4 por mil).

La tasa de mortalidad en las mujeres es menor que en los hombres (3,8 y 5,0 por mil, respectivamente para 1989).

La expectativa de vida al nacer en 1986 fue de 71,7 años para ambos sexos, mostrando un eumento de casi un año en la expectativa de vida desde 1984. Sin embargo, esta situación pareciera desmejorarse en los años 1988 y 1989, en los cuales la expectativa podría haber disminuído a 70 años.



Las cinco primeras causas de muerte ocupan sus mismas posiciones relativas desde 1986, y son en orden decreciente: enfermedades del corazón, cáncer, accidentes, ciertas afecciones originadas en período perinatal y enfermedades cerebrovasculares. Entre las diez primeras causas sólo figuran dos enfermedades infecciosas, las neumonías en el sexto lugar y los enteritis y otras enfermedades diarreicas en el octavo lugar en 1989.

En las causas de mortalidad por sexo, la diferencia entre las primeras causas la constituyen los accidentes, que ocupan el primer lugar (con el mismo número de muertes que los cardiovasculares) para los hombres, y apenas el quinto lugar para las mujeres. Al comparar las tasas por sexo para 1989 para las cinco primeras causas, en los hombres se presentaron las tasas más altas para accidentes (cinco veces mayor), enfermedades cardiovasculares y ciertas afecciones originadas en el período perinatal, y las más bajas para las otras dos.

La mortalidad infantil ha venido disminuyendo en el período 1981 (35,2 por mil) hasta 1988 (22,6 por mil) mostrando un incremento hacia 1989 (22,9 por mil), producto del aumento de tasa de mortalidad post neonatal.

b) Situación de Salud de Grupos Humanos Específicos

Salud del Niño

Los datos de salud a los cuales se hará referencia son principalmente los relativos a la mortalidad, que son los que están disponibles. En los niños menores de un año, las principales causas de mortalidad para 1986 fueron, en orden decreciente: hipoxia, asfixia y otras afecciones respiratorias; enteritis y otras enfermedades diarreicas; anomalías congénitas; otras afecciones del recién nacido; enfermedades del aparato respiratorio; lesiones y complicaciones debidas al parto; accidentes; inmadurez; septicemia, y meningitis. De estos procesos la enteritis, la inmadurez y la septicemia presentan una discreta tendencia descendente, y los accidentes y la meningitis muestran un leve ascenso, mientras que al resto está estacionario.

c) Desarrollo de la Infraestructura de los Servicios de Salud

En 1987 el Congreso de la República promulgó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, la cual dicta la integración, bajo la dirección y administración del Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, de todos los servicios destinados a la defensa de la salud en el territorio nacional, así como la función normativa que regulará las actividades del subsector privado de la salud. La integración de los servicios del sector público, como establece la ley, será total en un plazo de 10 años a partir de su vigencia. Desde su promulgación se han dado solamente los primeros pasos necesarios para la integración de todos los servicios de salud dependientes del Ejecutivo Nacional, los cuales son prestados por una gran diversidad de instituciones. Hasta fines de 1988 se encontraban en período de prueba los primeros programas, que comenzaron en 1987 en un Distrito piloto del Estado Anzoátegui, y han sido extendidos a otros Distritos de los Estados Carabobo, Falcón, Mérida, Nueva Esparta, Táchira, Trujillo y Zulia. Las instituciones más importantes por el volumen de sus inversiones y la población que cubren, son el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, el Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación y la Dirección de Salud de la Gobernación del Distrito Federal.

Entre las características más importantes en la estrategia del desarrollo del Sistema Nacional de Salud está el impulso a la atención primaria, con la incorporación de la comunidad en su cuidado de salud. Se prevé igualmente la descentralización administrativa, con un incremento de la responsabilidad por la toma de decisiones a nivel de los Estados.



En las áreas integradas corresponde al Sistema Nacional de Salud la prestación de servicios de salud a la población; en las no integradas, a uno de los organismos antes mencionados. El subsector privado de la salud atiende aproximadamente de un 10 a un 15% de la población.

En lo referente a los recursos físicos, en 1985 existían en el país 317 ambulatorios urbanos tipo I, que aumentaron a 514 para 1986. Los ambulatorios urbanos tipo II aumentaron de 59 a 74 y los de tipo III de 21 a 33 entre 1985 y 1986. Los ambulatorios rurales tipo I pasaron de 1.728 a 2.395, y lo de tipo II de 384 a 564 para los mismos años. En relación con los establecimientos de mayor complejidad, en 1986 existían 541 hospitales, de los cuales 230 eran oficiales y 311 privados (en 1985 había 534, 229 oficiales y 305 privados); el mayor incremento de hospitales ocurrió en el sector privado.

Los hospitales oficiales dependen en su mayor parte del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, existiendo para 1989 un total de 233. En ese año existían en el país 47.646 con un índice de 2,48 camas por mil habitantes, tasa inferior a la registrada en 1986, año en el cual se situaba en 2,7 camas por mil habitantes. En 1986 de un total de 47.535 camas, 26.426 dependían del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

El número de médicos aumentó de 21.666 en 1985 a 28.400 en 1987 (o sea de 1;25 a 1.55 médicos por 1.000 habitantes). En 1989 el número aumenta a 32.616, con una tasa equivalente a 1,7 por mil, estimándose para 1990 una tasa de 1,9 por mil.

La mayor concentración de médicos se observa en el Distrito Federal y en los Estados Mérida y Zulia, los cuales son también las entidades en cuyas capitales se encuentran las Escuelas de Medicina más antiguas del país.

Esta situación tiene efectos aún más negativos ya que, el egresado de las escuelas de Medicina no está orientado ni formado para enfrentar la solución de los problemas médicos más comunes de la mayoría de la población, "... pues la enseñanza clínica se realiza en los hospitales docentes, altamente especializados; en ellos aparece una patología seleccionada, por tanto el futuro médico no adquiere la experiencia necesaria para solucionar la mayor parte de los problemas que se le presentan en su ejercicio profesional, los cuales ser resuelven a nivel ambulatorio, y esto ocurre porque no hay centros ambulatorios accesibles, disponibles y adecuados para la docencia clínica, apuntó el Decano. Dos causas fundamentales contribuyen a esta situación: el divorcio y desarticulación entre los hospitales docentes y los centros ambulatorios y la mala dotación y la baja capacidad resolutive de estos últimos. El proyecto que nosotros presentamos solucionará estos problemas." (El Universal. 27 de febrero de 1991. Declaración del Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.)

El número de enfermeras profesionales es bajo en relación con los médicos. En 1985 había únicamente 13.871 registradas, 14.398 en 1987 y 15.026 en 1989, con tasas aproximadas de 0,8 por mil en cada uno de esos años.

Las auxiliares de enfermería existen en mayor número; había 40.102 en 1987 y 40.234 en 1989, equivalente a una tasa por mil de 2,2 y 2,1 respectivamente.

El número de odontólogos y de farmacéuticos es bajo; en 1985 su tasa era de 0,36 y 0,28 respectivamente. Para 1989 se situaban en 0,41 y 0,29 por mil habitantes.

La distribución de todos los recursos humanos en salud es desigual, con mayor concentración en las Entidades ya señaladas.



En cuanto a las actividades de salud, el número de consultas otorgadas por las instituciones dependientes del Ministerio de Sanidad se ha incrementado de año en año, en cifras absolutas y en relación con la población (de 0,96 consultas por habitante en 1984 a 1,70 en 1987). El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales ofreció 2,16 consultas por beneficiario en 1985, incrementándose significativamente en 1989 con 4,4 consultas por asegurado.

La mayoría de las consultas son de tipo restaurativo, y para las instituciones dependientes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social la razón consulta curativa-consulta preventiva fue superior a dos para todos los años. En los servicios donde se atienden consultas de aquellas instituciones dependientes del Ministerio en 1982, 1983 y 1985 el número de consultas realizadas en los hospitales superó a las de los ambulatorios, sucediendo lo inverso en 1984, 1986 y 1987.

El número de egresos por 1.000 habitantes para los hospitales dependientes del Ministerio fue de 40 en 1985 y 1986 y ascendió a 57 en 1987. Los hospitales dependientes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales tuvieron 38 egresos por 1.000 beneficiarios en 1985.

El porcentaje de ocupación para el período 1985-1986 fue de cerca del 50% para los hospitales del Ministerio y ascendió al 77% en 1987. En los hospitales dependientes del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales este indicador alcanzó el 72% en 1985. El promedio de estancia para todos los hospitales del país fue de seis días aproximadamente para las instituciones dependientes del Ministerio y del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

Las consultas odontológicas de Sanidad y Asistencia Social del Ministerio han venido incrementándose; sin embargo, el número de atenciones es aún bastante bajo: para 1987 era de apenas 0,34 atenciones por habitante y por año, y en 1985 de 0,10.

Las vacunaciones rutinarias aplicadas en el país son las recomendadas por el PAI, además de la vacuna entimalárica, que se aplica con mayor énfasis en las zonas de mayor riesgo de esta enfermedad. Las vacunas que distribuye el PAI se aplican durante todo el año por los servicios de salud, especialmente en aquellos dependientes del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social; además se realizan anualmente jornadas especiales de vacunación para tratar de mejorar la cobertura del programa. Si bien la cobertura notificada en casi todo el país es de aproximadamente 70% para cada vacuna incluida en el PAI, estudios especiales por encuestas realizadas en algunas ciudades del país la sitúan entre 80 y 90%. Actualmente se están planificando investigaciones mediante encuestas para ser realizadas en un elevado número de poblaciones, a fin de conocer la verdadera cobertura de las vacunaciones.

El Instituto Nacional de Nutrición, que es el organismo responsable de este renglón en el sector salud, desarrolla una serie de programas de suplementación alimentaria, entre los cuales cabe mencionar los dirigidos a los escolares y a las embarazadas y los de protección alimentaria a la familia.

En 1987 existían 149 bancos de sangre en el país, 112 de los cuales eran oficiales y el resto privados.

Casi todos los servicios de salud del país, tanto oficiales como privados, disponen de servicios de laboratorio. Además existe un elevado número de laboratorios independientes.

La investigación en materia de salud es escasa, especialmente la que debe realizarse en los servicios de salud. La mayoría de las limitadas investigaciones publicadas se refieren al campo médico.



El gasto en salud alcanzó algo más de Bs. 10.000 millones en 1985 y 12.500 millones en 1986 (9,7% y 10,3% respectivamente, del gasto total del Gobierno Nacional en cada año). Esta cantidad representa el 1,8% del PIB en cada uno de esos años, pero indudablemente está subestimada porque no incluye las inversiones del sector privado y algunos gastos relacionados con salud que realiza el Gobierno Nacional.

d) Salud y Medio Ambiente

En 1987 la población total servida con agua potable era de 16.790 habitantes (92% de la población del país). La mayoría (87,5%) disponía de conexión directa. La población urbana servida era del 92,3% y la rural del 90%. La cantidad de agua potable por habitante se mantiene en cerca de 100 por año (Mensaje del Presidente de la República al Congreso Nacional con motivo de su Segundo Año de Gobierno. Caracas. Marzo. 1991).

En relación con la disposición de excreta y alcantarillado, el 98% de la población disponía de un sistema para estos fines en 1987, y el 61,5% disponía de conexiones a cloacas (en el caso de la población urbana 70,1%). En cuanto al control de los alimentos, durante 1987 y 1988 se realizaron esfuerzos para conocer mejor el problema, en especial tratar de estudiar la frecuencia y los factores de las enfermedades transmitidas por los alimentos.



CAPITULO III CIRCUITOS AGROALIMENTARIOS

3.1 ESTRUCTURA AGROALIMENTARIA¹

3.1.1 SUBSECTOR AGRICOLA VEGETAL

a. Cereales

Maíz: Dentro de los cereales el maíz representa uno de los tantos rubros de más alto consumo y que nos aporta un considerable nivel calórico y nutricional.

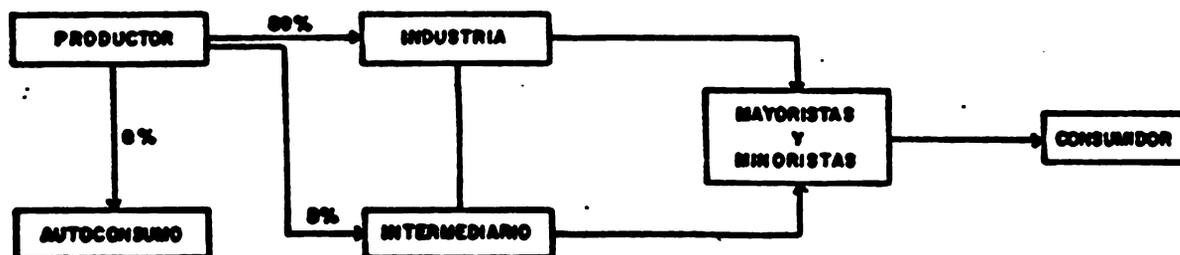
La producción bruta para el año 1991 se sitúa en el orden de las 1.099.239 t, que al descontarle las pérdidas alrededor de un 15% obtenemos 934.355 t netas, a esta cantidad hay que agregarle 610620 t, que representa el cambio de existencia para así obtener la disponibilidad del año 1991, la cual es de 1.544.973 t, que es distribuida a través de los diferentes canales de comercialización como se muestra en el Gráfico N° 1.

La demanda total de maíz por la industria se sitúa en 1991 en 1.101.326 tm, la cual es satisfecha por la producción nacional interna, presentándose más bien un exportable del 28.71% del total de la disponibilidad (443.647 t).

La mayor parte de la demanda la constituye la industria con un 93,7% (1035246 t) y el resto va al consumo directo (66080 t).

Dentro del total de la demanda industrial el 94% (973131 t) se destinó a la industria molinera, mientras que el 6% (62115 t) se dirigió a la industria productora de almidón, glucosa, hojuelas cervaceras y la agroindustria pilonera.

GRAFICO 1
CANALES DE COMERCIALIZACION DE MAIZ
AÑO 1991



FUENTE: B.A.C. - Dirección de Políticas de Mercados Agrícolas.

¹ Las cifras utilizadas corresponden a estimaciones para 1991.

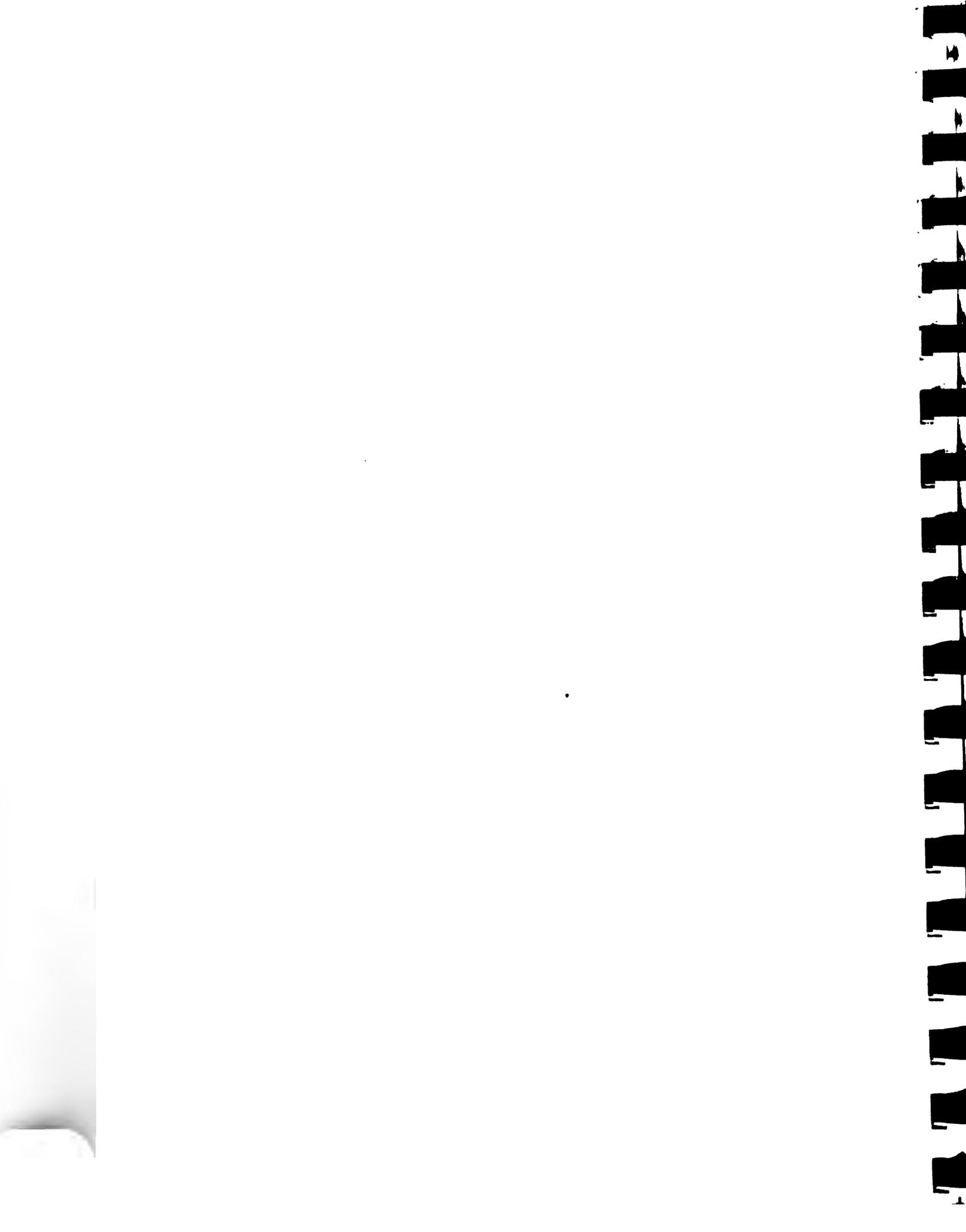
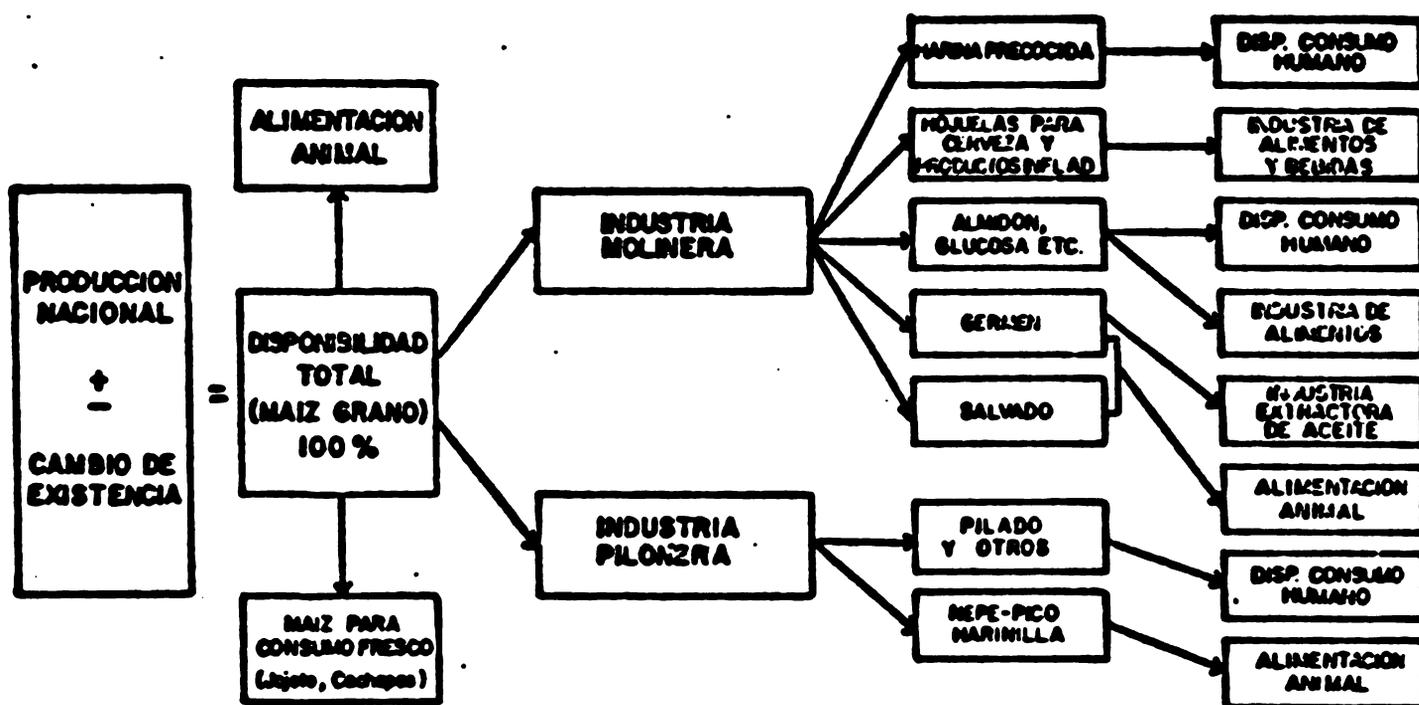


GRAFICO 2

DESTINOS DE LA PRODUCCION DE MAIZ





Arroz: La producción bruta de arroz para 1991 se situó en 610508 t, la producción neta, luego de la merma de un 15% es de 518931 t, a la cual se le debe agregar el cambio de existencia de 85239 para obtener la disponibilidad total de 695747 t para 1991.

La demanda total de arroz se situó alrededor de 600.000 t, la cual es requerida en su totalidad por la industria trilladora para convertirlo de arroz paddy a arroz pulido. Esta demanda es cubierta por producción nacional, presentándose un excedente de 85747 t, lo que representa el 8,19% de la demanda total. De este proceso se genera un subproducto del orden del 12% (72000 t) de la materia prima demandada la cual incluye salvado, germen y harinillas que es utilizada en la elaboración de alimentos balanceados para animales.

Sorgo y Harina de Soya: La producción de alimentos balanceados para animales para 1991 es del orden de 220000 t, de las cuales el mayor consumo (60.38%) corresponde a alimentos para aves, distribuidos en los renglones: pollos de engorde (61.38%), cría y recría de pollonas (7%) y ponedoras (31.8%).

El consumo de alimentos balanceados para cerdos ocupa el segundo lugar (28.9% del total), con 628980 t, y los alimentos para bovinos ocupan el tercer lugar con 191180 toneladas (8.69%) de la producción total. Por último tenemos el renglón Otros, que incluye alimentos para conejos, caballos, etc.

CUADRO III-1

DISPONIBILIDAD DEMANDA - DEFICIT	SORGO	HARINA DE SOYA
CANTIDAD REQUERIDA	1320000	506000
PRODUCCION NACIONAL	*378250	*78978
CAMBIO DE EXISTENCIAS (**)	(300.000)	50000
DISPONIBILIDAD	678250	128978
DEMANDA MENSUAL SEGUN REQUERIMIENTOS	110000	42167
RESERVA ESTRATEGICA	165000	42167
DEFICIT A IMPORTAR	641750	377022

NOTA: (*) Se refiere a la producción neta condicionada.

Esta cifra se refiere al 80% de la producción de tortas proteicas esfeledas en el cuadro.... la cual va para la producción de ABA; y el 20% restante es vendida directamente a los productores pecuarios. La misma incluye 13755 t de harina de soya.

()** Los cifras son negativas lo cual significa una disminución de las existencias en esos rubros para el período 31-12-91 y 31-12-90, ya que parte de estas será consumida, por tanto son asumidas a la disponibilidad lo cual es igual a la producción más o menos al cambio de existencia ($D = P - CE$).

Fuente: MAC-OSPA. Dirección de Planificación.



CUADRO III-2

**ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES (ABA)
PRODUCCION ESTIMADA 1991
En toneladas**

TIPO DE ALIMENTO	CANTIDAD	%
PRODUCCION DE ABA 1991	2200000	100.00
AVES	1328380	60.38
POLLOS DE ENGORDE	813120	36.96
PREINCIADOR	28180	1.28
INCIADOR	538780	24.49
TERMINADOR	538780	24.49
CRIA Y PRECRIA DE POLLONAS	93080	4.23
PREINCIADOR	2880	0.13
INCIADOR	26180	1.19
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	64020	2.91
PONEDORAS	422180	19.19
POSTURAS	357280	16.24
REPRODUCTORAS	64900	2.95
CERDOS	628980	28.59
PREINCIADOR	8380	0.38
INCIADOR	63140	2.87
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	154440	7.02
TERMINADOR	315480	14.34
MADRES EN LACTANCIA	89540	4.07
BOVINOS	191180	8.69
VACAS LECHERAS	109580	4.98
GANADO DE CARNE	42240	1.92
BECERRO	39380	1.79
OTROS	51480	2.34
ALIMENTOS PARA CONEJO, CABALLO, ETC.		

Fuente: MAC-OSPA
AFACA

Leguminosas: La producción de caraota y frijol para 1991 fue de 36723 t y 14726 t respectivamente, destinada al consumo humano directo, interviniendo la agroindustria en los procesos de secado, limpieza, selección y empaque.

En leguminosas comestibles (frijol, caraotas y quinchoncho) cerca del 75% va a la industria beneficiadora de granos, la cual procede a su envasado y empaquetado, para venta al consumidor. De este porcentaje, una pequeña porción (5%) se procesa y se vende enlatada.



Textiles y Oleaginosas: Para 1991 la producción de aceites y grasas fue de 82.496 t., a las cuales hay que añadirles un cambio de existencias de 60020 t, para una disponibilidad total de 142516 t. Esta disponibilidad representa el 45,46% de la demanda aparente estimada para el año. Esta demanda corresponde a un consumo per cápita de 15,5 kilogramos/año, el cual incluye una reserva estratégica de 2 meses.

CUADRO III-3

PRODUCCION DE UNIDADES GRASAS Y TORTAS PROTEICAS
Año 1991
(En toneladas)

MATERIA PRIMA	UNIDADES GRASAS	PORCENTAJE	TORTAS	PORCENTAJE
AJONJOLI	23494	28.5	23974	24.3
ALGODON	9556	11.6	28668	28.0
COPRA	13614	16.5	7942	8.0
GIRASOL	23983	29.1	23502	23.9
PALMA Y PALMISTE	8013	10.7	681	0.9
SOYA	3037	3.7	13755	13.9
TOTAL	62497	100	98722	100

Fuente: MAC. Dirección de Planificación. División de Planificación Agroindustrial.

CUADRO III-4

PRODUCCION Y CONSUMO DE ACEITES Y GRASAS OLEAGINOSAS
Toneladas Unidades Grasas (TUG)

AÑOS	PRODUCCION	EXISTENCIAS	IMPORTACIONES	DEMANDA TOTAL	CONSUMO kg/hab
1981	62284	49636	319785	431706	27.87
1982	38208	82604	275036	286036	17.25
1983	42153	41636	303311	303311	18.50
1984	26882	34483	324825	324825	19.20
1985	51581	74833	366442	366442	21.60
1986	41329	66745	335122	335122	18.84
1987	51642	40786	341722	351722	18.25
1988	79985	63949	238837	326276	17.39
1989	89300	46177	223863	307174	20.84
1990	88446	47147	212789	301236	14.33
1991	62497	60020	223248	313512	15.50

Fuente: MAC - OSPA. Dirección de Planificación.

THE

Raíces y Tubérculos: En este renglón se destacan los rubros papa y yuca. En lo que se refiere al rubro yuca la producción neta para esta año fue de 228641 t, la cual va a cubrir la demanda interna sin que se presente déficit o superávit. De esta producción aproximadamente el 21% va dirigida como materia prima a la industria del casabe y almidón (48014 t) y un 79% (180626 t) para el consumo directo.

En el rubro papa se obtuvo una producción neta de 183061 t, además se sumarán 2000 t de las existencias de principio de año, para una disponibilidad total de 185061 t. La demanda total es de 200000 t, de las cuales el 8.98% (17964 t) lo absorbe la industria para la elaboración de papas fritas industriales y almidón; y 91.02% (182.036 t) va dirigido al consumo directo. El déficit a importar es de 16939, que es aproximadamente un 10.06% de la demanda total. Esta importación se realizará principalmente desde Colombia, donde el pico de la cosecha ocurre cuando la oferta en Venezuela es baja.

Frutas: En este subsector se destaca el rubro de la naranja por ser este destinado mayormente a la industria, para la elaboración de concentrados y jugos.

La producción neta para 1991 fue de 438169 t, lo cual agregado a las existencias a principio de año de 11615 t, hacen un disponible de 449784 t. El 15% de esta cantidad (65725 t) se destina a la industria y el 85% (372443) va para el consumo directo

CUADRO III-5

PORCENTAJE DE RECEPCION Y PROCESAMIENTO DE LA NARANJA POR EMPRESAS

ASOCIACION	ZAFRA 1990/1989	PORCENTAJE
ASOINPROCI	68862	71.8
EMPRESAS INDEPENDIENTES	27010	28.2
TOTAL	95872	100.0

Fuente: Fondo de Desarrollo Frutícola.

Nota: ASOINPROCI agrupa a las empresas INLACA, FRICA, JUCONASA y LAVENCA (ILAPECA), mientras que las empresas independientes están compuestas por MULTIFRUTAS, FRUTICOLAS CARIBE y FRUTASA.

Dentro de este subsector encontramos rubros que tienen una gran potencialidad tanto a nivel nacional como internacional y que son absorbidos una parte por la agroindustria y el resto iría al consumo directo. Las frutas aquí consideradas son el durazno, mango, piña, melón, plátano, cambur, lechoza y patilla.

Entre los rubros que son destinados al consumo industrial y al directo tenemos el durazno con una producción neta de 32232 t, de las cuales se destinan 2326 (7%) de la producción total para la industria y el resto al consumo como producto fresco quedando un excedente exportable de 4914 t.

Otro rubro es el mango con una producción neta de 136074 t. La cual es agregada a una variación de existencia de 85 t, obteniéndose una disponibilidad total de 136159 t., de las



cuales al 4,5% (6127 t) se destinan a la industria y 98984 t van para el consumo fresco, quedando un superávit de 31068 t.

El melón es otro rubro donde tenemos ventajas comparativas para su comercialización a nivel internacional, con una producción neta de 35874 t, de la cual aproximadamente el 1% es absorbido por la industria (358 t) y el resto va para consumo directo, quedando un excedente exportable de 13135 t, con buenas posibilidades de colocación.

Con respecto a la piña se tuvo una producción neta de 82076 t, el 11,83% (9709 t) se destinan a la agroindustria y 69535 t, para el consumo directo, presentándose un excedente exportable de 2832 t.

Por otro lado tenemos cambur, con una producción neta de 1032619 t, y un consumo de 972755 t, con un excedente de 59864 t, plátano con una producción neta de 474319 t, sumado a una variación de existencia de 3023 t, del cual aproximadamente el 1% se destina a la industria para la elaboración de tostones y plátanos y el resto para el consumo directo, quedando un excedente exportable de 30342 t. Lechosa con una producción neta de 35446 t, un consumo de 30339 t, y una cantidad a exportar de 5107 t. Patilla con una producción neta de 66452 t, un consumo de 65600 t y 852 t para una posible exportación.

Hortalizas y Vegetales: En este renglón todos los rubros son absorbidos en un porcentaje por la industria, tanto como materia prima y la otra va para el consumo directo.

En este aspecto el que tiene mayor importancia desde el punto de vista de la utilización de la industria es el tomate, ya que es absorbido por la misma en un 70% (134504 t), mientras que las restantes 57645 t van para el consumo como producto fresco.

Del consumo que hace la industria como materia prima del tomate, se destina a la fabricación de salsa "ketchup" un 75% (100878 t), para pasta de tomate 17% (22866 t), para puré de tomate un 4% (5360 t), para salsa para pastas un 3% (64035 t) y para jugo de tomate 1% (1345 t).

Dentro del resto de este renglón tenemos a la cebolla con una producción neta de 72510 t, un consumo de la industria de 3540 t, y un consumo como producto fresco de 67260 t, quedando una cantidad exportable de 1710 t.

La producción neta de ajo se sitúa en 7401 t, sumado a una variación de existencia e 362 t, para una disponibilidad total de 7763 t, destinando aproximadamente el 99% al consumo directo y el resto a la industria; el pimentón presenta una producción de 32615 t, con una demanda global de 30991 t, quedando un excedente de 1624 t, y la zanahoria con una producción neta de 35912 t y una demanda global de 33439 t, para un excedente de 2473 t.

CULTIVOS TROPICALES

Café: Este es uno de los renglones que por su tradición y ventajas comparativas, es uno de los más importantes del país y que reviste menos problemas con los excedentes a ser colocados en los mercados internacionales. Para 1991 la producción se sitúa en 72.000 t, sumadas a una variación de existencia de 81890 t, que nos da una disponibilidad total de 81890 t., que van dirigidas en su totalidad a la agroindustria, con un consumo de 55200t, quedando un excedente exportable de 26690 t, que representa el 48,35% de la demanda total.



Cacao: La disponibilidad para este rubro se sitúa en 16028 t, con una demanda por la industria de 8090 t, quedando un excedente que estaría destinado al mercado internacional de 7938 t.

Caña de Azúcar: Este es uno de los rubros que nos proporciona una energía barata y concentrada en la recuperación de niveles adecuados de consumo calórico.

El azúcar nos ha proporcionado entre el 15 y el 18% de las calorías que ha consumido la población venezolana en las últimas cuatro décadas, disputando con las grasas el segundo lugar como fuente energética. La producción neta se sitúa en 490271 t, con una variación de existencia de 37148, lo que da una disponibilidad total de 527419, que se destina en su totalidad como materia prima para la industria, presentándose un déficit a importar de 183508 t, equivalente al 25,79% de la demanda total.

3.1.2 SUBSECTOR AGRICOLA ANIMAL

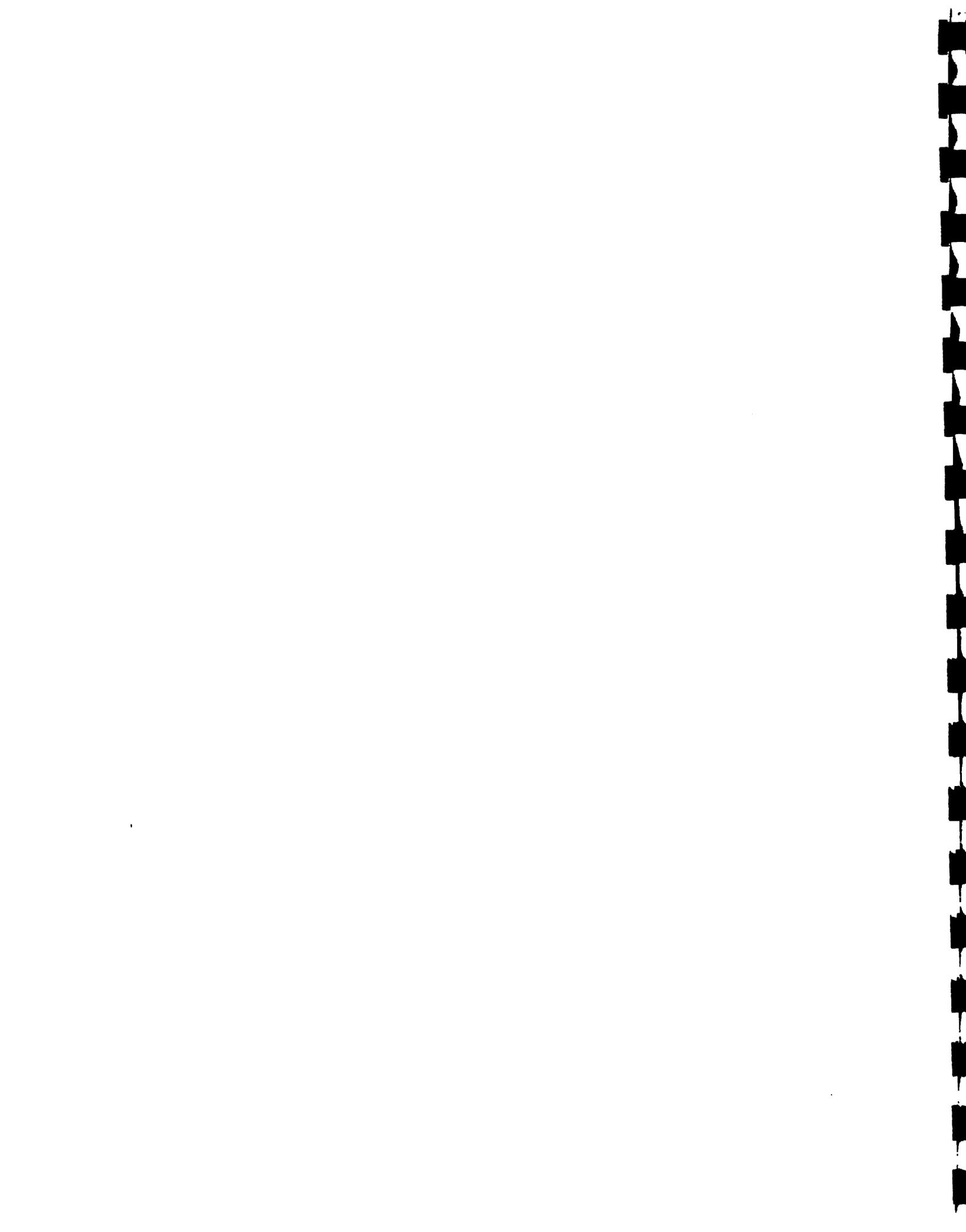
BOVINOS: El beneficio nacional de bovinos es del orden de 1863477 cabezas, lo que significa una producción de carne de 391815 t. De acuerdo con las estimaciones de consumo (16,7 kg/persona/año) la producción a nivel nacional logró abastecer la demanda. El 13% está destinado al procesamiento industrial y el 78% al consumo directo, lo que permite generar un excedente de 30.607 t, que se puede destinar a los mercados internacionales.

PORCINOS: Se beneficiaron 1515768 cabezas, equivalentes a 86255 t, de carne de cerdo disponible. La industria de embutidos consume el 35% (30720 t) y el 53% (46080 t) se destina al consumo directo. Con un consumo de 4 kg/persona/año se satisface la demanda, generando también en este caso un pequeño excedente destinado a la exportación.

POLLO: Se beneficiaron 306851 t, que aunado a una existencia de 12317 t nos da una disponibilidad de 319168 t de carne, con un consumo de 14,7 kg/persona/año, que genera un excedente exportable de 21844 t.

HUEVOS: En este renglón la disponibilidad es de 1666242 (miles de unidades), que representan 91643 t de huevos para consumo humano. Con un consumo aparente de 5 kg/persona/año significa un déficit de alrededor de 9493 t, que se cubrió con importaciones.

LECHE: El consumo per cápita se ubica en 104 l/persona/año, que equivale a una necesidad de 2124 millones de litros. Con una producción en el orden de 1498 millones de litros se debieron importar 554 millones de litros que equivalen aproximadamente a 80000 t de leche en polvo.



CUADRO III-6

NUMERO DE EXPLOTACIONES Y POBLACION ANIMAL POR ESPECIE Y POR ENTIDAD FEDERAL

VENEZUELA 1985

ENTIDAD FEDERAL	BOVINOS			PORCINOS			CAPRINOS			OVINOS			AVES			EQUINOS		
	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS	EXPLOTACION	N° CABEZAS	N° CABEZAS
D.T.O. FEDERAL	83	387	114.131	223	114.131	70	2.640	3.324	498.128	394								
ANZOATEGUI	5.727	595.250	74.386	4.836	74.386	1.281	34.733	10.121	3.605.651	34.978								
APUKE	8.644	1.636.801	90.016	8.380	90.016	231	4.455	6.484	717.299	127.657								
ARAGUA	1.607	93.562	446.585	1.294	446.585	174	2.050	14.109	14.096.257	8.092								
BARINAS	10.443	1.293.075	90.473	9.200	90.473	451	5.003	10.200	773.047	55.181								
BOLIVAR	3.590	417.946	57.349	3.346	57.349	194	3.543	2.314	827.470	29.044								
CAKABOBO	1.630	91.306	330.363	1.858	330.363	149	990	5.943	8.767.963	6.285								
COJEDES	1.852	334.541	132.148	1.776	132.148	91	1.240	2.162	1.475.032	14.328								
FALCON	6.242	521.638	42.830	5.348	42.830	7.309	585.556	51.850	1.378.677	14.444								
GUARICO	8.597	1.228.720	139.263	6.348	139.263	523	12.977	13.807	1.505.632	85.155								
LARA	4.711	233.632	96.770	5.074	96.770	2.371	487.748	38.845	1.425.632	15.424								
MERIDA	10.840	521.061	58.100	10.094	58.100	588	2.974	4.488	719.003	18.318								
MIRANDA	1.257	43.323	451.164	1.870	451.164	218	1.876	3.186	5.947.645	5.648								
MONAGAS	2.511	340.789	20.980	1.323	20.980	186	4.316	3.351	819.791	23.226								
NUOVA ESPARTA	173	993	1.225	75	1.225	190	3.145	396	146.301	5								
PORTUGUESA	2.819	297.773	65.145	2.920	65.145	314	2.979	6.452	980.259	8.114								
SUCRE	1.408	28.550	32.434	5.850	32.434	1.355	18.054	1.654	1.119.730	12.302								
TACHIRA	11.365	472.230	54.314	8.970	54.314	333	1.114	5.276	1.035.490	19.971								
TRUJILLO	11.301	268.931	26.924	9.587	26.924	2.741	15.236	10.239	1.601.350	14.129								
YARACUY	2.020	188.455	95.944	1.817	95.944	217	1.592	6.136	2.010.863	10.507								
ZULIA	10.645	2.352.729	206.523	7.693	206.523	2.880	92.363	163.161	16.173.332	60.189								
T.F. AMAZONAS	193	15.984	3.371	136	3.371	2	8	31	59.660	632								
T.F.D. ARACURO	857	86.235	9.077	653	9.077	93	868	253	77.580	7.480								
TOTAL	108.515	10.841.931	2.639.515	98.691	2.639.515	21.963	1.285.460	363.802	45.731.812	571.723								

FUENTE: V Censo Agrícola. Dirección de Estadística

3.1.3 SUBSECTOR AGRICOLA PESQUERO

Para este subsector la producción es de 242675 t, distribuidas en 209324 t de carne de pescado y 33351 t en mariscos, crustáceos y moluscos.

La demanda total en el rubro de carne de pescado es de 179324 t, que representa el 88,48% (78544 t), de la cual el 43,8% (78544 t) fue absorbido por la industria como materia prima y el 56,2% (100780 t) va dirigido al consumo directo, quedando un excedente exportable de 30000 t, o sea un 16,73% de la demanda total.

Con respecto a la demanda de mariscos, crustáceos y moluscos se sitúa en 23351 t, representando el resto de la demanda de este subsector, del cual el 67,05% (15657 t) lo absorbe la industria y el 32,95% (7694 t) va dirigido al consumo como producto fresco, quedando un excedente exportable de 10000 t, el cual representa el 42,82% de la demanda total.

Dentro de las especies que utiliza la industria como materia prima para la producción de conservas de carne de pescado, destacan la sardina y el atún, ya que los mismos presentan un consumo per cápita alto.

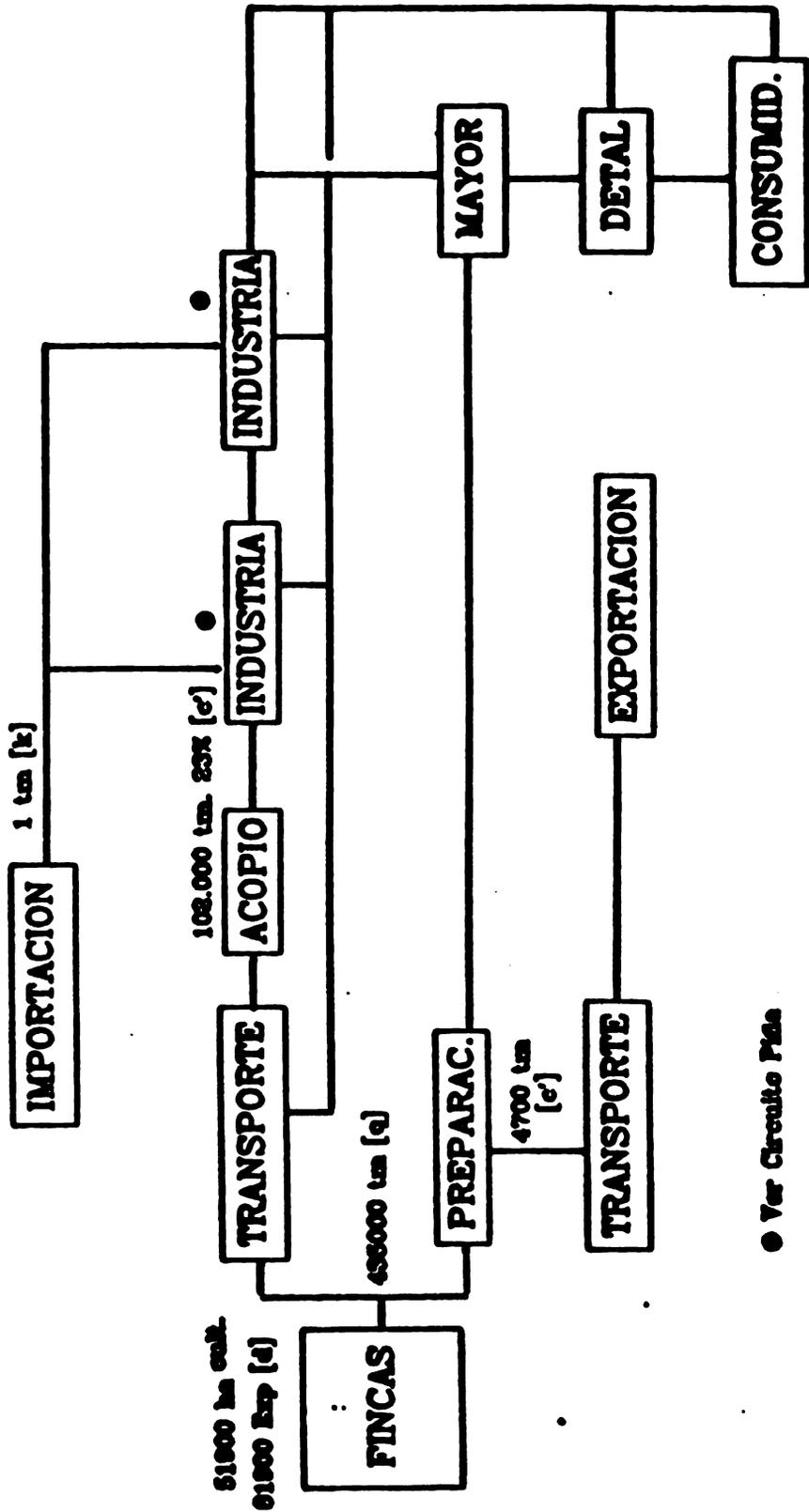
En el caso del consumo del producto en forma fresca el 65% (65507 t) se refiere a atún y sardina, y el resto se refiere a otros peces de mar y agua dulce.



ANEXO 2



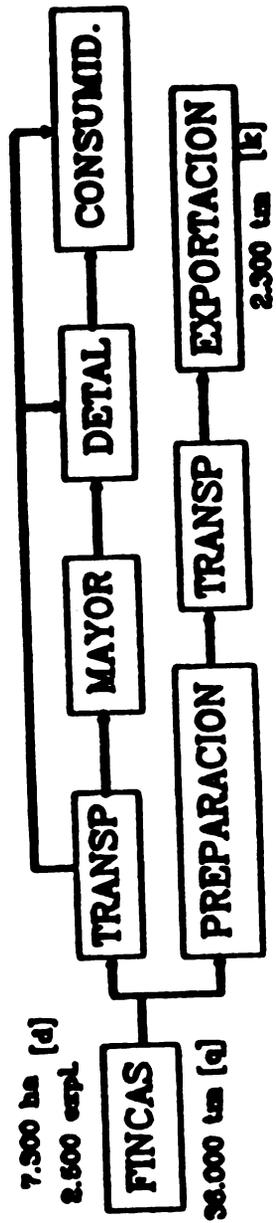
CIRCUITO NARANJA



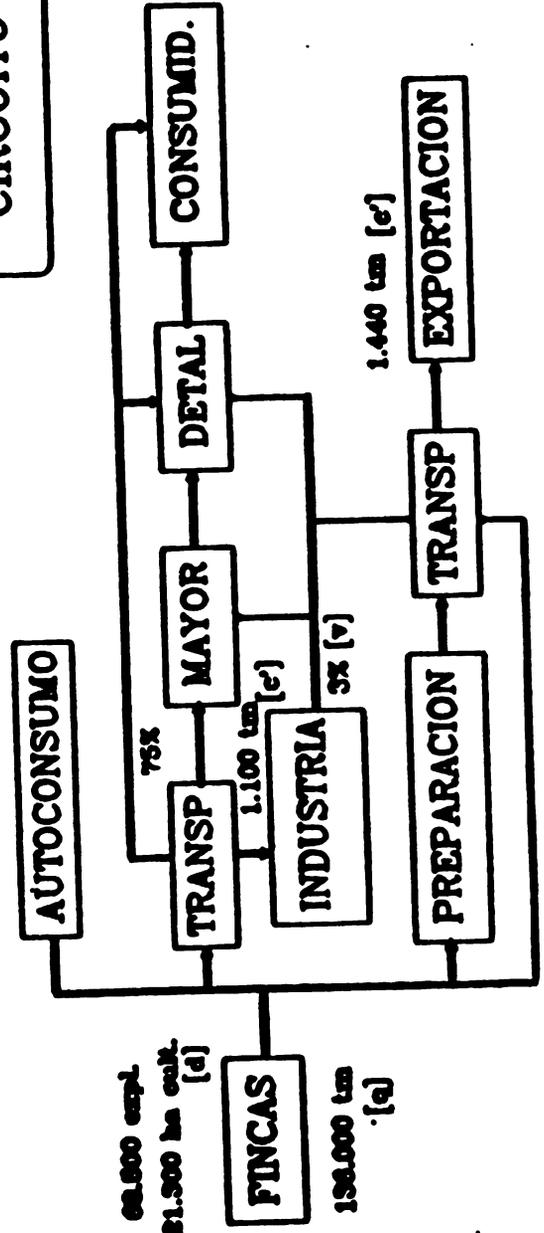
● Ver Circuito Pina



CIRCUITO MELON

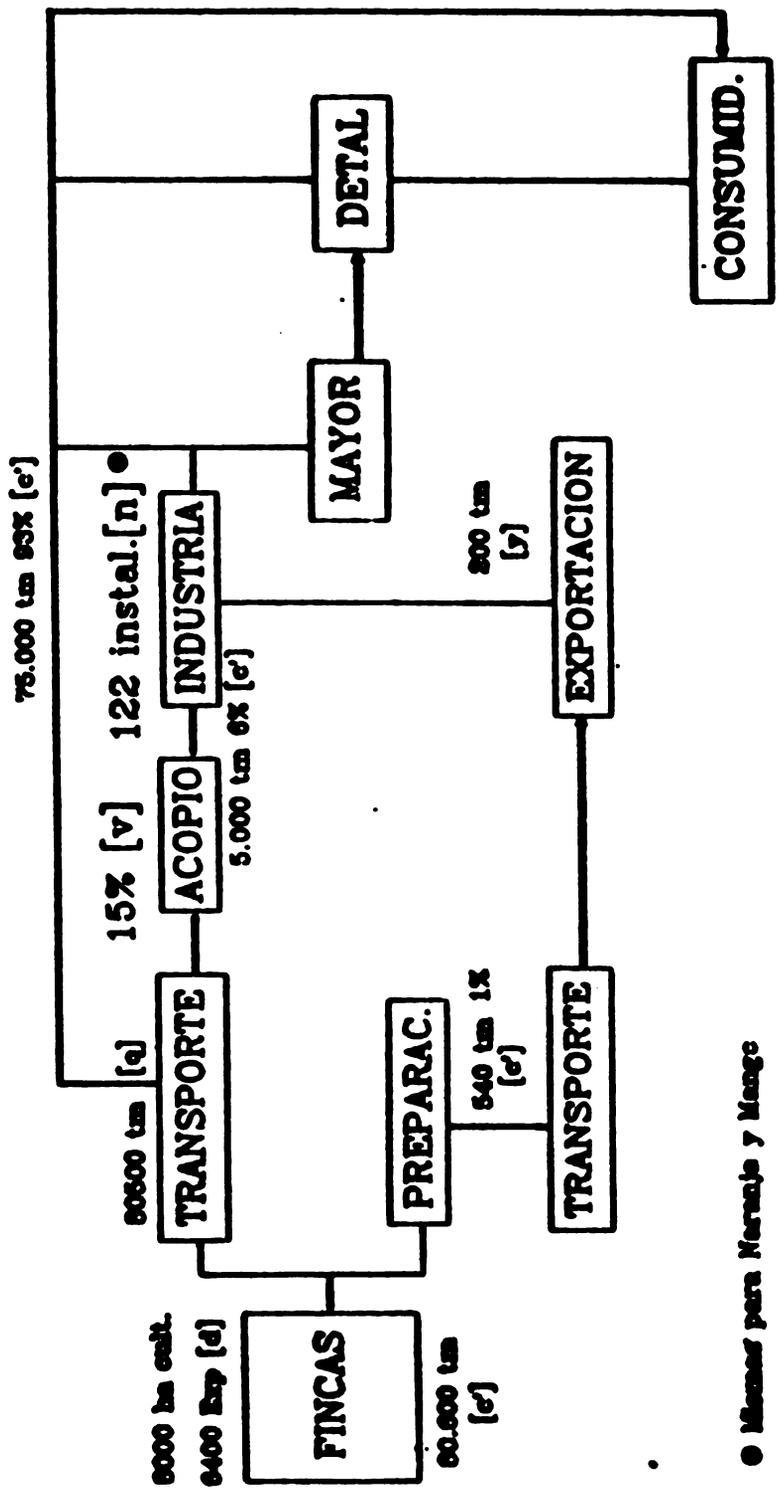


CIRCUITO MANGO





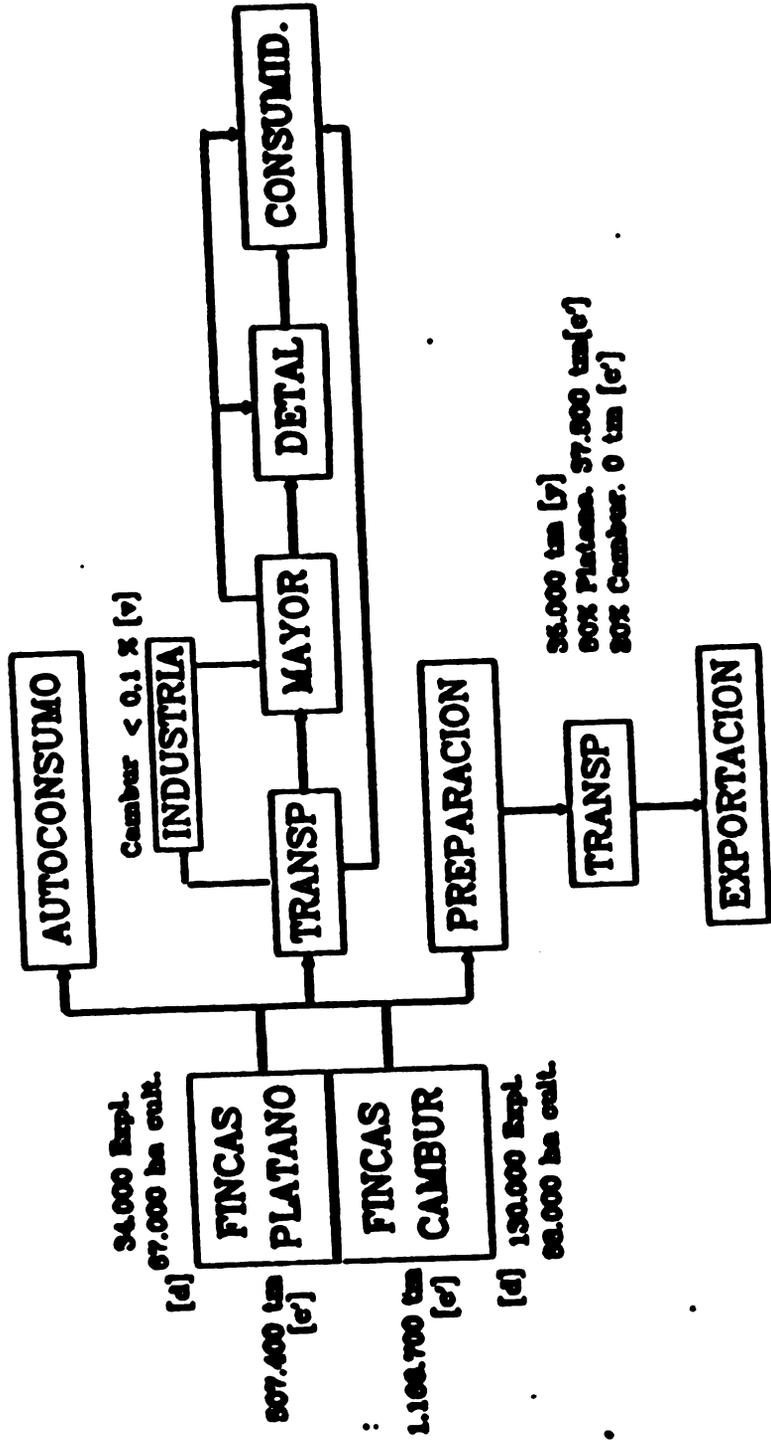
CIRCUITO PIÑA



© Manual para Manejo y Manejo

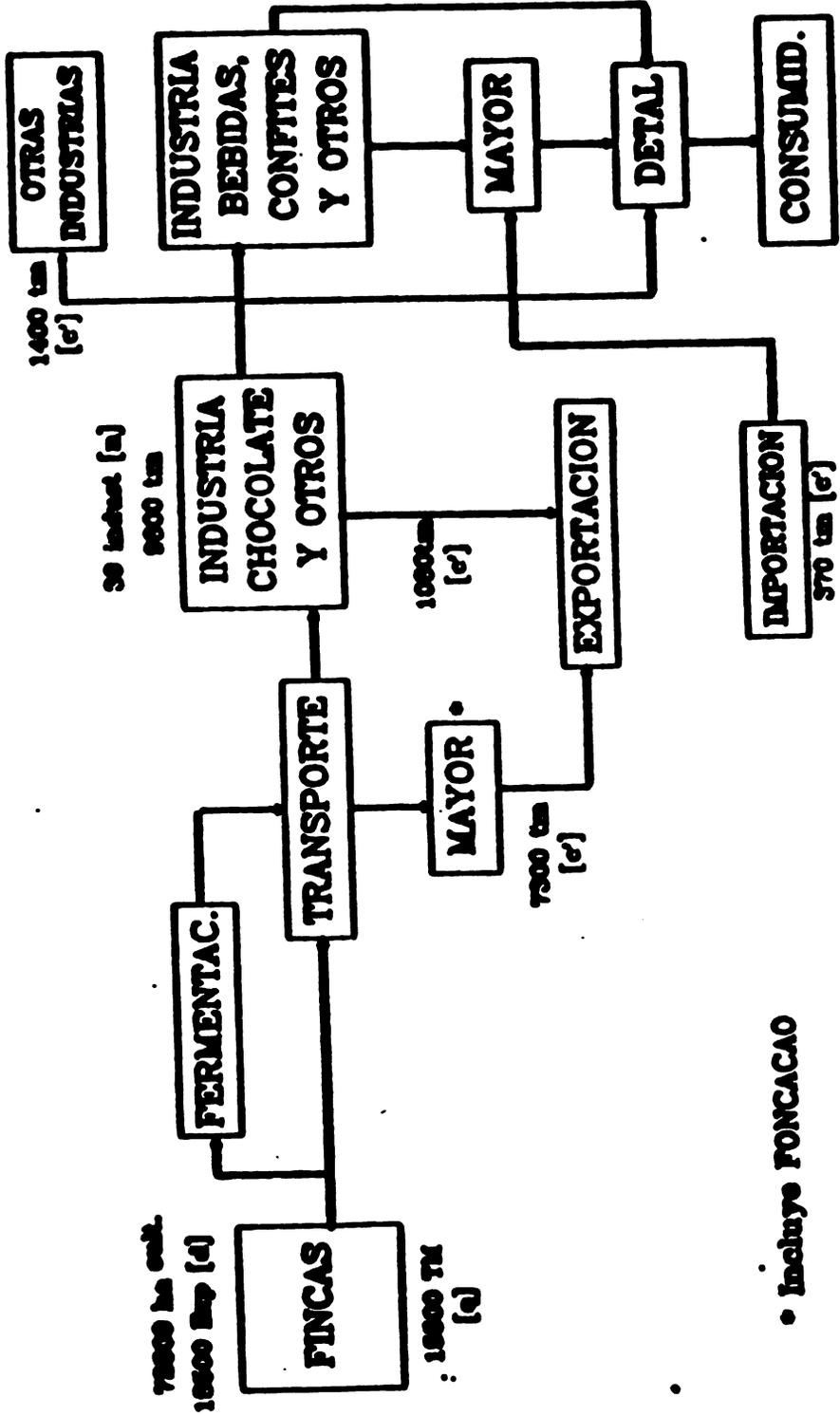


CIRCUITO PLATANO Y CAMBUR





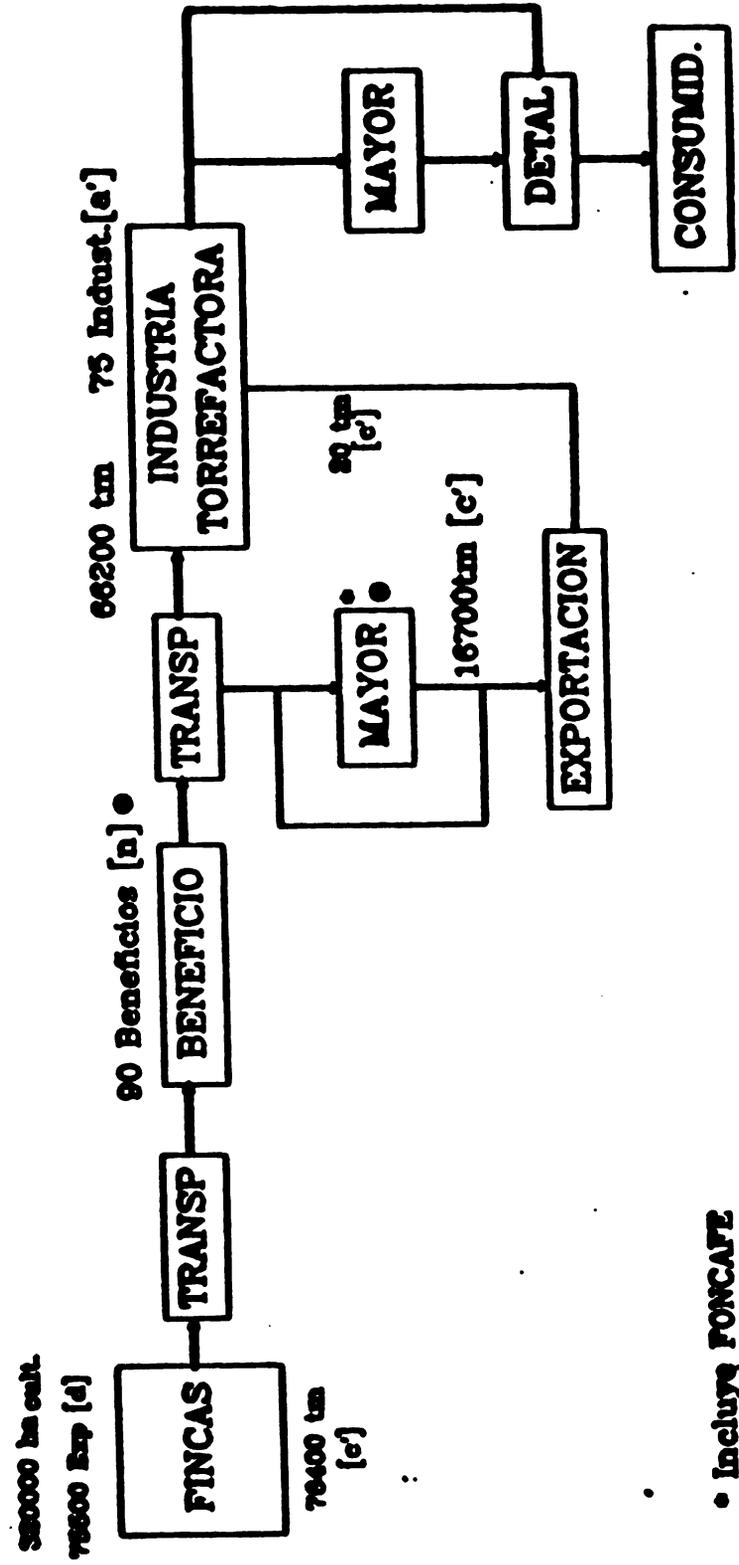
CIRCUITO CACAO



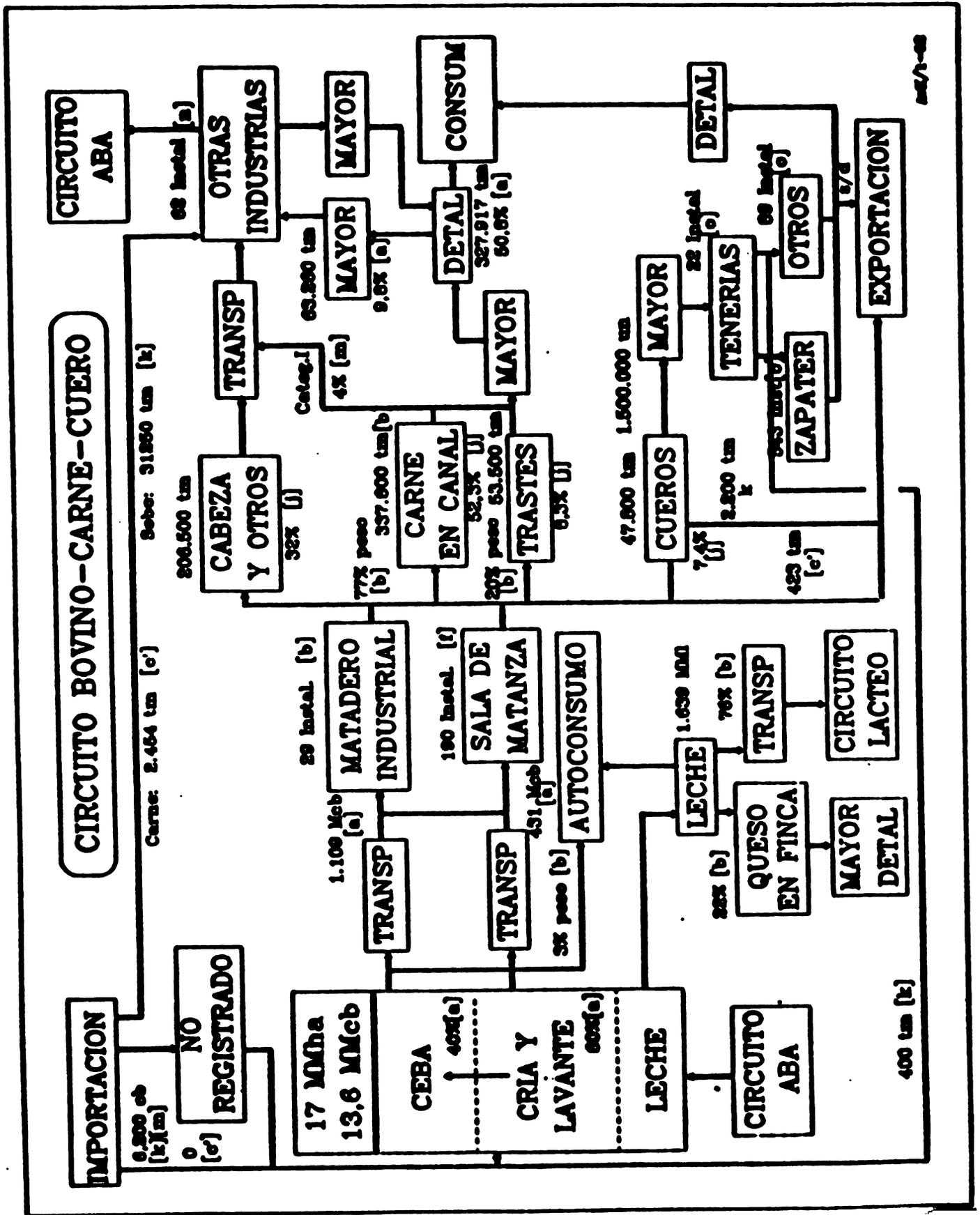
• Incluye FONCACAO



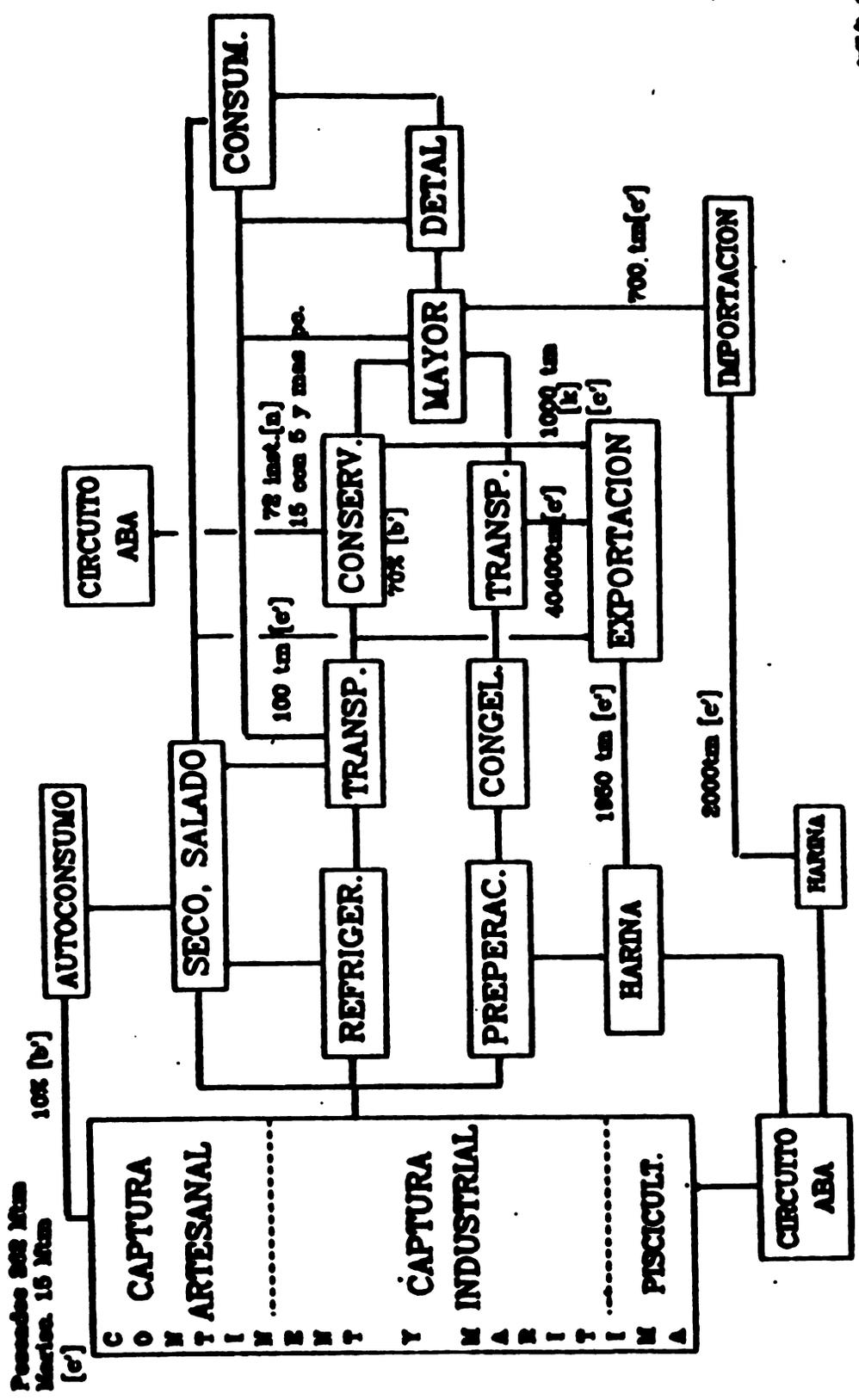
CIRCUITO CAFE







CIRCUITO PESCADOS Y MARISCOS





CAPITULO IV MODERNIZACION INSTITUCIONAL

4.1 Reformas Institucionales en las Formas de Acción

En la administración de política agrícola competía a los Ministerios de Fomento y Agricultura y Cría, el establecimiento de precios máximos y mínimos e productos e insumos agrícolas, igualmente el otorgamiento de permisos de importación y exportación, administración de los subsidios, etc., instrumentos estos disminuidos en su uso racionalizándose hoy día la administración de los mismos para aquellos productos y/o insumos determinados como sensibles.²

Como parte del proceso de reforma institucional y también como producto de la nueva política comercial, el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Fomento han pasado de ser organismos controladores y fiscalizadores de la actividad agropecuaria y agroindustrial, a ser organismos dedicados al seguimiento de la actividad productiva del sector y a la creación de factores que estimulen la competencia y que sinceren el precio de los insumos y de la producción, así como también a la creación de mecanismos de apoyo a la actividad agrícola, la determinación de precios estabilizadores y de definición de los mecanismos de análisis y seguimiento de las políticas, programas y proyectos que se emprendan.

Este proceso está centrando su atención a la creación de mecanismos institucionales de carácter regional que le permitan desarrollar y manejar indicadores de la actividad productiva a nivel regional y/o sectorial. En esta perspectiva serán apoyadas las Unidades Estadales de Desarrollo Agrícola (UEDA's) e igualmente las autoridades ministeriales de carácter sectorial para la coordinación de programas nacionales sobre actividades o áreas específicas.

Una de las transformaciones estructurales planteadas en el MAC y que actualmente se estudia es la fusión de las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal adscritas a la Dirección General Sectorial de Desarrollo Agrícola en un Servicio Autónomo (SASA), por cuanto se contempla la generación de ingresos por concepto de prestación de servicios (certificados, inspección, y control sanitario). Este Servicio a nivel jurídico dependerá del MAC y tendrá carácter de Dirección General, y se está desarrollando con asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dentro de los proyectos a desarrollar por esta Dirección tenemos:

- Refortalecimiento de la nueva Dirección.
- Control Insumos Pecuarios
- Laboratorios de Diagnóstico
- Cuarentena Animal

² Rubres sensibles son aquellos que tienen una alta significación socioeconómica doméstica, y cuyos mercados internacionales se encuentran muy influidos y distorsionados por políticas públicas. Para estos productos se acordó eliminar la prohibición de importación, y mantenerlos bajo el régimen reservado al Ejecutivo Nacional y/o sometidos al mecanismo de estabilización (donde se establece un precio mínimo -piso- y un precio máximo techo dentro del cual los precios fluctúan) de precios agrícolas.

Rubres no sensibles son aquellos a los cuales se les eliminan las restricciones cuantitativas quedando protegidos sólo por las tarifas arancelarias, y no se considera que requieren tratamiento especial por cuanto no son el soporte de alguna región en particular, su incidencia en la dieta de la población no es fundamental, son poco transables internacionalmente, y por su alta competitividad son exportables.



Adicionalmente en conjunto con la JUNAC se desarrollan proyectos y normas para erradicación de fiebra aftosa, y el establecimiento de laboratorio de diagnóstico para los países andinos.

El MAC y el Ministerio de Fomento han adoptado estructuras organizacionales similares en materia de política agrícola, y en cuanto a las Direcciones Generales, estas se han estructurado en función de los sectores productivos en los que hay actividad relevante en el país. Direcciones que se abocarán a la elaboración de estudios y mecanismos de análisis y seguimiento de las políticas implementadas, así como también la definición de los planes y proyectos estratégicos y operativos, y las funciones específicas de los organismos adscritos: IAN, ICAP, FCA, FONAIAP, CIEPE, etc.

En ese esquema se fortalecerá la Dirección de Economía Agrícola del MAC, a la cual le competió la administración de los permisos y constancias de productores, y hoy día, en vista de la necesidad de análisis de las políticas nacionales e internacionales, se abocará a la elaboración de estudios de impactos, de determinación de ventajas comparativas, de análisis, evaluación y seguimiento de la política económica y sectoriales.

Asimismo se fortalecerá otra División, que anteriormente no tenía claro su función específica en el MAC, la de Estudios Alimentarios, y que hoy con el programa de reforma y conjuntamente con el Instituto Nacional de Nutrición está elaborando estudios de impacto nutricional.

Dentro del nuevo esquema organizativo se contempló la creación de la Dirección de Proyectos de Inversión Agrícola en el MAC, que parte como consecuencia de los Programas de Desarrollo del Banco Mundial, allí se definirán y se evaluarán los proyectos que se presenten y se desee su ejecución.

Vale la pena resaltar las funciones de la Dirección General Sectorial de Catastro, también adscrita al MAC, que tiene por objetivo general formular, conservar y mantener actualizada la información relativa al catastro rural, así como la administración de tierras baldías, conforme a lo establecido en la Ley de Reforma Agraria en su Reglamento y en la Ley Orgánica de la Administración Central. Actualmente está abocada a la revisión de sus funciones para hacerla más eficiente y dar mayor apoyo a la actualización nacional de catastro rural.

4.2 Organismos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Cría

4.2.1 INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (IAN)

Organismo creado mediante Decreto del Ejecutivo N° 173, del 28-06-49, publicado en la Gaceta Oficial N° 22958 del 30-6-49. Su base legal es la Ley de Reforma Agraria del 05-03-60. Su objetivo es la transformación de la estructura agraria del país, y la incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

El IAN es uno de los entes responsables de la ejecución de las disposiciones previstas en la Ley de Reforma Agraria, y se ha propuesto lograr en las áreas de desarrollo agrario, consolidar los asentamientos campesinos y dotar de tierras a los sujetos de reforma agraria. Igualmente funciones que están hoy en revisión para hacerlas más eficientes.

4.2.2 FONDO NACIONAL DEL CAFE (FONCAFE)

Es el Instituto responsable de programar y ejecutar todo lo concerniente a la actividad cafetalera nacional de conformidad con la política y los planes establecidos por el Ministerio de Agricultura y Cría. Se creó el 03-02-59, en el Decreto N° 564, pero podría decirse que funciona como entidad autónoma desde el 13-05-1975, en el Decreto N° 910, donde se diseña el Programa Integral de Desarrollo Cafetalero. El mal manejo de este Programa trajo como consecuencia una situación crítica caracterizada por:

- Comercialización monopólica y financiada por el propio Fondo.
- Financiamiento gratuito de fundaciones y cosechas.
- Diseño de centros de acopio y de beneficio de granos, para el uso gratuito de los productores
- Accionista de todas las PACCAS (organización de productores que centralizaban las producciones).
- Comisario y supervisor de empresas de productos.

Lo que condujo que en la Reforma Comercial, buscando buscando promover la competencia del sector cafetalero, a la vez de proteger al pequeño productor, el Ministerio de Agricultura y Cría desarrollara un Plan de Reestructuración del mismo.

En el Decreto N° 988, se establece la racionalización de los regímenes legales que afectan al sector agrícola, y en especial el marco general de política para la reconversión del sector agrícola, a fin de fortalecerlo y modernizarlo. Bajo esta consideración por Resolución Conjunta Fomento N° 3101 y Ministerio de Agricultura y Cría N° 284, del 30 de octubre de 1990 se liberaliza la comercialización del café.

FONCAFE mantendrá la competencia del fomento y la asistencia técnica al cultivo del café, el financiamiento nacional e internacional de programas relacionados con la producción, procesamiento, comercialización y mercadeo, la implantación de medidas para la protección de los precios nacionales e internacionales, fomento y apoyo a la organización económica de los caficultores y en general la promoción de la producción, el consumo y la industrialización. Por lo que sus funciones son:

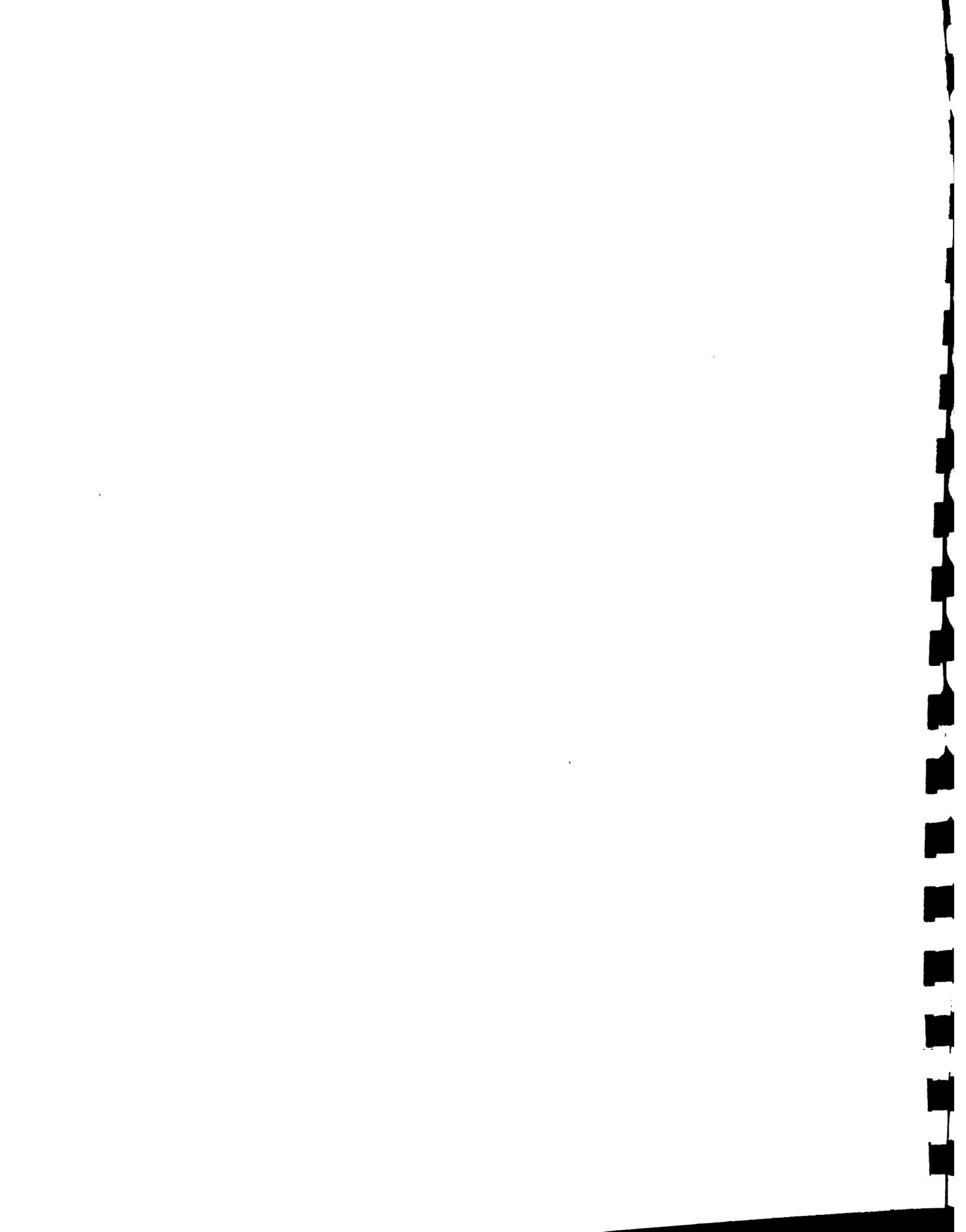
- Supervisión y participación selectiva en la comercialización
- Promoción de convenios condicionados a la asistencia técnica
- Venta y/o alquiler de activos a organizaciones de productores
- Participación directa en organizaciones no liberadas

4.2.3 FONDO NACIONAL DEL CACAO (FONCACA)

Es una institución de la administración pública descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Cría, creado al igual que FONCAFE, por Decreto N° 564 del 3 de febrero de 1959, pero es con el Decreto N° 910 del 13-05-75, donde se transforman en dos Fondos separados, autónomos e independientes.

Su objetivo se puede resumir así:

- Fomento y asistencia técnica de cultivos de cacao.
- Financiamiento nacional e internacional a programas relacionados con producción, procesamiento, comercialización y mercadeo del cacao en grano.
- Establecimiento de sistemas de protección de precios.
- Promoción de la producción y su industrialización.



Sus problemas el igual que los de FONCAFE, entre otros son los siguientes:

- **Activos mal mantenidos y en estado de deterioro.**
- **Mal negociador de los fondos provenientes del premio internacional (premio por calidad que se le otorga al cacao venezolano, único en el mundo).**
- **Mal administración de los pagos de remanentes.**
- **Ventas a la industria local por debajo del precio internacional.**

La característica y estructura del sector cacaoero, permite un proceso de liberación más amplio, en el sentido de que no cuenta como el Fondo del Café con las organizaciones de PACCAS, no se tienen deudas con el Fondo, existen ventajas comparativas que tampoco las posee el café, altísimo interés de compradores internacionales, perspectivas de precios ascendentes hacia el futuro y la fácil colocación del producto.

Pero también para este Fondo sigue la medida de la liberalización del comercio sostenida en la Resolución Conjunta MAC/Ministerio de Fomento (N° 174 del 27-05-81), y le corresponderá reestructurarse en el fortalecimiento de la prestación de asistencia técnica y la supervisión del proceso de comercialización.

4.2.4 FONDO DE DESARROLLO FRUTICOLA (FONDEFRU)

Es una sociedad civil sin fines de lucro, constituida el 3 de marzo de 1966, cuando una asamblea celebrada el 1 de septiembre de 1965, integrada por representantes de los organismos oficiales interesados en el desarrollo frutícola y de los sectores particulares dedicados a la producción y a la industrialización de las frutas, aprueban el Documento Constitutivo del Fondo, el mismo se encuentra ubicado en la ciudad de San Felipe, Estado Yaracuy. El Fondo tiene un término de duración de treinta (30) años, el cual se prorrogará automáticamente por períodos iguales, si la asamblea no decide lo contrario.

El Fondo de Desarrollo Frutícola tiene como objetivo principal lograr promover el desarrollo pleno de la fruticultura, mediante el incremento de la producción y productividad de tales rubros, y ante todo a través del desarrollo integral de las personas dedicadas a estas actividades en forma tal, que su fomento se traduzca en mayor bienestar social y económico, para sus asociados y para la colectividad nacional en general.

A fin de dar cumplimiento a su principal objetivo FONDEFRU opera sobre la base de los programas de apoyo al financiamiento crediticio y asistencia técnica a la producción, mercadeo, propagación de plantas y un programa especial de desarrollo de frutales de altura.

Entre sus principales funciones se destacan:

- **Asesorar al Ejecutivo Nacional en la fijación de políticas para el desarrollo de la fruticultura, en materia de asistencia técnica, financiamiento, comercialización y agroindustria.**
- **Prestar asistencia técnica a los fruticultores del país.**
- **Utilizar los medios necesarios para obtener los recursos económicos tanto del sector público como del privado.**
- **Promover y fortalecer la construcción de viveros en el país.**
- **Promover la investigación de la fruticultura nacional, entre otros.**



Desde su fundación hasta hoy, los ingresos económicos provienen de aportes del sector oficial, de grupos privados, y de recursos propios generados por la institución, y los bienes adquiridos por donaciones, legados o cualquier otro medio lícito.

4.2.5 INDULAC

Es la primera planta procesadora de leche instalada en Venezuela. Fundada el 28 de mayo de 1941 con el patrocinio de las compañías Borden y Nestlé. Tras años después es puesta en marcha la planta pulverizadora en Santa Bárbara del Zulia, una de las mayores y más modernas de Latinoamérica, para la época.

En 1948 se establece el primer subsidio lechero, se crea el régimen de contingentamiento, mediante el cual se le da un control a las importaciones de leche. Superada la crisis, la meta primordial fue lograr su expansión y diversificación. Progresivamente la empresa ha venido adquiriendo empresas lácteas, ampliando su capacidad de producción, inaugurando nuevas plantas, realizando proyectos de diversificación de la producción para lograr su principal meta propuesta.

En 1975 se inició el proceso de nacionalización que la convirtió el 21 de febrero de 1983 en una empresa plenamente venezolana y adquiere con sus propios recursos el 40% del capital de las acciones del inversionista extranjero, con la denominación de INDULAC. Esta empresa tiene hasta hoy el 62% de las acciones en manos privadas (49% está en manos de los ganaderos y un 13% lo tienen los trabajadores, el resto de las acciones la corresponde el Fondo de Inversiones de Venezuela).

Actualmente existe un proceso de negociación con el Banco Industrial de Venezuela, de la deuda que tiene INDULAC con el Estado.

Está planteado por parte del Estado la transferencia del 38% de las acciones a manos privadas, siguiendo ciertos métodos y procedimientos que están dentro de lo que es una política de privatización de las empresas públicas. Los primeros que serán considerados para esta venta de acciones evidentemente serán los ganaderos y los mismos empleados de la empresa.

4.3 Papel de los Institutos de Investigación y Tecnología

El MAC ha coordinado la asistencia técnica y la investigación agrícola, estableciendo comités de coordinación a nivel nacional y estatal por medio de las Unidades Estatales de Desarrollo Agrícola (UEDA's), cada Estado se ha dividido en unidades técnicas de desarrollo agrícola (UTODA's), las cuales tienen la responsabilidad de coordinar los servicios del MAC; estas organizaciones están en la obligación de transferir y demostrar las tecnologías generadas en los cultivos y animales, la cobertura es limitada a un número de pequeños productores, por lo que su impacto es poco significativo. A esto también se le suma que los resultados de las investigaciones no han sido evaluados económicamente, debido a la debilidad institucional del MAC y FONAIAP en este campo.

Existen diversas instituciones privadas que ofrecen asistencia técnica, se destaca la Fundación Servicio para el Agricultor (FUSAGRI) que tiene su estación experimental en Cagua, esta institución realiza investigación agrícola y pecuaria, orientada a resolver problemas de la producción. También APROSELLO para arroz, ANCA para algodón y ASOPORTUGUESA para maíz. PALMAVEN, filial del Petróleos de Venezuela, tiene la función de suministrar y distribuir fertilizantes, prestando asistencia técnica.



Las universidades e institutos tecnológicos universitarios también realizan investigaciones en las disciplinas comprendidas en las carreras de Agronomía, Veterinaria y Zootécnica. Se estima en 10% la investigación que realizan el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, las cuales trabajan con tecnologías de suelo y fisiología vegetal. En menor escala, otras instituciones públicas y privadas, realizan investigación aplicada bajo el auspicio y financiamiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICIT).

Como parte de la reestructuración del MAC, se estudia el establecimiento de un Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología bajo el liderazgo de la Dirección General de Producción Agrícola, donde articulándose con el Fondo Nacional de Investigaciones Agrícolas y Pecuarias (FONAIAP), se implementará un sistema de investigación y transferencia moderno que contribuya para que el sector agrícola se ajuste a una nueva realidad económica enmarcada en una mayor competencia y menos intervención del Estado.

Las instituciones más importantes en materia de investigación tecnológica agrícola y agroindustrial son: FONAIAP y CIEPE.

4.3.1 FONAIAP

El Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias adscrito al MAC, creado el 20-01-61, mediante Decreto N° 446, es el Organismo Nacional encargado de promover la investigación agropecuaria y de ofrecer el sector productivo variedades de semillas y otros productos zooterapéuticos, así como ofrecer servicios de asistencia técnica al productor. Dependiendo directamente del Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias (CONIA) ³, cuenta con un centro nacional de investigaciones agropecuarias y con 16 estaciones experimentales, 9 subestaciones distribuidas en el territorio nacional y cuatro institutos especializados (Institutos de Investigación: Agronómicas, Veterinarias, Zootécnicas y Agrícolas Generales).

Vale la pena resaltar el Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario (FONAIAP-PRODETEC II) que se formuló siguiendo los lineamientos del VIII Plan de la Nación y el III Plan de Ciencia y Tecnología, el cual tiene entre otros objetivos fortalecer la investigación y difusión de tecnologías en rubros importantes para la seguridad alimentaria, materias primas para la agroindustria y productos de exportación, para los cuales tenemos ventajas comparativas. Igualmente tiene previsto apoyar el proceso de reestructuración del FONAIAP, en su fortalecimiento administrativo, financiero y en la descentralización institucional. Para cumplir con estos objetivos el Programa contará con unos US\$ 98 millones de dólares.

Ya existió una experiencia con el PRODETEC I (período 1985 - 1990), que costó aproximadamente US\$ 75 millones, y abarcó las áreas de Investigación, Transferencia de Tecnología, Programa de Semillas y Servicio de Apoyo a la Producción.

El FONAIAP estuvo en un proceso creciente de su eficiencia y cobertura, por lo que está siendo sometida a un proceso de reestructuración orientado a especializar sus funciones y transferir el sector privado, en distintas modalidades, las actividades de producción y de servicios.

³ Consejo integrado por el Ministerio de Agricultura y Cría quien lo preside, CORDIPLAN, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Universidades y la Federación de Productores.



Los planteamientos que orientan su reestructuración pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Reorganizar el Consejo Nacional de Investigaciones, incrementando la participación efectiva del sector privado, constituyéndolo como una instancia de coordinación nacional del sector público y privado.
2. Concentrar las actividades del FONAIAP, en las actividades que se definen prioritarias en función del desarrollo agrícola y pecuario.
3. Reducir el número de estaciones y subestaciones experimentales para incrementar su eficiencia y viabilizar la requerida asignación de recursos para equipar y mejorar la infraestructura.
4. Transferir al sector privado la producción de insumos y la prestación de servicios técnicos mediante distintas modalidades.
5. Descentralización operativa a través de la creación de centros nacionales especializados en rubros de acuerdo a la vocación productiva de las regiones.

4.3.2 FUNDACION CIEPE

El CIEPE es una fundación del Estado sin fines de lucro adscrita al Ministerio de Fomento y su objeto es propiciar el desarrollo de la agroindustria mediante la investigación aplicada, la asistencia técnica a la industria y la capacitación del personal.

Esta institución recientemente inició un proceso de reactivación, el cual reformula su misión así "...la misión del CIEPE es complementar la capacidad tecnológica y de innovación de la agroindustria alimentaria mediante la integración de recursos nacionales tanto como extranjeros, con el fin de ayudar a mejorar su competitividad y a cubrir las necesidades alimentarias de la población...", en este sentido el campo de acción del CIEPE lo constituye todo el sistema agroalimentario.

En el cumplimiento de su misión el CIEPE procurará cubrir al máximo posible sus costos con ingresos provenientes de la venta de servicios científicos, tecnológicos, orientados por las necesidades del mercado, garantizando a sus clientes calidad, eficiencia, confiabilidad, honestidad y optimizando costos metas y plazos. El CIEPE se esforzará en fortalecer y perfeccionar sus recursos humanos, dotándolos con adecuada infraestructura física y de información.

4.4 Reforma Financiera

Podrían resumirse así los objetivos de la Reforma Financiera:

1. Flexibilización de las tasas de interés activas y pasivas, a fin de promover una eficiente movilización de los recursos en respuesta a los cambios de las condiciones económicas.
2. Mantenimiento de una tasa de interés tal que en términos reales sea similar a la ofrecida por el mercado financiero internacional, y así apoyar la estabilidad del tipo de cambio.
3. Revisión de la estructura de tasa de interés preferencial a fin de procurar una reducción progresiva del diferencial con las tasas del mercado.
4. Racionalización del crédito del Estado a través de una reducción de la ingerencia del sector público en la banca comercial y una redefinición de las funciones realizadas por los Fondos de Desarrollo.

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page, running vertically along the right edge.

El logro de estos objetivos de política monetaria, conjuntamente con el mantenimiento de la política fiscal de equilibrio, crearán las condiciones internas necesarias para superar los desbalances del sector externo e impulsará un crecimiento sostenido en un ambiente de baja inflación.

Un sistema financiero diversificado y versátil, es la condición esencial para lograr la nueva estrategia de desarrollo competitiva.

La escasa variedad de instrumentos financieros, las limitaciones legales para el funcionamiento del mercado del dinero y la poca experiencia bursátil en la esfera empresarial, son obstáculos para la movilización eficiente de los recursos y su reasignación a la inversión; por lo que se plantea modernizar el sistema financiero bajo el siguiente esquema:

1. Reformulando la base legal del Banco Central de Venezuela, para dinamizar y flexibilizar la política monetaria, diversificación de las formas de captación y disposición de fondos y la normalización del régimen de tasas de interés.
2. Proceder a reducir la participación del sector público en la banca comercial y en el financiamiento del desarrollo.
3. Propiciar la participación de la banca extranjera, que a la vez que amplía la base institucional del sistema lo interconecta a la red bancaria internacional, genera mayor eficiencia a esos servicios.

En lo que respecta a la estrategia de financiamiento externo, en el VIII Plan se afirma que la misma significa un cambio radical con respecto a las estrategias seguidas en el pasado. En este sentido, las bases de esa estrategia pueden resumirse así:

1. Financiamiento a través de los organismos multilaterales de crédito.
2. Reestructuración de la deuda externa existente.

El Gobierno Venezolano ha establecido una serie de compromisos trascendentales con los organismos internacionales (Programa de Ajuste), con lo cual se ha garantizado el acceso al financiamiento externo.

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, han aprobado financiamiento por un monto que supera los US\$ 7.000 millones, el Fondo Monetario Internacional aprobó un volumen de recursos de casi US\$ 5.000 millones, a ser desembolsados en tres años y parte de estos recursos, son para el programa de reducción de deuda.

Con el Banco Mundial existe un amplio programa orientado al apoyo de los cambios estructurales que se han venido instrumentando en la economía. Este programa contempla recursos para el quinquenio cercanos a los US\$ 4.000 millones. Las áreas incluidas en los cambios estructurales son el sector financiero, transporte, vivienda, salud, agricultura y energía, así como la reforma profunda del sector público.

También con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se le han ofrecido recursos al país por el orden de US\$ 500 a 700 millones, para cofinanciar los programas del Banco Mundial y financiar proyectos de inversión específicos en sectores como turismo, ciencia y tecnología, pequeñas y medianas empresas, pequeños agricultores, programas de servicio ferroviario, etc.

Las fuentes de recursos de organismos multilaterales no serán sustitutos de financiamiento de la banca privada internacional. Con ella también se han desarrollado programas que vendrán a contribuir a reducir la deuda externa y su servicio, para lo cual se diseñó una estrategia de negociación, para beneficiarse de los descuentos ofrecidos, en los mercados financieros sobre el valor nominal de la deuda venezolana.

4.4.1 Financiamiento para el Desarrollo del Sector Agrícola

Una de las coyunturas de mayor importancia en la política crediticia para el sector agrícola es el establecimiento de una cartera obligatoria en la banca comercial para el financiamiento del sector.

La disposición que se estableció en 1975 obligaba a la banca a la colocación de un porcentaje creciente, que llegó en 1977, el 20%, nivel que históricamente se mantuvo hasta 1991. Las colocaciones de los montos correspondientes debían hacerse a las tasas de interés y condiciones que establecía el BCV e implicaban tasas por debajo de las vigentes en el mercado financiero.

Desde la implantación hasta el presente, las condiciones y modalidades fueron cambiadas en varias ocasiones, restringiéndose o ampliándose los criterios para que las colocaciones fueran consideradas agrícolas, modificando los instrumentos para garantizar la colocación efectiva y exonerando de impuesto sobre la renta los intereses de préstamos dedicados al sector.

A partir de 1984 se hacen ampliaciones de la cartera mínima hasta 22,5%, 17% para agricultura y 5,5% para agroindustria. Esta política se ha mantenido después de 1989 con la sola modificación del monto total de la cartera que se rebaja al 17%, al excluir la agroindustria y a la elevación de la tasa de interés, aún cuando se mantiene por debajo de la aplicada en el resto de la economía.

En la actualidad la agroindustria utiliza recursos de la banca comercial para sus operaciones de recepción de cosecha con intereses y en condiciones similares a la aplicable para el resto de los sectores.

Entre las propuestas para la reforma del sistema financiero se contempla una disminución paulatina de la proporción obligatoria a ser colocada en la agroindustria, hasta su eventual eliminación en menos de 5 años.

Como instrumento básico de apoyo al desarrollo del agro se plantea la reforma de la política financiera agrícola, la cual se describe a continuación:

- Reestructuración del Fondo de Crédito Agropecuario FCA, convirtiéndolo en un banco de segundo piso donde el banco financiero privado asumirá totalmente los riesgos.
- Reorganización del Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario.
- Liquidación del Banco de Desarrollo Agropecuario BANDAGRO

A. Fondo de Crédito Agropecuario (FCA)

Institución financiera de segundo piso, creada con carácter transitorio en 1974, y en 1976 se transformó en Instituto Autónomo a los fines de fortalecer los programas de financiamiento a mediano y largo plazo. No otorga financiamiento directo a los productores, sino a las entidades financieras privadas, quienes asumen todos los riesgos.

Especializado para el sector agrícola ha otorgado créditos para inversión en actividades agroindustriales, ligadas a créditos agropecuarios, y para equipos e instalaciones vinculadas a los servicios de postcosecha (patios de secado para café, trilladoras, secadoras, etc.) y tanques para enfriamiento de leche entre otros.

Como parte del paquete de leyes que constituye la reforma del sistema financiero se plantea la reforma de este Fondo, donde se persigue apoyar la organización de los productores en actividades de procesamiento primario y de comercialización, a nivel de finca, en forma individual o colectiva, para lograr una mayor participación en el valor agregado y por ende en sus ingresos.

Este Fondo absorberá las atribuciones financieras de FONCAFE y FONCACAO.

El proyecto de Ley de Reforma establece que los recursos del Fondo podrán ser destinados a personas naturales o jurídicas, empresas privadas o empresas de capital mixto donde el Estado posea una participación menor o igual al 30% del capital.

Las funciones del Fondo de Crédito Agropecuario previstas en el Proyecto de Ley son:

- Realizar operaciones de fideicomiso
- Contraer créditos en moneda nacional o extranjera (cubriendo el riesgo cambiario).
- Colocar disponibilidades líquidas en inversiones, seguros etc.

Las tasas de interés activas preferenciales para el sector agrícola estarán 7 puntos por debajo del promedio de la tasa de interés activa de los 6 principales bancos del país, y existirá una tasa de interés activa preferencial del 3% para créditos otorgados a productores agrícolas sujetos a reforma agraria.

Se contempla la dotación al FCA de instrumentos jurídicos apropiados para captar y generar los recursos necesarios para el financiamiento del sector agrícola en forma segura y oportuna, incorporará disposiciones que aseguren la estabilidad patrimonial del Fondo, establecerá regulaciones para agilizar el proceso de asignación de créditos y regularizará las relaciones con los intermediarios financieros.

B) Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario

Instituto de similar característica y desarrollo del FCA. Intermediario financiero oficial especializado para los pequeños productores agrícolas y funcionará como entidad de primer piso, colocando recursos a una tasa preferencial. Esta institución igualmente será reestructurada, previendo con ello mejorar los mecanismos de otorgamiento y supervisión de créditos, como también la asistencia técnica al productor para hacer más eficiente su labor.

C) Banco de Desarrollo Agropecuario

Es una institución financiera en proceso de liquidación, que ofrecía los servicios de un banco comercial. Su acción crediticia estaba dirigida al desarrollo de proyectos agropecuarios. Todas sus operaciones se regían por la Ley de Bancos. Tenía por objetivos:

- Promoción y financiamiento de empresas agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, así como también a las empresas de servicios para estos sectores.
- Manejo de políticas de estímulo al incremento de la productividad (asistencia técnica).
- Promoción y financiamiento a las cooperativas y asociaciones rurales.

Financiaba hasta montos máximos de Bs. 2 millones, a excepción de los créditos para caña de azúcar, donde otorgó créditos hasta por un máximo de Bs. 4 millones. Los intereses ordinarios eran de 8,5% más el 1% en caso de mora. Esta institución tuvo sucursales, agencias y oficinas en todo el país. Ofrecía créditos a corto y mediano plazo con recursos



propios; pero también otorgó créditos con recursos del FCA para programas de producción prioritarios en leche, frutas, caña de azúcar, café, cacao, oleaginosas, pesca y carne de bovinos. Ofreció además financiamiento para el Programa Nacional de Agrotécnicos, Agroforestales y de Conservacionistas, proyectos agroindustriales y de mecanización.

Por las deficiencias en las gestiones de cobranza y la irracionalidad en el otorgamiento de líneas de crédito el Gobierno Nacional decidió liquidar esta institución.

4.5 Aspectos Institucionales Recientes

Con la finalidad de adecuar al Ministerio de Agricultura y Cría a las estrategias del nuevo modelo de desarrollo se inició la formulación de la reestructuración de este despacho según el Decreto 1955 del Presidente de la República, de fecha 5-12-91, buscando una organización moderna y tecnificada tanto a nivel central como de las unidades estatales. La reestructuración comenzó a implantarse igualmente en los entes adscritos al Ministerio en las áreas de financiamiento, comercialización e investigación: el FCA, los Fondos del Café y del Cacao y el FONAIAP, para responder a las exigencias de un proceso coherente y armónico que permita la expansión de la agricultura nacional.

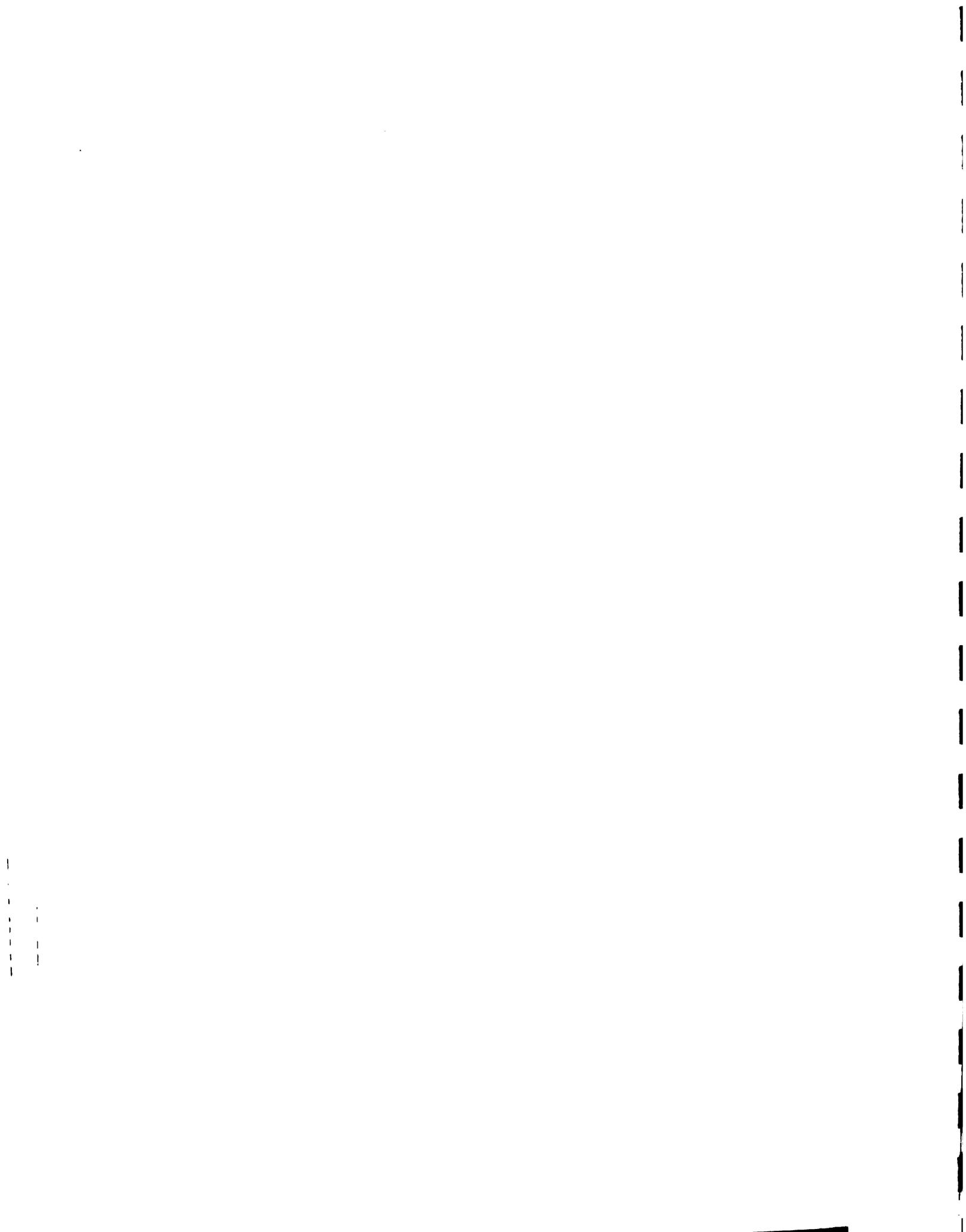
Una de las fases de este proceso es la creación del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA), mediante la fusión de las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal para permitir la aplicación de mayores controles sanitarios y de calidad a los insumos alimenticios, que entran y salen del país. Poseerá la particularidad de ser más ágil en su funcionamiento y tendrá la facultad de ser autofinanciable. Se contempla la instalación de oficinas en puertos, aeropuertos y aduanas para el control sanitario de las importaciones y exportaciones, así como también el mejoramiento, construcción y equipamiento de laboratorios de diagnóstico.

En el área de producción las Direcciones de Desarrollo Ganadero y de Desarrollo Agrícola fueron fusionadas en la Dirección General Sectorial de Producción Agropecuaria, en la cual se centralizará la formulación y ejecución de políticas dirigidas a incrementar la producción y productividad de los subsectores agrícola vegetal y pecuario, de acuerdo a los lineamientos que establezca el Plan de la Nación y la Oficina de Planificación del Sector Agrícola.

De igual forma tendrá a su cargo establecer las políticas y estrategias que conduzcan a optimizar el proceso de transferencia de tecnología, reforzando los mecanismos de articulación entre los centros de investigación y los programas de extensión y asistencia técnica, con el propósito de lograr una mayor adopción innovadora por parte del productor.

Para hacer más armónico el proceso de planificación (formulación de políticas, planes, proyectos y presupuestos), se modificó la estructura de algunas de las Direcciones de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria. Se crea así la Dirección de Proyectos, con la función de formular y evaluar proyectos, entre los cuales se encuentran los financiados por el Banco Mundial y por el Banco Interamericano de Desarrollo. Así mismo, las Direcciones de Planificación, Estadística e Informática, Economía Agrícola y Organización y Sistemas, ajustaron sus funciones a los nuevos requerimientos del sector. Para la administración y seguimiento de los proyectos ejecutados con financiamiento externo fue creada la Unidad Ejecutora de Proyectos Internacionales.

En el marco de la Reforma Financiera del Sector Agrícola el ICAP emprendió y consolidó algunas acciones, entre las cuales destacan el fortalecimiento de las Gerencias de Recuperaciones, Personal y Asistencia Técnica, se acentuó la descentralización administrativa y funcional y se absorbió la función crediticia de los Fondos del Café y del Cacao.



La modificación estructural del FCA está expresada en el Proyecto de Ley que se encuentra en análisis en el Congreso de la República. Este define el objeto central del Fondo como es el de procurar el financiamiento a través de las entidades financieras intermediarias, para atender las necesidades de producción. En la actualidad el FCA funciona como una combinación de Banco de Primer Piso y de Segundo Piso, pero el objeto es consolidarlo como una entidad de segundo piso que sea fuente segura de fondos para la banca comercial, eliminándole así el Estado la toma del riesgo en los créditos agropecuarios.

Una de las medidas tomadas en 1991 fue la consolidación en el FCA de las actividades crediticias de FONCAFE y FONCACAO.

La reestructuración de los Fondos del Café y del Cacao bajo la nueva política comercial los elimina la comercialización monopólica y la función de financiamiento, de accionista en todas las PACCAS, y de dueño de todos los centros de acopio y beneficio, para convertirse en organismo de supervisión y participación selectiva en comercialización, promoción de convenios condicionados a la asistencia técnica, y partícipes directos en organizaciones no liberadas. Se realizará la venta o alquiler de activos a organizaciones de productores y se acentuarán sus funciones de asistencia técnica.

Gran importancia se la asignó al proceso de modernización del FONAIAP, como organismo clave del cambio tecnológico en la agricultura, con la misión de hacer investigación y desarrollo tecnológico, concentrar esfuerzos, organizar, descentralizar y modernizar. Dentro de este proceso se tomaron medidas, dentro de las cuales están el traslado de la Gerencia General del FONAIAP a la ciudad de Caracas, la regionalización de las operaciones científicas y tecnológicas en ocho centros nacionales por rubros, un centro regional y ocho estaciones experimentales.



BIBLIOGRAFIA



BIBLIOGRAFIA

Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). 1991. Anuario Estadístico de Venezuela.

Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). 1991. Indicadores de la Fuerza de Trabajo.

Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). 1991. Proyección de la Población de Venezuela. Entidades Federales y Municipios.

Fariñas M., G. 1991. Información Básica sobre el Estado de las Reformas Institucionales y de Política Económica. Efectos en el Sector Agrícola. Período 1980-1991. Publicado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Caracas.

Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Convenio FCA-IICA. 1991. Estudio para Determinar las Ventajas Comparativas del Sector Agrícola en Venezuela. Caracas.

Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). 1991. Memoria y Cuentas.

Ministerio de Agricultura y Cría (MAC). 1992. Estimaciones del Consumo de Alimentos y Aportes Nutricionales según Plan de Producción y Productividad.

Mora J., y Rodríguez B., El Mercado de Trabajo Agrícola en Venezuela. 1991. Fondo de Crédito Agropecuario (FCA), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Convenio FCA-IICA. Caracas.

Puente A. y Caro J. 1992. Información Económica, Social e Industrial de Venezuela. Publicado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Caracas.



